



50 PROPUESTAS PARA UN CHILE CON ESPERANZA

RED DE PROFESIONALES

REGIÓN METROPOLITANA

ENERO 2025

AGRADECIMIENTOS

A comienzos del año 2023, se articularon once comisiones de trabajo integradas por profesionales del partido, con el objetivo de abordar las competencias y los problemas públicos asociados a veintidós ministerios del gobierno central. En estas instancias participaron más de ciento cincuenta profesionales provenientes de diversas comunas de la región metropolitana.

Desde la coordinación general, y en conjunto con los veintidós coordinadores de las comisiones de trabajo, se estableció una metodología basada en las recomendaciones del libro “Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas” de Eugene Bardach, reconocido politólogo y experto en políticas públicas.

El desarrollo de este documento fue el resultado de decenas de reuniones sectoriales y generales realizadas por la red de profesionales. En estas instancias, se llevó a cabo un exhaustivo estudio bibliográfico de cada problema público para fundamentar los diagnósticos elaborados por cada comisión. Además, se utilizaron herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial, para consolidar las actas elaboradas por los profesionales, lo que permitió descartar, coordinar y fusionar propuestas de políticas públicas asociadas a cada problemática identificada.

El esfuerzo culminó con la elaboración de cincuenta propuestas de políticas públicas que abordan problemas prioritarios, compuestas por más de doscientas iniciativas, en su mayoría de competencia del poder ejecutivo, cuya atención es urgente y necesaria.

En nombre de los más de ciento cincuenta profesionales que conforman esta red, expresamos nuestro más profundo agradecimiento a los coordinadores de las comisiones de trabajo, quienes desempeñaron un rol fundamental en este proceso:

- Gobierno Interior, Seguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos: Belén Vásquez y Mauricio Bello;
- Desarrollo Social, Familia, Mujer y Equidad de Género: Yasna González y Gino Rocco;
- Bienes Nacionales, Vivienda y Urbanismo: Julio Calderón y Christian Orobia;
- Educación, Cultura, Artes y Patrimonio: Francisco Renard y Erick González;
- Agricultura: José Osvaldo Villagra y Martín Reisenegger;
- Salud: Rubén Carvacho y Claudia González;
- Minería y Energía: Iván Cheuquelaf y Fernando Brito;
- Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones: Jorge Alé y Felipe Meza;
- Medio Ambiente, Deporte, Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: Macarena Zarhi y Paulo Guzmán;
- Economía, Fomento, Turismo, Hacienda, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional: Mario Lavín e Iván Godoy; y
- Trabajo y Previsión Social: Juan Álvaro Arce y Cristian Barceló.

A cada uno de ustedes, nuestro sincero reconocimiento por su compromiso, dedicación y valiosa contribución a este proyecto colectivo.

Carlos Chaparro Vargas
Presidente UDI
Región Metropolitana

Diego Álvarez Osorio
Vicepresidente UDI RM
Coordinador General de la Red de
Profesionales UDI RM

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	3
COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, TURISMO, RELACIONES EXTERIORES Y DEFENSA NACIONAL	7
PROPUESTA 1. ACUERDO NACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO CON ENFOQUE EN EL FOMENTO A LA INVERSIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.....	7
PROPUESTA 2. PLAN DE PROTECCIÓN A LA EMPRESA EN CRISIS Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONCURSALES	9
PROPUESTA 3. SISTEMA NACIONAL DE RESERVISTAS.....	11
PROPUESTA 4. PLAN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	12
COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y DERECHOS	15
PROPUESTA 5. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA.....	15
PROPUESTA 6. ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE SEGURIDAD NACIONAL ACTIVA Y PREVENTIVA	17
PROPUESTA 7. PLAN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO.....	19
PROPUESTA 8. ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN FRONTERIZA.....	21
PROPUESTA 9. PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES INFORMALES VINCULADAS A LA DELINCUENCIA.....	23
PROPUESTA 10. PLAN PARA ESCUELAS SEGURAS.....	24
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.....	27
PROPUESTA 11. PLAN NACIONAL PARA LA EQUIDAD Y CONECTIVIDAD EDUCATIVA	27
PROPUESTA 12. PLAN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EDUCATIVA	29
PROPUESTA 13. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REVINCULACIÓN EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE.....	32
PROPUESTA 14. ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA CULTURA.....	34
PROPUESTA 15. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES.....	35
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DEPORTES, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	37
PROPUESTA 16. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DELITOS AMBIENTALES	37
PROPUESTA 17. PLAN PARA LA INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	39
PROPUESTA 18. ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	41
PROPUESTA 19. PLAN NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y USO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.....	43
PROPUESTA 20. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES CON LA CIENCIA DE DATOS.....	45
COMISIÓN DE SALUD.....	47
PROPUESTA 21. ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA RED DE SALUD NACIONAL.....	47
PROPUESTA 22. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL (COSAM)	49
PROPUESTA 23. SISTEMA NACIONAL DE ACCESO A LA SALUD MENTAL	51
PROPUESTA 24. ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EN SALUD.....	53
COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA	56
PROPUESTA 25. ESTRATEGIA ORIENTADO A UN MARCO REGULATORIO PARA LA CONFIANZA Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL LITIO.....	56

PROPUESTA 26. REFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y LA TRANSPARENCIA DE LA CONSULTA INDÍGENA	58
PROPUESTA 27. PLAN PARA EL FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA	61
PROPUESTA 28. ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA.....	64
COMISIÓN DE AGRICULTURA.....	67
PROPUESTA 29. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO DE LOS SEGUROS PARAMÉTRICOS DE LA AGRICULTURA	67
PROPUESTA 30. ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS	68
PROPUESTA 31. ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA EN LA AGRICULTURA	70
PROPUESTA 32. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y MODERNIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO RURAL.....	71
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.....	74
PROPUESTA 33. ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES	74
PROPUESTA 34. PLAN DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA PARA LA GESTIÓN HÍDRICA SOSTENIBLE Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	76
PROPUESTA 35. ESTRATEGIA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	77
PROPUESTA 36. ESTRATEGIA PARA EL INCENTIVO A LA INVERSIÓN EN DESALADORAS	79
PROPUESTA 37. ESTRATEGIA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y CONEXIÓN SUSTENTABLE	81
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	83
PROPUESTA 38. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN E INCENTIVO A LA CONCILIACIÓN INTEGRAL DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL.....	83
PROPUESTA 39. PLAN PARA LA FLEXIBILIDAD LABORAL Y EL CUIDADO FAMILIAR.....	85
PROPUESTA 40. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN Y USO RESPONSABLE DE SUBSIDIOS TRANSPARENTES.....	87
PROPUESTA 41. PLAN PARA LA REFORMULACIÓN Y MEJORA DE PROGRAMAS PÚBLICOS.....	89
COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y BIENES NACIONALES	91
PROPUESTA 42. ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN E INCENTIVO DE LA OBRA URBANA MUNICIPAL	91
PROPUESTA 43. PLAN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL D.S. 236 Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU)	93
PROPUESTA 44. ESTRATEGIA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y EQUIDAD TERRITORIAL.....	94
PROPUESTA 45. PLAN NACIONAL DE FLEXIBILIZACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA JÓVENES	97
PROPUESTA 46. ESTRATEGIA PARA EL INCENTIVO, ASEQUIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDAS	98
COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	101
PROPUESTA 47. PLAN PARA EL INCENTIVO A LA FORMALIZACIÓN PREVISIONAL.....	101
PROPUESTA 48. ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE LAS AFP Y COTIZANTES	103
PROPUESTA 49. PLAN PARA LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y PREVISIONAL	105
PROPUESTA 50. ESTRATEGIA PARA LA FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE EL PAGO A 30 DÍAS A LAS PYMES.....	106

COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, TURISMO, RELACIONES EXTERIORES Y DEFENSA NACIONAL

PROPUESTA 1. ACUERDO NACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO CON ENFOQUE EN EL FOMENTO A LA INVERSIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

Un sistema tributario tiene que otorgar confianza, promover el crecimiento y generar competitividad. Lo primero, debido a que es a través de la tributación obligatoria por parte de los ciudadanos que el Estado puede financiar los distintos bienes y servicios, por lo que, sin una confianza en la gestión, *Accountability*, y en la redistribución que se realiza, el riesgo de que crezca la informalidad como estilo de vida, la evasión y elusión de determinados sectores económicos y el decrecimiento como resultado, es alto. Respecto del crecimiento, esta indudablemente va aparejada a reformas tributarias comerciales que promuevan la inversión de capital, en investigación y desarrollo de las empresas y la eliminación de la doble tributación; y, reformas al impuesto sobre la renta individual, por medio de la optimización de los beneficios sociales y la eliminación de las barreras impositivas al ahorro personal. Así también, un sistema tributario debe ser competitivo ya que los impuestos no son inocuos, puesto que los tributos pueden generar efectos negativos en distintos sectores de la economía, tanto en las personas, en su calidad de consumidor o trabajador; en las empresas, en su capacidad productiva; y, en el mismo Estado, en su capacidad recaudatoria. Lo anterior es relevante ya que un sistema tributario mal estructurado dificulta y desincentiva el pago de impuestos, distorsiona las decisiones económicas tanto de consumidores, como de trabajadores y productores, afectando el empleo, la inversión y el crecimiento, y reduciendo finalmente los recursos disponibles para la misma autoridad fiscal¹.

Un sistema tributario tiene que ser simple, donde los trámites sean ágiles para la creación de las empresas y pago de impuestos; debe ser un generador de riqueza, por medio del fomento

¹ Las 3 C en nuestro sistema tributario: Confianza, Crecimiento y Competitividad. Ver en <https://www.cnc.cl/wp-content/uploads/2023/04/Libro-Las-3-C-en-Nuestro-Sistema-Tributario.pdf>

al ahorro para incentivar la inversión y así aumentar el crecimiento económico; neutral, ya que los impuestos no deben alentar ni desalentar las decisiones personales o comerciales ya que se tienen que orientar al aumento de los ingresos fiscales necesarios sin favorecer o castigar industrias, actividades o productos específicos; eficiente, pues tiene que generar mínimas distorsiones en los precios relativos, de forma tal que no afecte las decisiones de los agentes, como establecer exenciones desmedidas o impuestos sobre el stock de utilidades, con su consecuente impacto negativo en el emprendimiento, la inversión, el ahorro y el empleo; subsidiario, para acercar lo más posible el área de decisión al lugar de aplicación utilizando la tecnología digital para un contacto inmediato; tiene que ser promotor de la libertad económica, a través de la garantía del derecho de propiedad, la certeza jurídica así como una justicia efectiva; y, estable, con políticas fiscales permanentes y con bajos cambios de criterios que permitan a las empresas invertir y planificar al mediano y largo plazo. Bajo estos principios, y de acuerdo con el ranking de Índice de Competitividad Tributaria Internacional de la *Tax Foundation*, nuestro país, que en el año 2022 se ubicó en el puesto 27 de los 38 países evaluados en el ranking, ascendería formidablemente por sobre la media de los países OCDE².

Dicho lo anterior, nuestro sistema tributario está lejos de cumplir con los principios de un sistema orientado al crecimiento, ya que tenemos impuestos por sobre la media de la OCDE; varios regímenes tributarios, como es PyME integrado, PyME atribuido, renta presunta y semi integrado para grandes empresas; y, el sistema de políticas públicas tiene tibios incentivos a la formalización y al emprendimiento, entre otros elementos. Por tanto, ante la existencia de un complejo sistema tributario nacional que desincentiva la recaudación e inversión, se propone un “ACUERDO NACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO CON ENFOQUE EN EL FOMENTO A LA INVERSIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN” con enfoque en:

- i. Se debe converger en la unificación de los regímenes tributarios actuales para pequeñas y medianas empresas, como por ejemplo *PyME* integrado o renta presunta;
- ii. Integrar la inteligencia artificial a los trámites administrativos que hoy dependen del criterio de un funcionario público, así como al apoyo de auditorías basadas en algoritmos y patrones que detecten un comportamiento evasor y elusor fiscal;

² ESTONIA, SIETE LECCIONES PARA CHILE EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD FISCAL. Ver en https://lyd.org/wp-content/uploads/2023/05/SIE_309_Siete_lecciones_para_Chile_en_materia_de_competitividad_fiscal-Mayo2023.pdf

- iii. Procurar la eliminación de la doble tributación por medio de la deducción impositiva corporativa en la renta personal;
- iv. Fomentar la formalización por medio del establecimiento de una tasa impositiva reducida para los primeros tres años de vida de una empresa;
- v. Avanzar en el *accountability* fiscal por medio de la publicación trimestral del uso de la recaudación tributaria de cada institución pública; y
- vi. Transferir competencias a gobiernos regionales relacionadas a impuestos locales con atribuciones fiscalizadoras para reducir la evasión y aumentar la recaudación, bajo supervisión del Servicio de Impuestos Internos, así como relacionar el desempeño a un fondo de incentivos para gobiernos locales que cumplan metas de formalización, recaudación y reducción de la evasión y elusión.

PROPUESTA 2. PLAN DE PROTECCIÓN A LA EMPRESA EN CRISIS Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONCURSALES

La Ley 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, y su actualización mediante la Ley 21.563, tiene como objetivo proporcionar unas opciones legales frente al endeudamiento, como es la reorganización, la renegociación y la liquidación de deudas, tanto para personas naturales, con la liquidación voluntaria y la renegociación, como para empresas, con la reorganización, la renegociación, la liquidación voluntaria y liquidación forzosa. Sin embargo, aún persisten dificultades que deben ser evaluadas como la incapacidad de elegir qué deudas deseas incluir en el proceso, o la dificultad para evitar el ostracismo financiero cuando se es sujeto de quiebra³. Así también, las modificaciones que se realizaron durante el año 2023 burocratizaron un proceso que debiese ser simple para liquidar cualquier negocio, por ejemplo, la normativa va a solicitar las cartolas bancarias cuando estas entidades ya les han cerrado los productos a las empresas y no tienen interés en entregar la información requerida⁴.

³ 6 Desventajas De La Ley De Quiebras En Chile: Lo Que Debes Saber Antes De Tomar Esta Decisión. Ver en <https://www.aijabogados.cl/desventajas-de-la-ley-de-quiebras/>

⁴ Ley de quiebras: nueve años de dulce y agraz. Ver en <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2023/10/20/ley-de-quiebras-nueve-anos-de-dulce-y-agraz.shtml>

Si bien, el interés de la normativa siempre ha sido ser una solución institucional al problema financiero de las empresas, es dable mencionar que los incentivos, o desincentivos, han hecho que muchas empresas se les dificulten los procesos de liquidación directamente, en desmedro de promover los procesos de reorganización, que permitiría el reemprendimiento del negocio⁵.

A diciembre de 2022 sólo 288 personas y 52 empresas optaron por estos últimos mientras que 2.306 y 1.037, respectivamente, lo hicieron por la liquidación. Con el dato anterior, si bien las personas y empresas tienen una clara preferencia por los procedimientos de liquidación más que por los de renegociación y reorganización, la ley no hace atractivo los procedimientos que permiten el reemprendimiento sino que hace menos atractivo la liquidación, “*poniendo trabajas, dando más requisitos, exponiendo a las personas y empresas a multas e incluso permitiendo que se pueda realizar un incidente de mala fe*”, imponiendo las preferencias de los acreedores en vez de dar incentivos positivos a la renegociación y reorganización de las personas y empresas⁶. Por tanto, ante la inadecuada institucionalidad relacionada al proceso concursal de liquidación para empresas en quiebra, se propone un “PLAN DE PROTECCIÓN A LA EMPRESA EN CRISIS Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONCURSALES” con enfoque en:

- i. Implementación de una plataforma electrónica para que las empresas puedan gestionar centralizadamente las solicitudes de reorganización o liquidación, la que a su vez tendrá acceso a toda la información financiera para evitar la burocracia del “papeleo”;
- ii. Reducción de plazos administrativos para aprobar solicitudes y eliminación de los requisitos de documentos que pueden obtenerse electrónicamente y por medio de convenios con instituciones financieras y públicas;
- iii. Creación de incentivos tributarios para empresarios que participen en la reorganización en lugar de la liquidación corporativa;
- iv. Desjudicializar procesos menores por medio de la creación de unidades especializadas de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; y

⁵ Personas en renegociación de deudas se triplican y casi mil empresas fueron declaradas en quiebra entre enero y octubre. Ver en <https://www.latercera.com/pulso-pm/noticia/personas-en-renegociacion-de-deudas-se-triplican-y-casi-mil-empresas-fueron-declaradas-en-liquidacion-entre-enero-y-octubre/4M5TMHYX3FGEJPSMOXQ3WHZ3DA/>

⁶ Lo bueno y lo malo de la nueva Ley de Quiebras: expertos difieren sobre los beneficios de la modificación que comienza a regir este viernes. Ver en <https://www.df.cl/empresas/entre-codigos/lo-bueno-y-lo-malo-de-la-nueva-ley-de-quebras-expertos-difieren-sobre>

- v. Creación de un fondo estatal que garantice el financiamiento de emergencia para empresas en reorganización y la otorgación de garantías estatales para préstamos a empresas en procesos concursales, así como la exclusión de determinadas deudas del proceso de liquidación que permitan proteger activos esenciales de la empresa.

PROPUESTA 3. SISTEMA NACIONAL DE RESERVISTAS

Existen tres categorías del personal reservista. Los adscritos, que se encuentran registrados; los verificados, que mantienen su información actualizada; y los controlados, que participan activamente en ejercicios y actividades institucionales. De estas tres categorías, los controlados representan entre el 2% y 3% del total de adscritos (1.200 personas aproximadamente)⁷, a pesar de que el número de personal activo y preparado es bajo, esto no implica una merma a las capacidades operativas de las fuerzas armadas, pero si es un indicador de la alejada vida que la gran mayoría de los reservistas tienen con el servicio público, ya que durante las últimas catástrofes las fuerzas armadas han hecho uso de las fuerzas de reserva para abordar los terremotos, tsunamis e incendios⁸.

Esto es relevante cuando en nuestro país ha sido cada vez más recurrente la presencia de emergencias y catástrofes que estresan los servicios de orden y seguridad así como los de emergencias, requiriendo siempre de voluntarios civiles para los procesos de reconstrucción y la normalización de la vida social en las localidades afectadas, por lo que contar con incentivos adecuados que generen un cuerpo activo y formado de reservistas en distintas áreas, que tanto una guerra como cualquier catástrofe requieren, permitirá un despliegue de personal preparado en distintas áreas que logrará celeridad en cualquier proceso de reconstrucción. Por tanto, ante la inexistencia de una política nacional relacionada al servicio público de la reserva militar, se propone un “SISTEMA NACIONAL DE RESERVISTAS” con enfoque en:

- i. Creación de una política nacional que fomente la organización, formación y movilización efectiva de reservistas para enfrentar emergencias, catástrofes y necesidades estratégicas nacionales;

⁷ ¿El Servicio Militar Obligatorio es una necesidad Institucional? Ver en <https://revistamarina.cl/es/articulo/el-servicio-militar-obligatorio-es-una-necesidad-institucional>

⁸ Así funciona el sistema de reservistas de las Fuerzas Armadas. Ver en <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2019/01/14/reservistas-chile-andronico-luksic-francisco-vidal-coar-reserva-ejercito.html>

- ii. Entrega de beneficios tributarios y acceso prioritario a programas de capacitación laboral y puntaje adicional en las bases de los concursos públicos a los reservistas activos;
- iii. Creación de protocolos de acción conjunto entre las fuerzas armadas y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) para enfrentar emergencias nacionales; y
- iv. Creación de una academia de reservistas que permita la formación presencial y virtual en áreas claves como logística, manejo de emergencias, salud y las tecnologías de la información del Estado.

PROPUESTA 4. PLAN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE

El año 2023 cerró con 3,6 millones de llegadas de turistas extranjeros a nuestro país, una variación del -21,1% en comparación con el 2019. Esto plantea el desafío de volver a ser competitivo en el ámbito turístico, sobre todo con países como Argentina, Brasil y Uruguay, quienes han logrado recuperar más rápido los índices prepandémicos debido a la apertura adelantada de fronteras durante la crisis sanitaria mundial. La negativa variación ha impactado en la recuperación de los puestos de trabajo de prepandemia, con un déficit de 52 mil plazas laborales, así como un retroceso, al finalizar el 2023, del 21% en el sector de alojamiento, en relación con el 2019, significando 55 mil plazas menos de oferta⁹.

Los efectos de la pandemia en el sector turístico significaron que varias PyMES contrajeran deudas, y algunas quebrarán, debilitando a aquellas economías locales que dependen en gran parte de un flujo turístico constante. De acuerdo con los datos oficiales del primer semestre del 2023, el sector turístico *“aportó 3,3% del PIB, 6,7%, al empleo, está en el sexto lugar en exportaciones de bienes y segundo en servicios, así como posee un 47% de participación de mujeres en el empleo de las actividades características del turismo”*, siendo la

⁹ Fedetur proyecta llegada de 4,4 millones de turistas extranjeros al país en 2024 y estima cierre del 2023 con una caída de -21,1% en turismo receptivo. Ver en <https://fedetur.cl/28495/actividades-fedetur/fedetur-proyecta-llegada-de-44-millones-de-turistas-extranjeros-al-pais-en-2024-y-estima-cierre-del-2023-con-una-caida-de-211-en-turismo-receptivo/>

tercera industria que más empleo genera en el país, con una inmensa presencia de MiPyMES en los distintos mercados del turismo, como es la provisión de alimentos y bebidas (32%)¹⁰.

Estas características la consolidan como una industria estratégica para el impulso de las economías locales, pero que requieren de políticas públicas del gobierno central que promueva y facilite la gestión turística, y para ello se deben colocar los incentivos correctos para que la inversión aumente, ya que según el Catastro de Inversión del Turismo elaborado por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, que incluye proyectos en ejecución y estudio por un valor igual o superior a US\$ 3 millones a lo largo del país, alcanzó un monto de US\$ 522,1 millones a junio de 2023, cayendo nuevamente frente al período anterior y alcanzando el menor monto registrado desde que se inició el catastro en 1994. Este resultado representa una baja de 14,3% respecto de igual período de 2022 y una caída de 12,6% en comparación con diciembre del año pasado¹¹. Lo anterior da luces de la necesidad de reducir las brechas existentes en la inversión y en la calidad de las infraestructuras turísticas, así como las tecnologías de la información, que canalizan de forma eficiente las comunicaciones entre los actores del turismo, y la modernización de la normativa para generar un turismo sostenible con las localidades, pero también rentable para el mercado¹². Por tanto, ante la baja inversión para el desarrollo turístico postpandemia COVID-19, se propone un “PLAN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE” con enfoque en:

- i. Creación de incentivos tributarios para incentivar el turismo interno en industrias como el hospedaje o transporte, que permita aumentar la participación de la familia chilena en el turismo nacional;
- ii. Articulación de rutas y redes turísticas y gastronómica entre regiones colindantes con estandarización de medios de pago, canales de información y garantizar la calidad y seriedad del servicio con la implementación de tecnología e inteligencia artificial que facilite la toma de decisión;

¹⁰ La Comisión de Turismo de la CNC recibió a la subsecretaria de la cartera quien expuso acerca de la reactivación de la industria, sus desafíos y proyecciones. Ver en <https://www.cnc.cl/la-comision-de-turismo-de-la-cnc-recibio-a-la-subsecretaria-de-la-carera-quien-expuso-acerca-de-la-reactivacion-de-la-industria-sus-desafios-y-proyecciones/>

¹¹ Inversiones inmobiliarias del sector turismo continúan a la baja registrando su menor nivel en la historia de la medición. Ver en <https://www.cnc.cl/inversiones-inmobiliarias-del-sector-turismo-continuan-a-la-baja-registrando-su-menor-nivel-en-la-historia-de-la-medicion/>

¹² Evolución y desafíos del sector turístico en Latinoamérica. Ver en https://marketing.onlinebschool.es/Prensa/Informe%20OBS%20Turismo%20Latam%202023.pdf?no_link=1

- iii. Generar instancias de coordinación entre las industrias estratégicas del turismo, como el transporte y el hospedaje, para reducir el costo a las familias chilenos por medio de la integración de los servicios en paquetes turísticos; y
- iv. Creación de un fondo de inversión turístico regional que permita las PyMES y medianas empresas del turismo la construcción de infraestructura turística en áreas de bajo desarrollo turístico pero alto interés de consumo

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y DERECHOS

PROPUESTA 5. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

Durante los últimos años, la crisis de seguridad ha sido lo más preocupante para las personas, así lo demostró la encuesta CEP de junio-julio del 2023¹³, donde los temas relacionados a la seguridad pública son el primer tópico donde el gobierno debiese poner su esfuerzo en solucionar (abril-mayo 2022 con un 50%, noviembre-diciembre 2022 con un 60% y junio-julio con un 54%). El sentimiento de inseguridad es tal que, de acuerdo con el último Barómetro de la Seguridad en Hogares UC¹⁴, más del 85% de los encuestados cree que la delincuencia aumentó en el país durante los últimos 12 meses. Este sentimiento ha motivado a que las personas empiecen a considerar que la seguridad ya no puede garantizarla el Estado. Por ejemplo, el mismo estudio nos indica que un 19% afirma haber adquirido elementos de seguridad en su casa, siendo las alarmas instaladas por empresas privadas o iniciativa propia las que presentan mayor incremento (41%), seguidas por las cámaras de vigilancias propias (35%), mientras que en paralelo el 4,9% reconoce tener armas en su casa; dato que debe ser visto con atención ya que la crisis de seguridad que vive nuestro país puede llevar a que esta cifra aumente.

En la línea con lo anterior, desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Informe Estadístico del Segundo Trimestre del 2023¹⁵ nos muestra que, en comparación con el segundo trimestre del año 2022, la tasa de casos policiales (denuncias) cada cien mil habitantes presentan un crecimiento del 4,5%. Cifra que aumenta en los delitos de robo por sorpresa (26,0%), homicidios (15,5%) y hurtos (11,2%), mientras que las mayores disminuciones se registran en los delitos de violaciones (-13,5%), robos de vehículo motorizado (-12,0%) y robo en lugar habitado (-1,4%). Desde las detenciones policiales, y en el mismo periodo, la tasa cada cien mil

¹³ Encuesta CEP Junio-Julio 2023: Ver en <https://www.cepchile.cl/encuesta/encuesta-cep-n-89/>

¹⁴ Barómetro de la Seguridad en Hogares UC. Ver en <http://encuestas.uc.cl/?p=2146>

¹⁵ Informe Estadístico del Segundo Trimestre del 2023: Ver en <https://cead.spd.gov.cl/wp-content/uploads/file-manager/Presentaci%C3%B3n-Estad%C3%ADsticas-2do-trim-2023.pdf>

habitantes presenta también un crecimiento de 11,1%, concentrándose en los homicidios (43,1%), robos por sorpresa (28,6%) y lesiones menos graves, graves o gravísimas (19,8%).

Con este los niveles de inseguridad, cabe mencionarse qué factores son los que agudizan una crisis delictual, como es en el caso de nuestro país. El estudio, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), relacionado a la violencia intrafamiliar y su transmisión intergeneracional en México¹⁶, indica que existen factores de riesgo relacionado a la familia que son gatilladores de una personalidad propensa a las acciones delictivas, por ejemplo, los ambientes familiares deteriorados, transmisión de determinados valores dentro de la familia, y la reproducción de la violencia de una generación a otra. De hecho, el estudio señala que *“los menores que han sufrido maltrato físico o desamparo tienen mayor probabilidad de cometer delitos violentos y de ser arrestados en la juventud y en la edad adulta por dichos actos”*, prosigue, *“los/las hijos/as de progenitores que han estado reclusos son más propensos a delinquir y a ser procesados legalmente por estas conductas.”*

Otro estudio, de la misma entidad, relacionado a la transmisión intergeneracional de la violencia en personas encarceladas¹⁷, con datos (8.285 casos en total) de la Encuesta de presos condenados realizada por el Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) con apoyos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y llevada a cabo en los centros penitenciarios de ocho países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México y Perú. Este estudio indica que las personas encarceladas sufrieron, en muchos casos, de violencia dentro de su familia a una edad temprana. *“El 47% de los presos de la región declaran haber sido víctimas de violencia directa en casa cuando eran niños.”*, mientras que el *“32% experimentó violencia indirecta en el hogar, lo que significa que fueron testigos de violencia doméstica entre los padres.”*

Por todo lo expuesto, cabe preguntarse si constitucionalmente la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y la delincuencia puede ser explicada por el desmoronamiento de ésta, ¿será que la delincuencia chilena es producto del desmoronamiento de la familia chilena? En ese sentido, el Estado debe ser capaz de construir estrategias nacionales y políticas públicas

¹⁶ Estudio “La Violencia Intrafamiliar y su Transmisión Intergeneracional: El Caso de México. Ver en <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-importancia-del-entorno-familiar-para-prevenir-la-violencia-y-la-delincuencia/#:~:text=estudio%20La%20violencia%20intrafamiliar%20y%20su%20transmisi%C3%B3n%20intergeneracional%3A%20el%20caso%20de%20M%C3%A9xico%2C>

¹⁷ Estudio “La Transmisión Intergeneracional de la Violencia: Testimonios desde la cárcel”. Ver en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/La-transmisi%C3%B3n-intergeneracional-de-la-violencia-Testimonios-desde-la-c%C3%A1rcel.pdf>

de seguridad con enfoque en la familia, ya que el delincuente en gran parte se debe a un debilitamiento de la estructura familiar, es decir, un desinterés a los valores familiares que permiten la civilidad en comunidad, indiferencia ante la violencia debido a la naturalización de ésta en el núcleo familiar, ambientes permisivos a agentes de entrada hacia el círculo de la violencia. Por tanto, ante el debilitamiento de la familia como primer mecanismo contra la delincuencia transgeneracional se propone una “ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA” con enfoque en:

- i. Instaurar capacitaciones de disciplina positiva, comunicación afectiva y manejo de conflictos en el hogar y talleres de habilidades sociales para padres y apoderados, que de acuerdo con la participación sean conducentes a priorización en beneficios sociales y becas, en colegios de vulnerabilidad social y altos índices de violencia escolar
- ii. Integrar a los padres en las horas pedagógicas curriculares escolares relacionadas a la convivencia escolar, para abordar la convivencia pacífica y la prevención del *bullying*.
- iii. Destinar fondos públicos de educación para la formación de padres y apoderados de sectores vulnerables en inserción laboral y educación financiera
- iv. Diseño de un sistema de monitoreo de riesgos que impacten en la dinámica familiar, y que gatillen la violencia, para intervenir tempranamente en los integrantes de la familia, utilizando algoritmos de inteligencia artificial e información pública, tal como denuncias policiales, por ejemplo, la violencia intrafamiliar, asistencia y calificaciones escolares, cesantía laboral, información delincuencia del entorno, entre otros.

PROPUESTA 6. ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE SEGURIDAD NACIONAL ACTIVA Y PREVENTIVA

“La ANI no sirve para nada (...). La cosa es que nosotros estuvimos con la ANI, para ver qué información había y no había nada. Recibía unos reportes que eran puras redes sociales. Entonces, frente a lo que está pasando, si hay que dictar alguna ley sería una que genere un sistema de inteligencia en Chile que funcione. Porque del lado de las bandas, el crimen organizado, partiendo por el narcotráfico, funcionan con mejor inteligencia.” Esta fue la respuesta,

a una entrevista del portal ExAnte.cl, de Jorge Bofill, uno de los abogados que el Presidente Piñera, con ocasión del estallido social, a fines del año 2019, le encargó, junto a un grupo de letrados, la representación de los órganos del Estado para perseguir los delitos más graves que se habían cometido durante el estallido social.¹⁸

Este diagnóstico de la incompetencia del servicio de inteligencia chileno es compartido por todos los actores políticos, de hecho, el gobierno del Presidente Gabriel Boric Font presentó una propuesta de restructuración de la agencia por medio de la creación de una secretaría nacional que responda directamente al presidente de la república, y se coordine con otras instituciones relacionadas a la inteligencia (incluida la misma ANI), seguridad y orden público. Sin embargo, estos cambios han sido criticados debido a que aumenta innecesariamente *“la burocracia, y la segunda, pues se introducen nuevos criterios para algunos procesos que podrían dificultar las operaciones de inteligencia, otorgándoles a los tribunales competencias en este campo que antes no poseían.”*¹⁹

Dicho esto, con o sin reforma, los servicios de inteligencia chilena requieren una pronta desburocratización, evitando la judicialización de procesos que no contravengan ni atenten contra derechos fundamentales de las personas; la ampliación de la dotación, de hecho el mismo reporte de Libertad y Desarrollo (LyD) indica que *“la diferencia que existe entre el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) de España, que cuenta con 3.500 funcionarios y su contraparte en nuestro país, la ANI, que tiene tan solo 113. (...) usando las cifras de población de ambos países, según esta lógica en Chile debiésemos tener al menos 1.400 funcionarios de inteligencia”*; en la misma línea, se debiese ampliar las facultades de administrativas para coordinarse y compartir información con instituciones públicas que poseen información sensible que permitiera combatir el crimen organizado, el terrorismo, por lo pronto. Por tanto, ante la débil institucionalidad de los servicios de inteligencia chilena se propone una “ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE SEGURIDAD NACIONAL ACTIVA Y PREVENTIVA” con enfoque en:

- i. Aumentar la dotación de personal especializado de agentes operativos y analistas capacitados en ciberseguridad, criminología y terrorismo;
- ii. Creación de una unidad de ciberinteligencia que prevenga y combata los ataques cibernéticos en la infraestructura crítica del país por medio de un sistema

¹⁸ Abogado Jorge Bofill y crisis institucional: “El país ya se jodió”. Ver en <https://www.ex-ante.cl/abogado-jorge-bofill-y-crisis-institucional-el-pais-ya-se-jodio/>

¹⁹ Temas Públicos LyD. Indicaciones al proyecto de ley de inteligencia: ¿modernización efectiva o burocracia innecesaria? Ver en: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2023/08/TP-1605-INTELIGENCIA.pdf>

- Interoperativo con información en tiempo real de las policías, fuerzas armadas y otras agencias gubernamentales;
- iii. Generar alianzas estratégicas con empresas tecnológicas nacionales e internacionales para compartir información y técnicas de protección;
 - iv. Creación de una academia nacional de inteligencia que forme agentes especializados en inteligencia, análisis estratégicos, manejo de tecnología y ética profesional, con enfoque en amenazas emergentes como el ciberterrorismo y narcoterrorismo;
 - v. Ampliar las facultades de vigilancia preventiva de los servicios de inteligencia, bajo estrictos protocolos legales que protejan los derechos fundamentales; y
 - vi. Creación de un observatorio nacional de amenazas emergentes que identifique y analice las tendencias delictivas y de seguridad, involucrando expertos académicos, del sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

PROPUESTA 7. PLAN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO

El último informe anual 2022, que consolida los casos policiales por delitos de mayor connotación social (DMCS) y violencia intrafamiliar, entregados por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ha reflejado un aumento en la delincuencia en la Macrozona Norte. Si bien, todas las regiones presentaron un aumento de las tasas de delitos respecto del año 2021, es en la macrozona norte donde se promedia un mayor crecimiento, en comparación con la media nacional de un aumento del 44,5%. En la región de Arica y Parinacota tuvo un aumento del 59,3%; Tarapacá fue un 39,6%; Antofagasta es de un 41,2%; y, Atacama reporta un 63,9%.²⁰

De hecho, la región de Tarapacá registró *“una tasa de 3.066,3 casos cada 100 mil habitantes, lo que corresponde a la cifra más alta del país”*, mientras que, *“en la región de Antofagasta hay “3.014,8 casos cada 100 mil habitantes”, y en la región de Atacama “presentó*

²⁰ Casos Policiales Por Delitos De Mayor Connotación Social (DMCS) Y Violencia Intrafamiliar. Ver en: <https://cead.spd.gov.cl/wp-content/uploads/file-manager/Presentaci%C3%B3n-Estad%C3%ADsticas-anual-2022.pdf>

2.900,6 casos cada 100.000 habitantes”²¹. Lo anterior es producto de varios factores que hacen posible la existencia del crimen organizado poniendo en riesgo la macrozona norte, ante la presencia de bandas criminales como el “Tren de Aragua”. Algunos de estos factores es la coyuntura sociopolítica que vive el país posterior al estallido social y pandemia del COVID-19, que ha debilitado la institucionalidad en varios aspectos; una economía abierta que permite un alto poder adquisitivo de parte de la ciudadanía, siendo atractivo para los mercados informales que en general insuman el crimen organizado; las condiciones “porosas” de nuestros límites fronterizos que permiten el ingreso por varios pasos no habilitados, entre las más relevantes.

Todo esto ha hecho que la ciudadanía, particularmente en el norte por los hechos descritos, perciban una sensación de inseguridad alto donde las personas que se clasifican en un nivel de temor alto suben 7,6 puntos porcentuales, alcanzando un 28% a nivel nacional, la cifra más alta en los 22 años. Lo anterior ha provocado que, ante este nivel de temor, el “59% de los encuestados declara haber reforzado la seguridad de su casa, un 71% que ha dejado de salir a ciertas horas y un 75% que ha dejado de ir a ciertos lugares para prevenir ser víctima de la delincuencia, acciones que restringen las libertades individuales y las posibilidades de usar los espacios públicos.”²² Por tanto, ante la fragilidad en el tejido social de la zona norte que facilita la delincuencia y crimen organizado se propone un “PLAN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO” con enfoque en:

- i. Crear centros de desarrollo comunitario en las localidades de la macrozona norte que ofrezcan talleres de formación laboral, actividades culturales, deportivas y apoyo psicológico;
- ii. Generar becas de capacitación técnica, programas de empleabilidad y mentorías especializadas para jóvenes en riesgo de la macrozona norte;
- iii. Establecer alianzas con empresas locales para garantizar la inclusión laboral de jóvenes vulnerables de la macrozona norte, con incentivos tributarios y subsidios a la empleabilidad joven;

²¹ Crisis de seguridad: Cifras del gobierno revelan explosivo crecimiento de la delincuencia en Chile en 2022 (y el severo riesgo en el norte). Ver en: <https://www.ex-ante.cl/crisis-de-seguridad-cifras-del-gobierno-revelan-explosivo-crecimiento-de-la-delincuencia-en-chile-en-2022-y-el-severo-riesgo-en-el-norte/>

²² Resultados Índice Paz Ciudadana 2022. Ver en: <https://pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2022/10/Presentacion-IFPC-2022-1.pdf>

- iv. Crear una unidad con dedicación exclusiva en la Macrozona norte, con agentes especializados de Carabineros de Chile y PDI en intervención comunitaria y prevención del crimen organización, y que estén provistos de tecnología avanzada como drones, análisis de datos y sistemas de vigilancia en zonas críticas de la macrozona norte; y
- v. Modernizar los sistemas de control fronterizo por medio de tecnología avanzada en reconocimiento facial y monitoreo en tiempo real por parte de los sistemas de información de Carabineros de Chile y PDI.

PROPUESTA 8. ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN FRONTERIZA

La “Primera Encuesta Nacional de Migración en Chile 2022”, realizada por el Banco Mundial y el Servicio Nacional de Migraciones, durante el primer semestre del año 2022, a una muestra de 3.742 extranjeros de 18 años o más, y que ingresaron a Chile durante enero 2016 y diciembre 2022, ha arrojado que las principales razones para migrar son las crisis económicas del país de origen (33,6%) y la falta de oportunidades laborales (26,3%).²³

A mediados del año 2023, el gobierno del Presidente Gabriel Boric Font dio a conocer la Política Nacional de Migraciones, contemplando, entre otras acciones, el empadronamiento de los extranjeros residentes que se encuentren en situación de ilegalidad; la ampliación de causales de expulsión y prohibición de ingreso asociadas a razones de seguridad interior y exterior, así como la violencia intrafamiliar como delito grave y condicionante para obtener algún tipo de visa.²⁴

Cabe mencionar que, según los registros de la Policía de Investigaciones (PDI), hoy viven alrededor de 1,5 millones de migrantes, además de unos 150.000 que han ingresado por pasos no habilitados y que hoy se encuentran de manera ilegal.²⁵ Lo anterior es consecuencia de algunas posiciones ideológicas como es el principio de no devolución, donde “ningún extranjero

²³ Presentación: Primera Encuesta Nacional de Migración en Chile. Ver en: <https://www.bancomundial.org/es/events/2022/12/19/presentaci-n-primera-encuesta-nacional-de-migraci-n-en-chile#1>

²⁴ Gobierno de Chile presenta Nueva Política Nacional de Migración y Extranjería. Ver en: <https://serviciomigraciones.cl/gobierno-de-chile-presenta-pnme/>

²⁵ La nueva política migratoria de Chile excluye una regularización masiva de migrantes. Ver en: <https://elpais.com/chile/2023-07-11/la-nueva-politica-migratoria-de-chile-no-incluye-una-regularizacion-masiva-de-migrantes.html>

podrá ser expulsado o devuelto al país donde su derecho a la vida, integridad física o libertad personal corran riesgo de ser vulneradas en razón de su raza, nacionalidad, religión, condición social u opinión política, en conformidad a los tratados internacionales ratificados por Chile”, ampliando este principio desde los refugiados y asilados políticos, a casi todas las causas de migración; así como las dificultades para que las instituciones de seguridad y orden en la frontera pudieran impedir el ingreso ilegal o ejecuta una expulsión inmediata; la existencia de visas temporales a extranjeros con ingreso irregular, entre otras.²⁶

Lo anterior ha implicado que los sistemas fronterizos, así como los servicios de orden y seguridad, se vean impedidos de ejercer un adecuado control migratorio; supervigilancia de los medios de transporte que cruzan la frontera, así como los pasos no habilitados; la cooperación entre las distintas instituciones públicas que permitan la identificación del migrante; y, siendo un fenómeno no menor, la coordinación con aduanas y sistemas fronterizos de países limítrofes. Por tanto, ante la tardía modernización de los sistemas fronterizos y su integración con la red pública se propone una “ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN FRONTERIZA” con enfoque en:

- i. Crear un sistema de gestión digital para el registro de personas y mercancías en tiempo real con bases de datos nacionales e internacionales y con utilización de reconocimiento facial, escaneo de patentes y lectura de documentos automatizadas;
- ii. Mejorar los accesos viales a los puntos de control fronterizo, priorizando las carreteras y pasos secundarios estratégicos; y
- iii. Creación de equipos especializados del Servicio Nacional de Aduanas, PDI, Carabineros de Chile y Fuerzas Armadas que operen en puntos críticos de la frontera, proveyendo tecnología avanzada como drones y sensores de movimiento que monitoreen los pasos no habilitados.

²⁶ LA NUEVA REALIDAD DE LA MIGRACIÓN EN CHILE. Ver en: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2023/01/SERIE-INFORME184MigracionenChile-Diciembre2022.pdf>

PROPUESTA 9. PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES INFORMALES VINCULADAS A LA DELINCUENCIA

En el “Estudio de caracterización del comercio ambulante en la región metropolitana”, realizado por el Centro UC de Políticas Públicas, se releva que entre quienes están de acuerdo con erradicar el comercio ambulante (43,5%), *“las razones que destacan aluden a inseguridad y delincuencia, desorden en la vía pública, problemas de limpieza, así como dificultad para transitar por las calles”*²⁷. En otro estudio, realizado por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC), ante la consulta de 1.204 locatarios de los rubros del comercio, hoteles y restaurantes, ubicados en los principales centros urbanos del país, el 75% ha indicado que el principal efecto que tiene el comercio ambulante ilegal para su negocio es el aumento de la inseguridad del barrio, seguido por el 61,9% que manifiesta que representa un efecto negativo a la seguridad de los clientes y empleados. En el tercer lugar, con el 38,7%, ha manifestado que el efecto se traduce en una baja en las ventas.²⁸

Lo anterior da cuenta de una percepción, tanto desde los consumidores como de los comerciantes, que el comercio informal es una entrada a círculos de inseguridad y delincuencia que va atrapando la vida de barrio de forma silenciosa. De hecho, el estudio citado del Centro UC de Políticas Públicas, al momento de consultar a los comerciantes ambulantes sobre si en el sector donde trabajan de manera informal operan bandas criminales organizadas, más del 25% declara que está de acuerdo o muy de acuerdo, mientras que más del 50% no sabe, no responde, o no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. El mismo estudio establece que, dependiendo del lugar de la encuesta, la tendencia cambia radicalmente, relacionando este hecho al miedo a ser escuchado al momento de responder la pregunta.

En suma, la inacción ante el avance del comercio ambulante va erosionando la certeza que tiene el comercio formalizado en la institucionalidad, así como el despoblado de centros de actividad económica que son tomados por bandas criminales que se articulan por medio del comercio ilegal. Todo esto, ante la impotencia de las distintas municipalidades que no poseen instrumentos efectivos y con certeza jurídica que permitan el control del orden público, que,

²⁷ ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE EN LA REGIÓN METROPOLITANA. Ver en: https://politicaspUBLICAS.uc.cl/content/uploads/2023/09/Informe-Estudio-Caracterizacion-del-Comercio-Ambulante-en-la-RM_-Version-Final.pdf

²⁸ Informe “Victimización del Comercio” -Segundo Semestre 2022-. Ver en: <https://www.cnc.cl/wp-content/uploads/2023/05/24%C2%B0-Medicion-Victimizacion-del-Comercio-II-Semestre-2022.pdf>

administrativamente, corresponden al poder ejecutivo. Por tanto, ante el aumento de las actividades informales en la economía que llevan a círculos delincuenciales se propone un “PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES INFORMALES VINCULADAS A LA DELINCUENCIA” con enfoque en:

- i. Crear equipos especializados en fiscalización de comercio informal en zonas urbanas críticas que incorporen tecnología como análisis de datos e inteligencia artificial para identificar patrones de informalidad relacionados con actividades ilícitas;
- ii. Establecer zonas seguras para el comercio formal por medio de la recuperación de los espacios públicos ocupados por el comercio informal con patrullajes mixtos de Carabineros de Chile y fiscalizadores municipales; y
- iii. Creación de fondos concursables, para municipalidades, que tengan por objeto la promoción del orden público y formalización del comercio.

PROPUESTA 10. PLAN PARA ESCUELAS SEGURAS

De acuerdo con los datos entregados por la Defensoría Penal Pública, en el año 2021, la cifra de menores de edad imputados por el delito de homicidio fue de 110, *“mientras que en 2022 el número llegó a 146, lo que equivale a un 32% más. Hasta mayo de este año, son 54 los imputados por este ilícito que no tienen mayoría de edad. Respecto de robos, hace dos años, fueron 1.650 los menores imputados. En 2022, en tanto, se totalizaron 2.335 causas de este tipo (41,5% más), y en los cinco primeros meses de 2023, van 869.”*²⁹.

Si bien, desde el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez han indicado que, hasta mayo de 2022, “la cantidad de delitos de adolescentes, como la proporcionalidad de éstos en el total de la población, han venido disminuyendo”, pero, sin embargo, al momento de profundizar en los delitos perpetrados por menores de edad, existiría un aumento en *“la proporción de delitos asociados al uso de armas, de un 4% en 2018 a un 7% en mayo de 2022. Asimismo, entre 2021 y mayo de 2022, ha aumentado la proporción de delitos de alta connotación pública y delitos violentos. Cabe destacar que, con este aumento, dichas cifras vuelven a las*

²⁹ Aumenta participación de menores en delitos violentos y Fiscalía identifica encargos de organizaciones criminales. Ver en <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/06/03/1097032/aumentan-menores-delitos-violentos-fiscalia.html>

mismas proporciones registradas en 2019, determinándose un alza importante en el delito de lesiones leves (de un 13,5% a un 30,5% desde 2019 a la actualidad).³⁰

Lo anterior es relevante si consideramos que los delincuentes tienen componentes racionales y que se ven estimulados ante incentivos, o desincentivos, que los llevan a practicar actividades ilegales por sobre las legales.³¹ Bajo este prisma, entonces cabe preguntarse qué incentivos o desincentivos permiten que la delincuencia en los menores de edad sea menos atractiva que una vida dentro de los marcos de la legalidad. Para responder esta interrogante debemos entender que la educación tiene un vínculo directo con el aumento o disminución del comportamiento criminal, ya que la educación aumenta las oportunidades de trabajos legítimos y sus salarios, *“lo que reduce el atractivo financiero de las actividades delictivas”*, por ejemplo, el costo de oportunidad de ser encarcelado es mayor para aquellas personas que tienen el potencial de ganar altos salarios en actividades legítimas producto de la escolaridad completa; sobre todo porque estar en prisión implica tiempo fuera del mercado laboral. En la misma línea, existen antecedentes para afirmar que la educación reduce la tasa de criminalidad ya que, por ejemplo, *“un año extra de asistencia a la escuela secundaria reduce significativamente la probabilidad de arresto y encarcelamiento”*, por lo que se vuelve crucial el sistema educativa para incapacitar la propensión a delinquir ya que al mantener a la juventud *“fuera de la calle y ocupada durante el día, la asistencia escolar puede tener efectos de largo plazo sobre la participación criminal”*.³² Por tanto, ante el poco apoyo al sistema educacional para prevenir los comportamientos delictivos de estudiantes se propone un “PLAN PARA ESCUELAS SEGURAS” con enfoque en:

- i. Implementar medidas de seguridad física y digital, como cámaras de vigilancia en los alrededores de los establecimientos escolares y sistemas de control de acceso en colegios con alto riesgo delictivo;
- ii. Fortalecer los programas extracurriculares con financiamiento en programas deportivos, artísticos y tecnología, que sean una alternativa interesante para el uso del tiempo libre de los niños y jóvenes;

³⁰ Número de adolescentes implicados en delitos ha bajado en los últimos años, pero éstos se concentran en un grupo de ellos y se vuelven más violentos y graves. Ver en <https://www.defensorianinez.cl/numero-de-adolescentes-implicados-en-delitos-ha-bajado-en-los-ultimos-anos-pero-estos-se-concentran-en-un-grupo-de-ellos-y-se-vuelven-mas-violentos-y-graves/>

³¹ Una Introducción a la Teoría Económica del Crimen. Ver en <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/una-introduccion-la-teoria-economica-del-crimen/>

³² Más y mejor educación también pueden contribuir a la reducción del crimen. Ver en <https://dev.focoeconomico.org/2014/12/07/mas-y-mejor-educacion-tambien-pueden-contribuir-a-la-reduccion-del-crimen/>

- iii. Diseño de competencias y ferias escolares que promuevan el sentido de logro y pertenencia en los estudiantes; y
- iv. Formar a los docentes en prevención del comportamiento delictivo y proveer guías prácticas que permitan al profesor manejar las conductas problemáticas en el aula.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

PROPUESTA 11. PLAN NACIONAL PARA LA EQUIDAD Y CONECTIVIDAD EDUCATIVA

La pandemia del COVID-19 provocó el cierre de los colegios como una medida preventiva del contagio, esto significó pérdidas significativas en el aprendizaje y el debilitamiento del vínculo entre estudiantes y colegios. Para abordar esta temática, el Centro de Estudios Públicos (CEP) publicó el estudio “Crisis educacional escolar postpandemia”, donde relevaron el hecho de que las *“pérdidas de clases fueron mayores en los estudiantes más vulnerables, es decir, aquellos de grupos socioeconómicos más bajos, que habitan en zonas rurales y cuyo jefe de hogar no tenía ocupación”*, en efecto, en Chile se encontró que *“la pérdida de aprendizajes fue del 50,9%, fluctuando entre un 17% para estudiantes del quintil más rico y un 58% para el primer y segundo quintil”*, es más, *“por tipo de establecimiento, se tiene que las escuelas públicas perdieron un 66,4% de los aprendizajes durante el mismo periodo, mientras que las escuelas particulares pagadas tuvieron una pérdida del 21,4%”*³³

Sin embargo, estas brechas son históricas, de hecho, en el último SIMCE del año 2022, el promedio de 4° básico para la prueba de lectura volvió a los índices del año 2012, de unos 267 puntos, mientras que en el año 2018 esta misma prueba arrojó 271 puntos. Cuando se realiza un análisis por grupo socioeconómico esta mantiene una brecha de aprendizajes entre los grupos “Alto” y “Bajo” de unos 55 puntos promedio a lo largo de las mediciones, repitiéndose el fenómeno para el SIMCE 2022, ya que el grupo de categoría “Bajo” puntuó 245 mientras que el grupo “Alto” es de 300 puntos. Cabe mencionar que esta diferencia se repite en el SIMCE de matemática, otorgando 228 puntos para el grupo “Bajo” y 287 puntos para el grupo “Alto” (59 puntos de brecha).

Por otra parte, el SIMCE de los segundos medio (II Medio) mostró un significativo descenso, de estar en 259 puntos en el año 2012 a 243 en el año 2022. Misma trayectoria sufrieron los distintos grupos socioeconómicos, que mantienen una brecha de 57 puntos (El

³³ Crisis educacional escolar postpandemia. Ver en: https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2023/01/pder641_izquierdo_ugarte-1.pdf

SIMCE 2022 del grupo “Bajo” fue de 222 puntos mientras que el grupo “Alto” es de 279). Finalmente, esta relación, al igual que en 4° Básico, se mantiene en la prueba de matemáticas, otorgando al grupo “Bajo” 224 puntos mientras que el grupo socioeconómico “Alto” es de 316 (diferencia de 92 puntos).³⁴

Cuando hacemos el análisis por dependencia, también vemos una brecha ineludible. Para el SIMCE de 4° básico en 2012 los colegios particulares pagados puntuaban 299 puntos; seguían los particulares subvencionados (265), municipales (248) y, extrapolando, los administrados por los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) con 243 puntos. Mientras que para el año 2022, si bien todos disminuyeron lo hicieron en distintos grados, siguen en la cabeza el particular pagado con 288 puntos (-11), siguen los particulares subvencionados (250, -15), los municipales (240, -8) y finalizando los SLEP con 236 puntos (-7). Similar fenómeno con los II Medios, encabezan la lista los particulares pagados con una baja de 20 puntos (335 en 2012 y 315 en 2022), le siguen los particulares subvencionados que descienden 19 puntos (270 en 2012 y 251 en 2022); los municipales bajan 6 puntos (241 en 2012 y 235 en 2022), y finalizan los SLEP con 4 puntos menos (232 en 2012 y 228 en 2022)³⁵.

Lo anterior se repite como tendencia en casi todas las pruebas estandarizadas, ya sea la Prueba de Selección Universitaria (PSU) o la actual Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), de hecho, en la última versión las *“diez primeras posiciones del ranking las ocupan colegios particulares pagados de la Región Metropolitana”*³⁶, y un estudio de la UNAB, sobre los puntaje de la PAES, destaca que *“los alumnos de colegios particulares subvencionados son los que tienen mayor presencia en el quintil de mejores puntajes, con 21.845 alumnos. Le siguen los particulares pagados (15.235), los municipales (7.748), los de SLEP (704), y, por último, los de administración delegada (365 alumnos)”*.³⁷

La mala educación pública, que generalmente es la única opción que tienen las personas de los grupos socioeconómicos bajos, agravada por la pérdida de aprendizaje provocada por la pandemia es un misil a las oportunidades de los sectores más pobres de nuestro país, por lo que

³⁴ Resultados Educativos 2022 SIMCE. Ver en <https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/PPT+Conferencia+Prensa+Simce+2022+14+junio.pdf>

³⁵ Informe de Resultados Educativos 2022. Diagnóstico en un contexto de postpandemia. Ver en <https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/Simce+2022+Informe+Resultados+Educativos+tomo+I.pdf>

³⁶ Cuáles son los colegios con mejores puntajes en la PAES: conócelos aquí. Ver en <https://www.biobiochile.cl/especial/noticias/admision/admision-notas/2023/01/05/cuales-son-los-colegios-con-mejores-puntajes-en-la-paes-conocelos-aqui.shtml>

³⁷ Radiografía a los puntajes PAES 2023: Una revisión por modalidad educativa y tipo de establecimiento. Ver en https://noticias.unab.cl/assets/uploads/2023/02/20230228-Informe-IPP-UNAB_Radiografia-resultados-PAES-2023.pdf

de mantenerse estas brechas los daños “*pueden ser irreversibles, hipotecando las oportunidades y, en definitiva, la capacidad de que millones de personas puedan ser los arquitectos de su propio destino*”³⁸. Por tanto, ante la existencia de brechas en aprendizaje de estudiantes dependiendo del colegio y comuna se propone un “PLAN NACIONAL PARA LA EQUIDAD Y CONECTIVIDAD EDUCATIVA” con enfoque en:

- i. Creación de un fondo público para financiar programas de nivelación educativa y propedéuticos en comunas con menor desempeño;
- ii. Generar incentivos financieros para los docentes que trabajen en las zonas de alta vulnerabilidad;
- iii. Generar un plan de inversión pública destinado a la remodelación y modernización de la infraestructura educativa pública con foco en las aulas digitales, laboratorios y espacios deportivos;
- iv. Crear un sistema de monitoreo continuo que evalúe el estado de la infraestructura escolar y planificar el mantenimiento oportuno; y
- v. Establecer un financiamiento de acceso gratuito a internet para estudiantes de zonas rurales y alto riesgo de vulnerabilidad, durante toda su etapa de formación escolar y universitaria.

PROPUESTA 12. PLAN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EDUCATIVA

De acuerdo con el informe final, de la evaluación de programas gubernamentales (EPG) de la Dirección de Presupuesto (DIPRES), referido al programa de infraestructura para la educación pública del siglo XXI, el número de establecimientos educacionales municipales al año 2016 era de 5.234; los pertenecientes a las corporaciones de administración delegada eran 70 establecimientos; los colegios particular subvencionados equivalían a 5.950; los colegios particulares llegaban a 604 establecimientos; y, finalmente, los colegios dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), que inician en 2018, eran 236

³⁸ Un terremoto educacional: estimación de la brecha que dejó el cierre de las escuelas. Ver en <https://horizontalchile.cl/assets/uploads/2022/04/Un-terremoto-educacional-estimacio%CC%81n-de-la-brecha-que-dejo%CC%81-el-cierre-de-las-escuelas.pdf>

establecimientos.³⁹ Mientras que para el año 2022 la infraestructura disponible cambió, según el Centro de Estudios del Ministerio de Educación, los establecimientos municipales funcionando son 4.536 (-13% respecto de 2016); los de corporaciones de administración delegada equivalen a los mismos 70 colegios; los colegios particular subvencionados disminuyen a 5.672 (-5%); los establecimientos particular pagados ascienden a 1.170 (+94%); y, los relacionados a SLEP son 657 colegios (+178%).⁴⁰

El mismo informe menciona que la matrícula de estudiantes, al año 2016, en los colegios municipales era de 1.273.530; las corporaciones de administración delegada poseían 46.121 estudiantes; los colegios particulares subvencionados alcanzaban 1.942.222; los colegios particulares pagado tienen una matrícula de 288.964; y, los SLEP, al año 2018, eran 57.533 matriculados. Para el año 2022, el MINEDUC informa que la matrícula para en los colegios municipales son de 1.116.914 estudiantes, reflejando una disminución del 12% respecto del 2016; en las corporaciones de administración delegada hay 44.869 estudiantes (-3%); los colegios particulares subvencionados son de 1.972.241 matrículas (+2%); los colegios particulares pagados son 334.438 (+16%); y, los relacionados a los SLEP equivalen a 176.074 (+206%). Cabe mencionar que, de acuerdo a la desmunicipalización de la educación, cada año se van transfiriendo la administración de colegios municipales a los SLEP, por cuanto vale considerar que los establecimientos educacionales públicos equivalen a la sumatoria de los colegios municipales, de corporaciones de administración delegada y administrados por los SLEP, sumando una matrícula, al año 2022, de 1.337.857 estudiantes (36,7% del total de matrículas), distribuidos en 5.263 establecimientos (43,4% del total de establecimientos funcionando al año 2022).

En relación con este último dato, al año 2022, la participación del financiamiento del Programa de Mejoramiento de Infraestructura Pública, que tiene como propósito “*mejorar las condiciones de infraestructura de la educación pública, considerando estándares de calidad acordes a los requerimientos educativos del siglo XXI*”, en el presupuesto del Ministerio de Educación es de M\$121.152.048, mientras que para el año 2016 era de M\$57.005.000. De acuerdo con la información más antigua de gasto por beneficiario, correspondiente al año 2017, este fue de M\$108.903 por establecimiento priorizado, mientras que en el año 2022 esto fue de M\$101.808 (-6.5%), cabe mencionar que esta disminución del gasto por beneficiario se da luego de aumentar en más del 100% el presupuesto entre el periodo 2017-2022 como consecuencia

³⁹ Informe de evaluación programa de infraestructura para la educación pública del siglo XXI. Ver en https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-205704_informe_final.pdf

⁴⁰ Datos abiertos del Centro de Estudios MINEDUC. Ver en <https://datosabiertos.mineduc.cl/resumen-de-matricula-por-establecimiento-educacional/>

del aumento en la población beneficiaria (establecimientos) que pasa de 446 en 2017 a unos 1.190 establecimientos priorizados por el MINEDUC, en 2022.⁴¹

Por su parte, el monitoreo y seguimiento del año 2022 de este programa, evalúa que el programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto inicial 2022, siendo menos del 85%, completando tres años consecutivos ejecutando el mismo, o menor, porcentaje del presupuesto inicial.⁴²

Así las cosas, con las tendencias al alza en las matrículas de los establecimientos particulares subvencionados y pagados, así como el estancamiento en la creación de nuevos colegios públicos (SLEP, municipales o de corporación de administración delegada), con una constante subejecución presupuestaria de la inversión en infraestructura, y el retraso en los procesos licitatorios relevantes para esta inversión producto de bases licitatorias complejas y poco atractivas para los proveedores⁴³, se torna urgente priorizar la habilitación y construcción de nueva infraestructura pública y subvencionada que permita mejorar la calidad de la educación, así como mejorar la administración e inversión en los establecimientos públicos, de forma tal que sea posible abordar la crisis de deserción y ausentismo que existe actualmente. Por tanto, ante la falta de inversión en infraestructura educativa subvencionada y pública se propone un “PLAN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EDUCATIVA” con enfoque en:

- i. Transferir competencias de inversión en infraestructura escolar a los gobiernos regionales, estableciendo indicadores de desempeño que evalúe la efectividad del uso de recursos;
- ii. Reconvertir los servicios locales de educación pública (SLEP) en oficinas técnicas encargadas de planificar, diseñar y supervisar los proyectos de infraestructura educativa;

⁴¹ MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2019. RECUPERACIÓN Y RENOVACIÓN DEL ATRACTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL EQUIPAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA. Ver en https://www.dipres.gob.cl/597/articles-206564_doc_pdf.pdf

⁴² MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2022. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SIGLO XXI. Ver en https://www.dipres.gob.cl/597/articles-310224_doc_pdf.pdf

⁴³ ¿Por qué no ha prosperado el catastro de infraestructura escolar prometido por el Mineduc? Las razones de una licitación desierta. Ver en <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/por-que-no-ha-prosperado-el-catastro-de-infraestructura-escolar-prometido-por-el-mineduc-las-razones-de-una-licitacion-desierta/U56JD4ZSUJHH3E4LICSEPS7DWI/>

- iii. Creación de un fondo de emergencia para infraestructura escolar que permita resolver rápidamente los problemas críticos en infraestructura producto de los desastres naturales o deterioro inesperado; y
- iv. Facilitar la participación del sector privado en la construcción y renovación de la infraestructura escolar por medio de beneficios fiscales, convenios y contratos que prioricen la calidad y el cumplimiento de plazos.

PROPUESTA 13. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REVINCULACIÓN EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE

El Centro de Estudios del MINEDUC reveló que el promedio de asistencia escolar descendió de 87%, en el año 2019, al 83%, en el año 2022 (1.424.759 estudiantes tienen más del 90% de asistencia promedio). Lo anterior, afectaría a 1.208.124 estudiantes que tendrían 90% o menos de asistencia. Un subconjunto de lo anterior dice relación con la inasistencia grave, que afecta a 1.208.124 estudiantes (menor a 85% de asistencia), concentrándose en los establecimientos con administración pública que promedia un alza del 44.6% (470.224 estudiantes al año 2019 mientras que en el año 2022 son 564.109 estudiantes), mientras que, diez puntos abajo, encontramos a los establecimientos particulares subvencionados que tienen un 34% de alza (408.137 estudiantes al año 2019 mientras que en el año 2022 son 644.015 estudiantes).⁴⁴

Lo anterior representa todo un desafío para las políticas públicas de educación, ya que el ausentismo y la deserción son síntomas de una enfermedad más profunda, de acuerdo al reporte “Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: la transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible”, de la CEPAL, las *“principales razones identificadas tras la inasistencia es la salud de los estudiantes, especialmente en los meses de invierno, cuando las enfermedades respiratorias en la población infantil afectan la regularidad con que van al centro educativo”*, así también la *“relativización de la importancia de la asistencia por parte de las familias, la flexibilización de las exigencias de asistencia por parte de los establecimientos*

⁴⁴ Situación de la desvinculación y la asistencia, año 2022. Ver en: https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/19346/APUNTES%2025_2023_fd01.pdf?sequence=1&isAllowed=y

*educativos, una mayor precarización y vulnerabilidad de los hogares y más casos de niñas, niños y adolescentes que han tenido que asumir tareas de cuidado*⁴⁵.

Para abordar esta crisis, el gobierno implementó el “Plan de Reactivación Educativa”, enfocado en convivencia y salud mental; fortalecimiento de aprendizajes; y, asistencia y revinculación⁴⁶, sin embargo, hacemos eco de las palabras de Manuel Villaseca, director de Estudios de Acción Educar, el plan *“no ha tenido los efectos que debería tener porque es de baja escala y fue implementado de forma tardía”*, para ello nos plantea que se necesita *“enfocar la política educativa a los estudiantes que han perdido más de un mes de clases, priorizando su recuperación y complementando los esfuerzos con la promoción de un compromiso mayor para con la asistencia a la escuela. Esto requiere recursos públicos que, bien utilizados, podrían ser la clave para la reactivación educativa”*⁴⁷. Por tanto, ante el aumento de la deserción y ausentismo en los colegios con mayores índices de vulnerabilidad se propone una “ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REVINCULACIÓN EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE” con enfoque en:

- i. Implementar un sistema con tecnología e inteligencia artificial para la detección temprana e intervención de estudiantes con altos índices de inasistencia, bajo rendimiento o problemas de conducta;
- ii. Otorgar un bono directo por +asistencia superior al 90% a familias de zonas de alta vulnerabilidad, así como integrar un puntaje adicional en los distintos beneficios y subsidios a los que postule la familia;
- iii. Establecer un programa de transporte escolar gratuito en áreas rurales y sectores urbanos de difícil acceso, con tecnología que optimice las rutas y garantice la seguridad de los estudiantes en tránsito; y
- iv. Crear una red de convenios con centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades que permitan coordinar las prácticas laborales y profesionales de los futuros docentes con actividades extracurriculares fuera del horario escolar en colegios de zonas de alto riesgo de vulnerabilidad.

⁴⁵ Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: la transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible. Ver en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3ca376cf-edd4-4815-b392-b2a1f80ae05a/content>

⁴⁶ Plan de Reactivación Educativa 2023. Ver en https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/34433/1/BCN_Plan_reactivacion_educativa_avance_mayo_2023_final.pdf

⁴⁷ Crisis educativa en Chile: más de 1 millón 300 mil escolares presentan inasistencia grave. Ver en <https://www.adnradio.cl/nacional/2023/08/31/crisis-educativa-en-chile-mas-de-1-millon-300-mil-escolares-presentan-inasistencia-grave.html>

PROPUESTA 14. ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA CULTURA

En un informe que realiza un profundo análisis del concurso FONDART, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en cuanto a su alcance territorial, modalidades de trayectoria de agentes culturales, etapas de ciclo cultural y periodicidad de las convocatorias, se concluye que, en la principal herramienta de transferencia de recursos del ministerio, *“no hay claridad respecto de si el FONDART cumple con sus objetivos (tanto desde un enfoque en base demanda o en base oferta), se constituye en un programa público de creciente complejidad (en términos de su diseño implementación gestión y evaluación) y genera (en determinadas dimensiones) insatisfacción en sus propio beneficiarios”*, esta complejidad y falta de certezas debido a una falta de objetivo común en todas las líneas de postulación, ha generado problemas graves de idoneidad e imparcialidad a la hora de evaluar y adjudicar recursos. En particular, el informe da cuenta de que *“rol y perfil del evaluador no está claramente definido”*; existe una *“baja capacidad de evaluadores regionales”*; los *“evaluadores no reciben capacitación”*; existen *“problemas por falta de criterios fijos de inadmisibilidad; y, los “los criterios de evaluación no están claramente definidos y no existen rúbricas de evaluación”*, entre otros elementos que generan falta de transparencia e sospecha al momento de seleccionar y adjudicar los fondos nacionales y regionales del FONDART.

A lo anterior, si agregamos el factor capital humano que aumenta con la experiencia y condición socioeconómica del postulante, podemos deducir que los fondos se vuelven cada vez más comunes para un determinado grupo de postulantes adjudicatarios, con determinadas características, ya que debemos hacer la distinción entre un FONDART con alta y nueva participación de postulantes, que el informe mencionado inicialmente así da cuenta y lo clasifica como un fondo “competitivo”, y, por otra parte, la correlación histórica entre los postulantes, o grupos, que se adjudican los fondos, por lo que si no se reconoce este defecto del complejo sistema de fondos concursables del FONDART, se arriesgará cada vez más que *“un número importante de la población artística y cultural vaya quedando rezagada y adquiera una especie de desesperanza aprendida, no volviendo a postular por estos mecanismos”*⁴⁸. Por tanto, ante la falta de institucionalidad imparcial para la adjudicación de fondos públicos relativos a cultura se

⁴⁸ Un problema de equidad: el elefante en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Ver en <https://artes.uc.cl/noticias/un-problema-de-equidad-el-elefante-en-la-subsecretaria-de-las-culturas-y-las-artes/>

propone una “ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LA CULTURA” con enfoque en:

- i. Creación de una plataforma única digital, de público acceso, que centralice todos los procesos de postulación, evaluación y seguimiento de los fondos culturales;
- ii. Establecer criterios objetivos y rúbricas estandarizadas que permitan una evaluación de los proyectos culturales en el ámbito de impacto social, viabilidad técnica y contribución a la diversidad cultural;
- iii. Establecer programas de formación para los evaluadores de proyectos culturales que aseguren la modernización y actualización en temas culturales, metodologías de evaluación y estándares éticos;
- iv. Crear un registro público de evaluadores con perfiles profesionales transparente; y
- v. Implementar auditorías externas y ciudadanas que supervisen la adjudicación y el uso de los fondos culturales.

PROPUESTA 15. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

El último estudio de infraestructura cultural pública y privada, realizado el año 2015, arrojó un total de 2.298 establecimientos (entiéndase por archivo, biblioteca, centro cultural y/o casa de la cultura, centro de documentación, circo o carpa de circo, estudio de grabación, galería de arte, museo, sala de exposición, sala de cine, sala de ensayo, teatro o sala de teatro, espacios públicos, espacios deportivos, espacios multiuso), concentrándose las infraestructuras culturales catastradas en la Región Metropolitana de Santiago, con 18,9%; la Región de Valparaíso, con un 14% del total; y la Región del Biobío, con el 11,6%, promediando 153 región, con un mínimo de 37 en la Región de Arica y Parinacota y un máximo de 433 en la Región Metropolitana⁴⁹.

Haciendo el ejercicio de cruzar la cantidad regional de infraestructura cultural con los índices de pobreza por ingresos de la CASEN 2022, podemos dar cuenta de que las regiones

⁴⁹ Catastro de infraestructura cultural pública y privada 2015. Ver en <https://www.cultura.gob.cl/redcultura/wp-content/uploads/sites/69/2022/08/catastro-infraestructura-publica-privada.pdf>

con mayor pobreza son las regiones, Ñuble (12,1%), La Araucanía (11,6%), Tarapacá (11%) y Arica y Parinacota (9,2%), siendo, estas últimas, parte del grupo de menor cantidad de infraestructura, 62 y 37, respectivamente⁵⁰. De hecho, las cinco regiones más pobres por ingreso (Ñuble, La Araucanía, Tarapacá, Arica y Parinacota, y Maule) concentran el 21,3% del total de infraestructuras culturales, mientras que las cinco regiones con menor pobreza (Magallanes, Aysén, Metropolitana, Los Ríos, y Valparaíso) las duplican concentrando el 43,4%.

Por otro lado, el mismo informe mencionar que el 65% recibe financiamiento público, el 21% es privada y el 11% es mixto, visibilizando el rol protagónico que tiene la administración pública en la distribución de la cultura y el arte entre la población, es más, la gestión pública del gobierno central, regional o local tiene un impacto directo en el acceso que tiene la población más vulnerable, de hecho, en la actualidad, si nos ubicamos en los *“quintiles más pobres de la población y es adulto mayor, casi no se realizan otros accesos culturales salvo los básicos: televisión y radio”*⁵¹. Por tanto, ante la falta de infraestructura cultural en sectores socioeconómicos bajos se propone una “ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES” con enfoque en:

- i. Desarrollar proyectos de centros culturales con estructuras modulares de bajo costo que puedan ser adaptadas a las necesidades de sectores con baja infraestructura cultural;
- ii. Integrar representantes vecinales y comunitarios a las instancias que diseñen centros culturales para asegurar que estos respondan a las necesidades de la comunidad;
- iii. Identificar la infraestructura pública, como edificios o terrenos fiscales, que puedan ser reconvertidos en espacios culturales de sectores vulnerables; y
- iv. Crear un fondo público que tenga por objeto la revitalización de plazas, parques y espacios públicos en deterioro, por medio de escenarios al aire libre, murales y zonas para el desarrollo de actividad cultural y eventos itinerantes.

⁵⁰ CASEN 2022: Baja la pobreza por ingresos y la pobreza multidimensional en Chile. Ver en [https://www.casen2022.gob.cl/#:~:text=Las%20regiones%20que%20presentan%20las,Lagos%20\(19%2C7%25\)](https://www.casen2022.gob.cl/#:~:text=Las%20regiones%20que%20presentan%20las,Lagos%20(19%2C7%25).).

⁵¹ Políticas culturales y desigualdad en Chile: Apuntes desde un estado de emergencia. Ver en https://www.academia.edu/41676880/Pol%C3%ADticas_culturales_y_desigualdad_en_Chile_Apuntes_desde_un_estado_de_emergencia

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DEPORTES, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

PROPUESTA 16. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DELITOS AMBIENTALES

La ventanilla única es una instancia virtual o física que centraliza en un sólo procedimiento y lugar la realización de trámites administrativos que relaciona a los ciudadanos con la administración pública. Un ejemplo de esto es el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), del Ministerio de Medio Ambiente. Esta ventanilla es un catálogo o base de datos accesible al público y destinada a capturar, recopilar, sistematizar, conservar, analizar y difundir la información sobre emisiones, residuos y transferencias de contaminantes potencialmente dañinos para la salud y el medio ambiente que son emitidos en el entorno, generados por actividades industriales o no industriales y transferidos para su valorización o eliminación. Esta información recopilada por la ventanilla es reportada desde distintas instituciones públicas relacionadas a las emisiones atmosféricas provenientes de fuentes fijas; generación de residuos peligrosos; generación de residuos no peligrosos; emisiones de contaminantes a aguas marinas y continentales superficiales; transferencia de contaminantes al sistema de alcantarillado; estimaciones de emisiones asociadas en ruta; estimaciones de emisiones asociadas a quemas agrícolas; estimaciones de emisiones asociadas a Incendios Forestales; estimaciones de emisiones asociadas a incendios urbanos; y, estimaciones de emisiones asociadas a consumo residencial de leña, urbano y rural. Lo anterior, permite la homologación de las distintas bases de datos sectoriales, con lo que se ha generado una base de información y datos comparable entre sí y disponibles a la ciudadanía⁵².

Pero, esta importante simplificación de trámites y, a la larga, modernización de una parte del Estado no se condice que el resto de la institucionalidad pública medioambiental. De acuerdo con el estudio *“Fiscalización, sanción y control ambiental en Chile. Diagnóstico y propuestas para la Superintendencia del Medio Ambiente y tribunales ambientales”*, que es parte del libro

⁵² Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC. Ver en <https://retc.mma.gob.cl/>

“Propuestas para Chile” del CentroUC de Políticas Públicas⁵³, relacionado al análisis de la gobernabilidad, planificación y gestión de la institucionalidad pública medioambiental -Ministerio de Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y los Tribunales Medioambientales-, se releva, y en relación a estos dos último, que *“se percibe un aumento en la burocracia por la existencia de varias instituciones, un excesivo celo sancionador por sobre los mecanismos de incentivos y una escasa jurisprudencia de los tribunales ambientales”*. Siguiendo con las recomendaciones del estudio, este avance burocrático que, en definitiva, es en desmedro de la lógica de la ventanilla única, se propone el necesario fortalecimiento del *“Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes como mecanismo de ventanilla única, para la realización de todos los trámites ambientales o de carácter ambiental, y su traspaso a la Superintendencia del Medio Ambiente para su administración.”* Este avance en la simplificación de los trámites se condice con el diagnóstico de que la institucionalidad medioambiental está diseñada para la lógica de las grandes empresas, siendo bastante poco atractivo e intuitivo para el resto de la sociedad civil o empresas sin desarrollo del capital humano en el ámbito administrativo.

Siguiendo con el mismo estudio, en cuanto a los procedimientos sancionatorios de faltas y delitos, este menciona la necesidad de simplificar la burocracia y reconocer que *“las acciones de los procedimientos sancionatorios son desconocidas, mientras que tanto los consultores como los abogados y funcionarios apuntan que transcurren plazos excesivos entre las actividades de fiscalización y el inicio de tales procedimientos.”*, para ello se propone la necesidad de simplificar para esclarecer los procesos por medio de *“establecer legalmente dos tipos de procedimientos: a) uno general, para las situaciones más complejas y de mayor entidad (fiscalización y sanción) (...), y b) uno monitorio y abreviado, para medidas de planes y algunas normas específicas”*.

Finalmente, cabe mencionar que la dificultad de acceso a los procesos de denuncia se condice con la burocracia del sistema sancionatorio completo, por lo que se hace urgente una revisión y modernización de los procesos de forma que permita a toda la ciudadanía acceder a estos mecanismos, que dan garantía y seguridad de una sociedad con un ambiente libre de contaminación. Por tanto, ante la falta de institucionalidad de ventanilla única relacionada a delitos y faltas medioambientales se propone una **“ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DELITOS AMBIENTALES”** con enfoque en:

⁵³ “Fiscalización, sanción y control ambiental en Chile. Diagnóstico y propuestas para la Superintendencia del Medio Ambiente y tribunales ambientales” en “Propuestas para Chile”. Ver en <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/content/uploads/2018/03/Libro-Propuestas-para-Chile-2017-5.pdf>

- i. Desarrollar una plataforma digital que centralice los procedimientos y protocolos de denuncia de delitos y faltas ambientales, desde la ciudadanía como desde otras instituciones públicas, que permita incorporar herramientas de georreferenciación, carga de evidencias como fotos y videos, seguimiento y estadística de casos registrados, resueltos y sancionados;
- ii. Creación de un fondo de compensación económica para quienes presenten denuncias comprobadas que resulten en sanciones efectivas, así como sanciones económicas a quienes denuncien falsamente, para incentivar el control ciudadano, garantizando el anonimato y protección de denunciantes en casos de alto riesgo; y
- iii. Dotar de atribuciones a unidades administrativas regionales para la especialización en la investigación y fiscalización de delitos ambientales, dotándolas de tecnología avanzada, como drones y sistemas de análisis de datos.

PROPUESTA 17. PLAN PARA LA INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

El estudio *“Radiografía del Reciclaje en Condominios y Edificios de Chile”*, realizado por el software de administración de edificios ComunidadFeliz y Coca-Cola Chile por medio de una encuesta a 600 administradores o miembros de comités de esas comunidades⁵⁴, reveló que el 75,5% de los edificios cuenta con un espacio definido donde dejar el material reciclable. Mientras que un 25,5% no lo posee. Además, dentro de los condominios que sí reciclan, apenas en *“uno de cada cinco aproximadamente todos los residentes o al menos la mitad de ellos sí realiza esta acción”*; y sólo el 43,5% separa correctamente los residuos para ser reciclados. Por otro lado, en específico desde el de las industrias, un estudio encomendado por la Cámara Chilena de la Construcción, en el año 2020, revela que en el sector de la construcción por *“cada 17 pisos, a nivel nacional, se generan aproximadamente 2 pisos de residuos, lo que es el doble del estándar internacional”*⁵⁵.

⁵⁴ Radiografía del Reciclaje en Condominios y Edificios de Chile: Ver en <https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2023/05/Estudio-Reciclaje-CF-CocaCola-Chile.pdf>

⁵⁵ Impulsar la productividad de la industria de la Construcción en Chile a estándares mundiales. Ver en: https://www.matrixconsulting.com/wp-content/uploads/2023/05/ResumenEjecutivo_Estudio_de_Productividad_Construccion2020.pdf

El bajo incentivo, de las personas y las industrias tradicionales, para implementar mecanismos y procesos de reciclaje, así como la adopción de actitudes sostenibles es un factor que impacta negativamente en una economía circular. Según el estudio “Iniciativa Chile Sostenible. Estudio de caracterización 2022”⁵⁶, una investigación levantada por Endeavor y Sistema B, donde se evaluó a 234 empresas en profundidad por medio de un autodiagnóstico, dando por resultados que *“aunque muchas empresas tratan de gestionar sus residuos, pocas cuentan con protocolos organizados e indicadores de gestión.”*

Así las cosas, el estudio torna relevante la necesidad de considerar políticas corporativas que permitan la mejora continua y sostenible, así como la adopción de compromisos éticos socioambiental en las visiones y misiones organizacionales y orientar el centro del modelo de negocio cada vez más a lógicas sustentables. Para ello, cabe reflexionar en torno a la calidad de la gobernanza corporativa, la relación beneficiosa de los trabajadores, clientes y comunidades con la sostenibilidad promovida por la empresa, entre otros valores. Por tanto, ante la falta de inversión en educación e innovación para promover el reciclaje con la modernización de los puestos de trabajo que generan residuos se propone una “PLAN PARA LA INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS” con enfoque en:

- i. Incorporar talleres y actividades de fomento de los hábitos sostenibles en las mallas curriculares de los establecimientos escolares, de forma tal que se releve la importancia del reciclaje y las prácticas correctas de la separación de residuos;
- ii. Incorporar en la Ley Orgánica de Municipalidades y de Gobiernos Regionales la competencia administrativa de fomentar la innovación y sostenibilidad en la productividad local y regional, así como el desarrollo de centros y laboratorios tecnológicos para empresarios locales y regionales;
- iii. Crear academias regionales de tecnología e innovación para la formación de alumnos de la educación secundaria en programación, desarrollo de proyectos e incubación de ideas innovadoras;
- iv. Creación de un fondo nacional destinado para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo en tecnología de reciclaje, priorizando aquellos relacionados a la separación, reutilización y transformación de residuos;

⁵⁶ INICIATIVA CHILE SOSTENIBLE. Estudio de caracterización 2022. Ver en https://www.endeavor.cl/wp-content/uploads/2023/01/20230110-Chile-Sostenible_V3.pdf

- v. Rediseñar las licitaciones de los rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de residuos para que incorporen tecnologías de separación de residuos y permitan la derivación de los residuos separados a plantas de reutilización y reciclaje;
- vi. Creación de una red nacional para la economía circular que organice y coordine la relación entre generadores de residuos, empresas recicladoras, rellenos de residuos y consumidores, para incentivar el reciclaje y consumo de productos de origen reciclado; y
- vii. Implementar programas de formación técnica para trabajadores del sector del reciclaje, así como la formalización de los recolectores mediante incentivos como acceso a la seguridad social, capacitación gratuita e integración a las redes del mercado del reciclaje.

PROPUESTA 18. ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

La consultora chilena en ciberseguridad, Nivel 4, reveló en su Reporte Anual 2022 que las vulnerabilidades críticas encontradas en las distintas industrias corresponden a las instituciones gubernamentales, con un el 6,18% del total de vulnerabilidades, mientras que la industria de salud registra el menor índice de vulnerabilidad crítica, con un 0.64%⁵⁷. Mientras que, para el siguiente nivel de vulnerabilidad, denominado Alto, se posiciona en primer lugar la industria de los seguros con un 19,35% de los hallazgos, luego le sigue la industria de la Salud, con un 17,2%; y, en tercer lugar, las instituciones gubernamentales con un 13,48%.

Con relación a las vulnerabilidades del sector gobierno, y de acuerdo con uno de los fundadores de Nivel4, estas se deben principalmente a la ineficiencia producto de temas políticos, ya que las decisiones empiezan a girar en torno a otros temas y no a la seguridad de los datos, de hecho *“el 40,1% de las vulnerabilidades detectadas en los sistemas de empresas e instituciones del país corresponde a fallas en los mecanismos de protección, como contraseñas débiles, métodos de cifrado de datos obsoletos y una incorrecta validación de los datos que se envían a los servidores. Esto, ya que las organizaciones en su mayoría cuentan con sistemas de protección, pero son insuficientes o están mal configurados.”*⁵⁸

⁵⁷ Annual Report 2022. Ver en: <https://blog.nivel4.com/wp-content/uploads/2022/12/Annual-Report-Nivel4-.pdf>

⁵⁸ Estudio sobre ciberseguridad: instituciones del Estado fueron las más expuestas a ataques críticos a sus sistemas en 2022. Ver en <https://www.latercera.com/pulso-pm/noticia/estudio-sobre-ciberseguridad-instituciones-del-estado-fueron-las-mas-expuestas-a-ataques-criticos-a-sus-sistemas-en-2022/DMI76MJG55FCJE4KDKWN2PACYM/>

A pesar de que Chile es uno de los más avanzados en materia de digitalización en Latinoamérica, en el primer semestre del año 2023 se han reportado más de 4 mil millones de ciberataques, por lo que el sector privado posee un problema de capital humano, de hecho el Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT), institución gubernamental de ciberseguridad, ha señalado que en nuestro país *“faltan más de 28 mil profesionales en el ámbito de la ciberseguridad, brecha que recién se alcanzará en 2033”*.⁵⁹

En la misma línea, según la investigación desarrollada por la compañía global Kaspersky, en conjunto con la consultora de estudios de mercado Corpa, el *“41% de las empresas chilenas no cuenta con políticas de ciberseguridad establecidas o no les ha comunicado a sus colaboradores que las tiene. En tanto, otro 41% de las organizaciones ha implementado normativas estrictas en este ámbito, y un 18% las tiene, pero el personal no está obligado a cumplirlas”*.⁶⁰

Por todo lo anterior, hace falta una mayor voluntad política de la clase política para abordar la necesidad de que la Ciberseguridad sea una política de Estado y que ello implique una fuerte inversión pública y privada para proteger la matriz productiva ante eventos de terrorismo tecnológico, hackeos a PyMES, robo de información privilegiada, entre otros, ya que, así como en la vida, la libertad requiere mínimos de seguridad para su pleno desarrollo, en el ámbito de la libertad digital también es requerido un mínimo de ciberseguridad. Por tanto, ante la baja seguridad tecnológica en la matriz productiva y pública del país se propone una **“ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO”** con enfoque en:

- i. Establecer un fondo destinado a apoyar a empresas para la implementación de soluciones de ciberseguridad, como firewalls avanzados, sistemas de autenticación y monitoreo continuo;
- ii. Creación de centros de ciberseguridad en cada región para asesorar y acompañar las medidas de ciberseguridad para empresas de sectores productivos estratégicos e instituciones públicas, que estén interconectadas en una red

⁵⁹ Chile necesita más de 28 mil profesionales vinculados a la ciberseguridad. Ver en <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/agenda-digital/2023/10/15/chile-necesita-mas-de-28-mil-profesionales-vinculados-a-la-ciberseguridad/>

⁶⁰ Un 41% de empresas chilenas no comunica o no tiene políticas de ciberseguridad . Ver en <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2020/03/09/un-41-de-empresas-chilenas-no-comunica-o-no-tiene-politicas-de-ciberseguridad/>

- nacional de ciberdefensa que monitoree en tiempo real las distintas infraestructuras críticas del país;
- iii. Fomentar alianzas con universidades y centros tecnológicos para incorporar módulos de ciberseguridad en los programas de formación;
 - iv. Actualizar las regulaciones nacionales de ciberseguridad para alinearlas con la ISO/IEC 27001, que dice relación con los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora de un sistema de gestión de la seguridad de la información; y
 - v. Establecer la obligatoriedad de auditorías en seguridad digital a empresas estratégicas y organismos públicos.

PROPUESTA 19. PLAN NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y USO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

De acuerdo con el informe del catastro de recintos deportivos del Instituto Nacional del Deporte (IND), se reporta que hay 148 obras de infraestructura deportiva en 32 comunas de esta región administradas por este organismo, de los que la mitad se concentran en las comunas de Pedro Aguirre Cerda, San Bernardo, La Pintana, La Florida, La Granja, Lo Espejo, El Bosque y Peñalolén⁶¹. A esta infraestructura IND se le deben agregar a las de inversión y administración municipal, y debido a ello, el trabajo importantísimo que realizó la consultora de urbanismo ATISBA, es crucial para conocer el real estado de los lugares de esparcimiento deportivo de la inmensa mayoría que no alcanza a asistir a algunos de los reportados por el IND, en este estudio detectó 986 espacios públicos de distintas administraciones comunales de la región, que a la fecha se encuentran en mal estado (873 multicanchas con pavimento en mal estado y 113 canchas de tierra que requieren mejorar la superficie, cierres e iluminación)⁶².

Haciendo un análisis profundo de los lugares donde más se concentran las infraestructuras en mal estado, de las 32 comunas analizadas en el estudio, el 33% (321 infraestructuras deportivas en mal estado) se concentran en las comunas más pobladas de la región (Puente Alto, Maipú y La Florida). Mientras que, cruzando la información con la situación socioeconómica comunal, las comunas con el 50% o más de la población en el rango el 0 y 40%

⁶¹ Directorio de Recintos Deportivos. Ver en <https://ind.cl/directorio-de-recintos-deportivos/>

⁶² PLAN DE ESPACIOS DEPORTIVOS BARRIALES Recuperación de canchas, multicanchas y pulmones deportivos. Ver en <https://www.atisba.cl/wp-content/uploads/2023/04/Atisba-Monitor-Plan-espacios-Deportivos.pdf>

más pobre, son aquellas que representan el 49,1% de las infraestructuras en mal estado, mientras que cuando se considera al rango 0-45%, las infraestructuras en mal estado suben a 75%.⁶³

Lo anterior da cuenta de un problema de gestión de la infraestructura deportiva en comunas vulnerables, así como el poco interés de la institucionalidad pública deportiva en invertir en estos espacios y capacitar en torno a la administración de espacios deportivos. Por tanto, ante la falta de inversión en infraestructura pública que diversifique el acceso a los distintos deportes se propone un “PLAN NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y USO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA” con enfoque en:

- i. Crear y modernizar centros polideportivos en comunas con menor acceso a infraestructura deportiva, dotándolas de equipamiento para competencias de alto rendimiento y deportes paralímpicos;
- ii. Rediseñar el fondo para infraestructura de FONDEPORTE destinado a proyectos regionales que promuevan infraestructura para deportes de alto rendimiento y competitivo, así como centros de especialización y entrenamiento a deportistas en competencia;
- iii. Fomentar alianzas con federaciones deportivas para desarrollar programas de formación en comunidades locales que permitan identificar talentos deportivos;
- iv. Modificar la Ley de Donaciones para financiar un fondo específico con fines deportivos;
- v. Mejorar el instrumento de concesiones de recintos del Instituto Nacional del Deporte (IND) con el objeto de ampliar las opciones de financiamiento privado de infraestructura;
- vi. Creación de una plataforma digital que organice, coordine y distribuya el uso de las distintas instalaciones deportivas públicas para aumentar el uso de estas por parte de la ciudadanía; y
- vii. Crear un programa nacional de competencias deportivas que reúna a distintos deportistas y disciplinas.

⁶³ Personas presentes en el RSH según tramo CSE. Ver en <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fichaIndicador/7/2>

PROPUESTA 20. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES CON LA CIENCIA DE DATOS

En los países con un buen desempeño en innovación empresarial, es el Estado quien ha asumido un rol de garante y codeudor de riesgos al momento de invertir en I+D⁶⁴. El beneficio es tal que, de hecho, el artículo de análisis “Chat GPT y el futuro de las pyme en América Latina y el Caribe”, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre el impacto que está sucediendo en las PyMES que ya están utilizando ChatGPT, el desarrollo se localiza en la atención al cliente por medio de ChatBots; en la asesoría para marketing personalizados; generador de respuestas automatizadas por correo electrónico y en *Inbox*” de páginas en redes sociales; en el procesamiento del lenguaje natural para el análisis de datos; y, en la agilización de los procesos internos⁶⁵.

Pero a pesar de estos desarrollos en las PyMES, el mismo estudio destaca los principales obstáculos que éstas tienen para alcanzar el máximo potencial en el uso de esta tecnología, por ejemplo, destaca el problema de la carencia de personal con conocimiento especializado en Tecnología, Innovación y Conocimiento (TiC's); la falta de recursos de las PYMES para invertir en la modernización de la organización producto de las funcionalidades de la inteligencia artificial, como por ejemplo, crear y relacionar base de datos; falta de capital para asumir los errores y retrasos iniciales que la alimentación de la inteligencia artificial necesite; o, el miedo de las PyMES por la posible baja seguridad de la información que ChatGPT tiene.

Desde el ámbito nacional y durante el año 2022, Microsoft encomendó a la Consultora Edelman el estudio “Impacto COVID-19 en la cultura y operación de las Pymes chilenas”. De las empresas consultadas, la gran mayoría vio la necesidad, debido a la pandemia, de tener algún tipo de transformación digital, de hecho, el 93% de las empresas declaró “*haber realizado alguna inversión en tecnología para la facilitación del trabajo remoto*”⁶⁶. Un par de datos interesantes que reveló el estudio es que el “85% de los encuestados declaró tomar decisiones basadas en datos, sobre todos las micros y pequeñas empresas.”, pero, sin embargo, sólo “6 de cada 10

⁶⁴ Inconsistencia de políticas públicas en I+D . Ver en <https://www.df.cl/opinion/columnistas/inconsistencia-de-politicas-publicas-en-i-d>

⁶⁵ Chat GPT y el futuro de las pymes en América Latina y el Caribe. Ver en <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/chat-gpt-y-el-futuro-de-las-pyme-en-america-latina-y-el-caribe/>

⁶⁶ Impacto COVID-19 en la cultura y operación de las Pymes chilenas. Ver en <https://news.microsoft.com/es-xl/el-93-de-las-pymes-chilenas-han-invertido-en-tecnologia-para-facilitar-el-trabajo-remoto/>

organizaciones capacitaron a su personal en una cultura orientada a datos o reclutaron colaboradores especializados en el manejo de datos.”

Sin embargo, la realidad política nacional es bastante más hostil con la innovación que aquello que produce el miedo al riesgo de las PyMES, en el seminario “Internacionalización de la educación superior: tendencias y desafíos actuales”, organizado por Corporación de Universidades Privadas (CUP), concentró a varios expertos que reflexionaron en torno a la realidad chilena, donde se destacó la magra cifra de inversión del Estado Chileno con un 0,34% del PIB, muy lejos del 1% comprometido. En el seminario agregaron que “Chile está rezagado en materia de inversión en ciencia tecnología (...) el presupuesto del año 2024 no es expansivo, crece menos en materia de ciencia, lo que es preocupante”, y, finalmente se puntualizó que en *“Iberoamérica produce el 9% de la ciencia mundial. Si extraemos a España y Brasil, quedamos en un 3%. Chile produce el 0,4%, en un nivel de insignificancia, medio con métricas objetivas de producción científica. No da lo mismo aquella producción científica que se realiza en colaboración internacional que la realizada de manera local”*⁶⁷. Por tanto, ante la falta de acceso e incentivos para utilizar la ciencia de datos en las medianas y pequeñas empresas se propone una “ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES CON LA CIENCIA DE DATOS” con enfoque en:

- i. Creación de un fondo destinado a subsidiar la adquisición de software, hardware y servicios relacionados con la ciencia de datos para las MIPyMES;
- ii. Establecer franquicias tributarias para las MIPyMES que utilicen servicios de consultoría y capacitación en ciencia de datos, con resultados en el corto plazo y comprobables; y
- iii. Creación de una red nacional de mentores en ciencia de datos, en conjunto con las universidades y centros de estudios, que asesoren directamente a las MIPyMES en la implementación de proyectos de enfoque productivo.

⁶⁷ Expertos alertan “rezago” en Chile en materia de inversión en ciencia y tecnología. Ver en <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2023/10/30/expertos-alertan-rezago-en-chile-en-materia-de-inversion-en-ciencia-y-tecnologia/>

COMISIÓN DE SALUD

PROPUESTA 21. ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA RED DE SALUD NACIONAL

Entre el cuarto trimestre del año 2022 y el primer trimestre del año 2023 han aumentado las listas de espera en poco más de 40 mil personas (+2%). Si bien el número promedio de días de espera se redujo en todas las categorías *“la espera para ser atendido con una garantía GES retrasada es de 5 meses y las intervenciones quirúrgicas no GES superan los 17 meses.”*⁶⁸, un periodo que no todas las personas alcanzan a esperar o sobrevivir. Esta reducción de los tiempos en las listas de espera se debe principalmente a las estrategias adoptadas por el Ministerio de Salud, relacionadas a la extensión de los horarios de trabajo de los centros de salud y por realizar procedimientos en días inhábiles, así como en la recuperación de los pabellones que estaban en desuso.⁶⁹

Con todo, si bien siempre es positivo una mejora en el sistema de listas de espera, la reducción de los tiempos se debe principalmente a que *“cuando ingresa un número tan significativo como un 50% más de consultas nuevas, en tan solo un año, no se requiere de mucha gestión para bajar el promedio de días de espera. Son muchos casos, con pocos días, que bajan de inmediato el promedio”*⁷⁰ por cuanto el dato tiende a ser engañoso, más no las medidas adoptadas. Otras razones que impactan en la gestión de las listas de espera se deben a la baja productividad, la descoordinación y la falta de sistemas de información y tecnológicos, pero principalmente por *“las limitaciones reales e ideológicas para recurrir al sector privado para resolver este problema en espera”*⁷¹ generando que las buenas prácticas y la participación privada nunca sea considerada para soluciones del ámbito público.

⁶⁸ Listas de espera en hospitales estatales siguen subiendo. Ver en <https://lyd.org/centro-de-prensa/noticias/2023/05/listas-de-espera-en-hospitales-estatales-siguen-subiendo/>

⁶⁹ Aumento de pabellones y su productividad: Salud informa que listas de espera reducen los tiempos en hasta un 32%. Ver en <https://www.latercera.com/nacional/noticia/aumento-de-pabellones-y-su-productividad-salud-informa-que-listas-de-espera-reducen-los-tiempos-en-hasta-un-32/MJSBWV6GCREQ5O7DJL7RUA64NA/>

⁷⁰ Tres millones de personas en listas de espera. Ver en <https://ipsuss.cl/columnas-de-opinion/tres-millones-de-personas-en-listas-de-espera>

⁷¹ Las razones que explican por qué las listas de espera en el sistema de salud volvieron a aumentar. Ver en <https://www.latercera.com/nacional/noticia/las-razones-que-explican-por-que-las-listas-de-espera-en-el-sistema-de-salud-volvieron-a-aumentar/23WJWOXO5BB7NCZVP5W6NP4UPU/>

Otro fenómeno relevante que impacta es la desigualdad en la distribución de médicos especialistas en Chile, la OCDE promedia la existencia de 3 especialistas médicos por cada mil habitantes⁷². En nuestro país, el 68% está concentrado en la Región Metropolitana, Valparaíso y Biobío, todas con más de 2 especialistas por cada mil habitantes, mientras que en las regiones Aysén, Magallanes y Tarapacá promedian poco más de un especialista por cada mil personas⁷³.

Ya sea por las limitaciones ideológicas, técnicas, financiamiento o innovación, los problemas del aumento de la cantidad de pacientes en listas de espera y la reducción de los tiempos para optar a una atención oportuna está lejos por resolverse sin la cooperación pública-privada, de forma que las buenas prácticas puedan ser implementadas en el sector público por medio de adecuaciones normativas y financiamiento en la innovación, como es la Telesalud, así también es necesaria creación de incentivos para que el sector privado quiera acoger y busque más pacientes del sector público sin que esta implique un mayor costo para el paciente. De esta forma, evitaremos datos frívolos como son las 26.571 personas, entre enero y agosto del 2023, que ya han muerto esperando una atención⁷⁴. Por tanto, ante la falta de un sistema integrado de salud pública-privada que reduzca las listas de espera se propone una “ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA RED DE SALUD NACIONAL” con enfoque en:

- i. Modernizar la plataforma única que registre las listas de espera en tiempo real, conectando los hospitales públicos, clínicas privadas y centros de atención primaria, que permita derivar de forma automática a los pacientes del sistema público hacia instituciones privadas con disponibilidad;
- ii. Establecer convenios de derivación, por medio de incentivos fiscales, de pacientes del sistema público hacia las clínicas privadas con tarifas reguladas, priorizando los procedimientos de alta demanda y diagnósticos especializados, así también

⁷² Informe del Minsal: Chile registra una ratio de 16 médicos por cada 10.000 habitantes. Ver en <https://cooperativa.cl/noticias/pais/salud/medicos/informe-del-minsal-chile-registra-una-ratio-de-16-medicos-por-cada/2019-06-17/025147.html#:~:text=Pa%C3%ADs%20Salud%20M%C3%A9dicos-,Informe%20del%20Minsal%3A%20Chile%20registra%20una%20ratio%20de,m%C3%A9dicos%20por%20cada%2010.000%20habitantes&text=El%20n%C3%BAmero%20de%20especialistas%20ha,OCDE%2C%20que%20es%20de%2034>.

⁷³ Estudio revela gran desigualdad en distribución de médicos: Tres regiones concentran el 68%. Ver en <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/10/31/1111541/estudio-desigualdad-distribucion-medicos.html>

⁷⁴ Ministerio de Salud posterga sofisticado acuerdo con Corea del Sur para la gestión de las listas de espera (y los 26.571 pacientes que murieron en 8 meses). Ver en <https://www.ex-ante.cl/ministerio-de-salud-posterga-sofisticado-acuerdo-con-corea-del-sur-para-la-gestion-de-las-listas-de-espera-y-los-26-571-pacientes-que-murieron-en-8-meses/>

- acordar entre el sector público y privado el uso conjunto de infraestructura y equipos médicos;
- iii. Extender los horarios de atención en hospitales y centros de salud públicos, incluyendo los fines de semana para aumentar la capacidad de atención, por medio del pago de horas extraordinarias y la contratación de personal médico, técnico y administrativo para tales fines; y
 - iv. Realizar campañas informativas que permitan redirigir los casos no urgentes hacia la atención primaria y masificar el uso de la telemedicina.

PROPUESTA 22. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL (COSAM)

De acuerdo con la Superintendencia de Seguridad Social, el año pasado, el promedio mensual de emisión de licencias médicas electrónicas (LME) por profesionales de la salud es de 17 licencias médicas, mientras que 3,1 millones de trabajadores accedieron al menos a una licencia médica en 2022, de las que 4 de cada 5 licencias corresponden a FONASA (78,5%). De estos, *“el ranking de diagnósticos lo lideran los trastornos mentales con un 29,7%, seguido de Covid-19 con un 16,8% y enfermedades musculoesqueléticas con 16% del total de licencias médicas electrónicas”*⁷⁵.

Esta preponderancia en los trastornos mentales no es ajena a la realidad latinoamericana, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los *“trastornos mentales representan un 20% del total de la carga por todas las enfermedades en América Latina, pero el gasto en servicios de salud mental es solo un 2% del total que los países latinoamericanos invierten en salud.”*⁷⁶. Es más, el último estudio “Termómetro de la salud mental en Chile”, reveló que, en noviembre del año 2022, un 15,7% exhibía sospecha o presencia de problemas de salud mental, unos 7,8% menos que en agosto del año 2021⁷⁷, sin embargo, del total de sospechas *“un 75% no lo ha consultado con un especialista”*.

⁷⁵ Licencias médicas aumentan en un 14,7% y alcanzan los 9,3 millones en 2022. Ver en <https://www.suseso.cl/605/w3-article-701967.html>

⁷⁶ ¿Por qué es fundamental acabar con el estigma y los prejuicios e invertir en salud mental? Ver en <https://blogs.iadb.org/salud/es/por-que-es-fundamental-acabar-con-el-estigma-y-los-prejuicios-e-invertir-en-salud-mental/>

⁷⁷ TERMÓMETRO DE LA SALUD MENTAL EN CHILE ACHS-UC:

En esa línea, el estudio “Políticas públicas para un sistema de atención híbrida en salud mental: una propuesta para Chile”, del libro “Propuestas para Chile”⁷⁸, menciona varias brechas de salud mental híbrida de Chile (presencial y telesalud) que pueden ser una luz ante esta situación de baja diagnosis de trastornos mentales en la sociedad, por ejemplo en el ámbito de la modalidad de atención híbrida integrada en salud mental hay *“déficit presupuestario con aumento del 1,04% del per cápita basal para la Atención Primaria para el año 2023; modelos de gestión disgregados en programas; énfasis en la enfermedad con escaso enfoque promocional y preventivo; dificultad en la continuidad de los cuidados; escaso trabajo en red; insuficiente trabajo integral e integrado, entre otros”*; así como *“no hay regulación específica para salud mental en modalidad telemática sincrónica y asincrónica (...), hay ausencia de coordinación al realizar políticas públicas relacionadas con salud mental y telesalud. Por último, el marco regulatorio para la salud mental híbrida es incipiente y fragmentado”*. Mientras que, desde la formación, *“hay un déficit en la formación general en salud mental en la Atención Primaria”*.

Por lo anterior, desde la autoridad, se deben asumir los desafíos en torno a la falta de infraestructura y tecnología, como es la insuficiencia de espacios físicos para las demandas de atención de la población usuaria, la necesidad de que el diseño arquitectónico estandarizado en el país pueda responder a las características del contexto y necesidades actuales y sobre todo para la atención remota; aumentar el financiamiento público, cuya inversión en salud mental aún no llega al 1% del PIB nacional; mejorar la gestión, permitiendo que las buenas prácticas y la colaboración público-privada pueda solucionar los escollos que genera la burocracia pública para una atención oportuna, entre las más relevantes. Por tanto, ante la falta de modernización de los sistemas centros comunitarios de salud mental (COSAM) se propone una “ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL (COSAM)” con enfoque en:

- i. Construir centros en comunas con mayor demanda y sin cobertura con instalaciones adecuadas para terapias individuales, grupales y actividades comunitarias;
- ii. Implementar un sistema de registro electrónico de pacientes, interoperable con el sistema de salud pública, para mejorar el seguimiento clínico y la continuidad de

SEXTA RONDA. Ver en <https://www.achs.cl/docs/librariesprovider2/noticias-2022/achs-149852/tms-rond-6-conferencia.pdf>

⁷⁸ Políticas públicas para un sistema de atención híbrida en salud mental: una propuesta para Chile, en Propuestas para Chile. Ver en <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/content/uploads/2023/04/Propuestas-para-Chile-2022-CAPITULO-1.pdf>

- la atención, integrando las herramientas que otorga la telemedicina para ampliar la cobertura en zonas rurales y remotas;
- iii. Dotar a los COSAM con tecnología moderna para el diagnóstico y tratamiento de trastornos mentales, así como recursos tecnológicos para actividades terapéuticas innovadoras como realidad virtual y simuladores para manejar el estrés;
 - iv. Implementar programas de formación continua para psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales, con énfasis en enfoques innovadores de salud mental, así como ofrecer incentivos salariales y beneficios para atraer y retener personal capacitado y en zonas de alta vulnerabilidad;
 - v. Crear un sistema de auditoría y evaluación periódica para garantizar la calidad de la atención en todos los COSAM, incluyendo indicadores de impacto como la tasa de recuperación de pacientes y la reducción de las recaídas; y
 - vi. Fomentar talleres y actividades comunitarias que promuevan la prevención de trastornos mentales y el bienestar psicosocial.

PROPUESTA 23. SISTEMA NACIONAL DE ACCESO A LA SALUD MENTAL

De acuerdo con la Sociedad Chilena de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía (SONEPSYN), las ISAPRES están rechazando el 40% de las licencias médicas por salud mental y están reduciendo el 19% de los días de reposo por salud mental, es decir, *“más de la mitad de las indicaciones de reposo por problemas de salud mental se están viendo interferidas por las ISAPRES”*⁷⁹. Lo anterior es un fenómeno que se ha estado abordando desde distintos ámbitos, de forma tal que las licencias médicas de índole físicas y psicológicas no se vean en una situación de tratamiento distinto, discriminatorio o estigmatizada, sin embargo, el documento de trabajo *“Evaluación de la Ley 21.331 de Salud Mental en Chile – Cobertura Financiera y Licencias Médicas en ISAPRES Abiertas”*⁸⁰, de la Superintendencia de Salud, sobre la implementación de la ley que pone fin a las diferencias y discriminaciones en la cobertura financiera que da el

⁷⁹ Vocero de psiquiatras destroza a isapres: acusa persecución a médicos y causar calvario a pacientes. Ver en <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/11/04/rojo-edwards-este-segundo-proceso-constitucional-carece-de-legitimidad.shtml>

⁸⁰ Evaluación de la Ley 21.331 de Salud Mental en Chile – Cobertura Financiera y Licencias Médicas en Isapres Abiertas. Ver en https://www.supersalud.gob.cl/documentacion/666/articles-23775_recurso_1.pdf

sistema de salud privado a las prestaciones de salud física y salud mental, revela que *“aún persisten las diferencias que dan cuenta de una menor cobertura efectiva en las prestaciones de SM (Salud Mental) respecto de las de salud física, las que en algunos casos son bastante marcadas”*.

La industria ha desnudado que uno de los principales problemas detectados sería de costos asociados a la salud mental, para ello han existido avances para innovar en tratamiento y consultas para los trastornos mentales, sobre todo postpandemia, como por ejemplo la implementación de telemedicina como parte de la oferta en las prestaciones de salud mental, pero, el acceso y uso de la tecnología aún es lejano para el público más vulnerable y solicitante de atención en salud mental; como son los adultos mayores y víctimas de violencia de todo tipo.

A pesar de todo lo bueno que pueda avanzar en eliminar las distinciones entre licencias médicas como garantía para el trabajador que requiere hacer uso de una del índole de salud mental, desde la implementación de la ley 21.331, se ha cosechado resultados contraproducentes, dado que en lo relacionado a *“los trastornos mentales, se ha acentuado aún más la práctica de rechazo y/o reducción de estas licencias donde sólo 1 de cada 5 licencias (20%) tramitadas es autorizada y las que le siguen más que duplican la realidad de las licencias de SM (las licencias osteomusculares presentan un porcentaje de autorización del 49,2%), profundizando más la brecha respecto a otros grupos diagnósticos”*.

En cuanto al financiamiento de la salud a nivel general, en el año 2021, la distribución del costo es en aporte fiscal y cotizaciones legales (64,4%), pago de bolsillo y copago (29%) y cotizaciones voluntarias (6,6%)⁸¹, lo que termina siendo gravitante a la hora de financiar el copago de las prestaciones de salud mental, que tienden a tener menor cobertura y, por tanto, mayor incidencia del copago del paciente.

Finalmente, cabe mencionar que las políticas públicas sobre prestaciones de salud mental deben ser atractivas e incentivadores para los prestadores privados, así como la necesidad de adecuar el sistema público para garantizar el acceso a las poblaciones que más requieren de atención en salud mental y que muchas veces están al margen de la digitalización y la telesalud. Por tanto, ante la falta de prestaciones de calidad, económica y certeza previsional en materias de salud mental se propone un **“SISTEMA NACIONAL DE ACCESO A LA SALUD MENTAL”** con enfoque en:

⁸¹ Dimensionamiento del Sector Salud en Chile CIFRAS AL AÑO 2021. Ver en https://www.clinicasdechile.cl/wp-content/uploads/2023/07/260723_Dimensionamiento-CCH.pdf

- Incorporar la salud mental a las garantías explícitas en salud (GES) para incluir los trastornos mentales comunes como ansiedad, depresión y estrés postraumático, estableciendo un sistema de copago reducido para beneficiarios de sectores vulnerables;
- Crear convenios con clínicas y profesionales privados para ampliar la cobertura en regiones, sectores rurales, remotos y vulnerables que tengan menor acceso a los servicios de salud mental;
- Implementar un fondo que subsidie los tratamientos de salud mental de largo plazo, como psicoterapias y tratamientos farmacológicos para enfermedades mentales graves; y
- Promover la creación de seguros complementarios que incluyan acceso a terapias psicológicas, psiquiátricas y programas de rehabilitación psicosocial.

PROPUESTA 24. ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EN SALUD

A mayo de 2023, en Chile existen un total de 37.397 camas hospitalarias de distintos niveles de cuidados del paciente (20.2% desde el sistema privado; 70.3% desde el sistema público; y, el resto distribuidas en Centros psiquiátricos, geriátricos y recuperación; Gendarmería y FF.AA.; Mutual; y CONIN), lo que representa un índice de 1.92 camas por cada 1.000 habitantes, representando un déficit de camas hospitalarias respecto al promedio de los países de la OCDE (3,6 por cada 1.000 habitantes)⁸². De estas, el 42% está concentrada en la Región Metropolitana; el 9.8% en la región del Biobío; y, el 9.2% en la región de Valparaíso. Mientras que en la región de Aysén se concentra la menor cantidad de camas 0.6% (228).

En cuanto a dotación de camas hospitalarias totales por mil habitantes, las regiones que lideran son Magallanes (3.0), La Araucanía (2.4) y Los Ríos (2.3), mientras que al final de la tabla se encuentran Maule, Libertador Bernardo O'Higgins y Arica y Parinacota, todos con 1.5, y la región de Tarapacá es colista con 1.3 camas por cada mil habitantes.

⁸² CAMAS HOSPITALARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN CHILE. Ver en <https://www.clinicasdechile.cl/wp-content/uploads/2023/05/Informe-de-Camas-Hospitalarias-mayo-2023.pdf>

Lo anterior da cuenta de una concentración de camas en la región metropolitana, pero también da cuenta de que la colaboración público-privada es un imperativo para superar las inequidades en el acceso a la salud, sobre todo en regiones. En Chile existen 352 instituciones hospitalarias con más de 10 camas, de ellas, el 67,6% son establecimientos públicos y el 32,4% son prestadores privados, sin embargo, de las 19.678.363 personas potenciales del uso del sistema privado, sea por ISAPRE, particulares o por FONASA grupos B, C y D, en el año 2021, el 57,7% (7.055.637 personas) de los beneficiarios Fonasa pertenecientes a los grupos B, C y D, compraron un bono de atención a través de la MLE para atenderse en prestadores privados. Al sumar a los beneficiarios de ISAPRES, los pacientes que se atendieron en el sector privado alcanzan a casi 10,8 millones de personas (54,8% del total de personas potenciales)⁸³.

Esto da cuenta de que, más allá del seguro público o privado, las personas terminan decidiendo por la atención de salud, aunque ello implique un copago, por lo que es urgente incentivar la inversión privada en infraestructura de salud que permitan absorber la demanda de atención de salud primaria y no compleja por parte de las personas, sobre todo en aquellos lugares donde solo existe acceso a la salud pública, que generalmente es los sectores más pobres de la sociedad y de regiones. Por tanto, ante la falta de infraestructura de salud y centros médicos especializados para el uso de modalidad de libre elección (MLE) en FONASA letra B, C y D se propone una “ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EN SALUD” con enfoque en:

- i. Creación de un fondo para construir y equipar centros médicos especializados en regiones con déficit de infraestructura para la modalidad de libre elección, priorizando las comunas con alta densidad poblacional y baja cobertura de especialidades médicas;
- ii. Establecer beneficios tributarios para clínicas y centros médicos privados para que inviertan en instalaciones modulares y móviles con prestaciones MLE en zonas con alta demanda, permitiendo el acceso rápido a consultas y procedimientos especializados;
- iii. Facilitar la acreditación de nuevos prestadores de MLE, priorizando aquellos con especialidades médicas específicas que hoy sean deficitarias;
- iv. Desarrollar una plataforma unificada para que los usuarios de FONASA puedan encontrar prestadores acreditados en MLE, comparando precios y agenda de

⁸³ Dimensionamiento del Sector Salud en Chile CIFRAS AL AÑO 2021. Ver en https://www.clinicasdechile.cl/wp-content/uploads/2023/07/260723_Dimensionamiento-CCH.pdf

consultas de manera directa, monitoreando en tiempo real la disponibilidad de especialistas y tiempos de espera; y

- v. Modernizar la atención primaria de salud (APS) asociando los incentivos de desempeños a indicadores de resolutiveidad.

COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA

PROPUESTA 25. ESTRATEGIA ORIENTADO A UN MARCO REGULATORIO PARA LA CONFIANZA Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL LITIO

Luego del anuncio de la Estrategia Nacional del Litio⁸⁴, anunciado por el gobierno durante el año 2023, se generaron una serie de dudas respecto del impacto en los inversionistas y la participación del mundo privado. Para despejar estas dudas es necesario “establecer criterios claros, objetivos, transparentes y estables para designar los ecosistemas protegidos para reducir la incertidumbre de los inversionistas sobre posteriores modificaciones, así como las presiones de grupos de interés. Sin conocer esa red de salares, es imposible que los interesados en explotar el litio puedan empezar a evaluar seriamente proyectos de inversión”⁸⁵, así como esclarecer el rol del Estado en las decisiones estratégicas y de gestión de las asociaciones público-privadas en la prospección de salares no protegidos, y la transparencia de la administración pública en torno al conocimiento y experiencia en la industria del Litio dada la participación mayoritaria que tendrá el Estado en la asociación con las empresas privadas que tengan Contratos Especiales de Operación de Litio (CEOL) de explotación en proyectos de valor estratégicos para el país, lo que deja entre ver una velada “nacionalización” o “estatización” de la producción⁸⁶, entre las más relevantes.

De acuerdo con lo anterior, se insiste por los expertos de la industria la necesidad de iniciar cuanto antes la explotación de los salares para extraer el Litio, de forma tal que no se desaproveche el impulso que está teniendo el precio del Litio en los mercados, por lo que el marco regulatorio vigente de Chile debe modificarse para que sea conducente al desarrollo de la industria del litio nacional, con el riesgo de que Chile pierda cada vez más la participación que

⁸⁴ Estrategia Nacional del Litio. Ver en https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%C3%B1as/Litio-por-Chile/Estrategia-Nacional-del-litio-ES_14062023_2003.pdf

⁸⁵ LITIO: CAMARÓN QUE SE DUERME. Ver en <https://lyd.org/wp-content/uploads/2023/05/TP-1590-ESTRATEGIA-NACIONAL-DEL-LITIO.pdf>

⁸⁶ Cuatro puntos críticos sobre el litio. Por Juan José Obach. Ver en <https://www.ex-ante.cl/cuatro-puntos-criticos-sobre-el-litio-por-juan-jose-obach/>

hoy tiene potencialmente en el mercado internacional⁸⁷. Por tanto, ante la incertidumbre jurídica en torno a la participación de los privados en la explotación del litio se propone una “ESTRATEGIA ORIENTADO A UN MARCO REGULATORIO PARA LA CONFIANZA Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL LITIO” con enfoque en:

- i. Rediseñar la estrategia nacional del litio para incentivar la participación de inversionistas privados, incorporando criterios claros, razonables y coherentes que regulen modelos de asociación público-privada. Estos modelos deberán incluir aspectos como la participación de utilidades, inversión en infraestructura, transferencia tecnológica, y mecanismos de estabilidad jurídica frente a cambios regulatorios;
- ii. Otorgar beneficios fiscales temporales, como exenciones tributarias, a empresas que inviertan en tecnologías limpias y sostenibles para la explotación del litio;
- iii. Establecer requisitos obligatorios para que los proyectos de explotación incluyan inversiones en infraestructura social y programas de empleo local, priorizando comunidades cercanas a los yacimientos. Además, las empresas que desarrollen plantas desaladoras deberán destinar al menos un 5% del total de su extracción de agua para el uso y desarrollo comunitario de estas localidades;
- iv. Garantizar que una parte significativa de las utilidades generadas por la explotación del litio se reinvierta en las regiones productoras, destinándolas a proyectos de desarrollo regional y bienestar comunitario;
- v. Establecer una superintendencia dedicada exclusivamente a garantizar el cumplimiento de contratos y normativas relacionadas con la participación público-privada en la explotación del litio, asegurando la transparencia y estabilidad en los acuerdos; y
- vi. Reformar el marco jurídico para eliminar la excepción a la regla general de concesibilidad de minerales respecto del litio, dado que este mineral no metálico ya no es utilizado para fines nucleares, descartando su consideración como sustancia estratégica en términos de seguridad nacional.

⁸⁷ “Baja exploración de litio en Chile se explica por un marco regulatorio no conducente a la inversión”. Ver en <https://www.guiaminera.cl/baja-exploracion-de-litio-en-chile-se-explica-por-un-marco-regulatorio-no-conducente-a-la-inversion/>

PROPUESTA 26. REFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y LA TRANSPARENCIA DE LA CONSULTA INDÍGENA

Al mes de agosto del 2023, existen 13 proyectos con más de un año que no han logrado avanzar del proceso de consulta a pueblos indígenas, lo que asciende a una inversión total US \$5.600 millones⁸⁸. Sin embargo, esta situación se enmarca en el fenómeno llamado por algunos en la sociedad civil como “*permisología*”, relacionados a la excesiva exigencia burocrática y autorizaciones que el Estado pide para otorgar una favorable resolución de calificación ambiental, estas voces se alzan denunciando que “*no existe certeza sobre los plazos de consulta indígena o respecto de los criterios que distintas autoridades locales puedan tener en la obtención de los permisos*” así como “*la existencia de leyes contradictorias que contraponen el fomento a la inversión y a la producción con el cuidado al medioambiente*”⁸⁹, análisis que no comparten desde el Ministerio de Medioambiente ya que, “*la evaluación ambiental es una condición del desarrollo*”⁹⁰.

Esto ha llevado a que los proyectos de inversión vean como una opción la judicialización como un elemento que ayude a acelerar los procedimientos de la administración pública, que muchas veces se deben a la falta de voluntad política y la incapacidad de los funcionarios de implementar procesos como son las consultas a los pueblos indígenas.

Pero aun así esto no es garantía de que la administración pública cumpla con una instrucción judicial, un ejemplo de esto es el proyecto hidroeléctrico Los Lagos, perteneciente a la empresa noruega Statkraft, proyecto que no tenía afectación a las comunidades indígenas y fue aprobado por la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), obteniendo su Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable en junio de 2009.

El proyecto ha esperado 21 meses para que el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) realice una consulta indígena, luego de que la Corte Suprema, a consulta de este y

⁸⁸ Consulta a Pueblos Indígenas: Más de US\$ 5 mil millones en proyectos de inversión están sometidos a este proceso hace más de un año. Ver en <https://www.ex-ante.cl/consulta-a-pueblos-indigenas-mas-de-us-5-mil-millones-en-proyectos-de-inversion-estan-sometidos-a-este-proceso-hace-mas-de-un-ano/>

⁸⁹ EN EVENTO DE TRANSELEC: EXPERTOS SOLICITAN MAYOR CELERIDAD EN TRAMITACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE ENERGÍA FRENTE A CRISIS CLIMÁTICA. Ver en <https://www.transelec.cl/en-conversatorio-de-transelec-expertos-solicitan-mayor-celeridad-en-tramitacion-ambiental-de-proyectos/>

⁹⁰ Permisología: Estudios de impacto ambiental de proyectos de inversión están demorando en promedio 1.433 días (4 años). Ver en <https://www.ex-ante.cl/permisologia-estudios-de-impacto-ambiental-de-proyectos-de-inversion-estan-demorando-en-promedio-1-433-dias-4-anos/>

derivado por presiones de grupos opositores al proyecto, fallara a favor de realizar una consulta debido a que se encontraron restos arqueológicos no previstos. Sin la voluntad o la técnica para llevar a cabo un proceso administrativo exigido por el Estado para ser desarrollado por la misma administración pública es un total desincentivo para la inversión en un país, de hecho, desde la misma empresa indican *“Cuando tienes más de 20 meses de demora y US\$ 50 millones de sobrecostos, evidentemente se pone en evaluación el plan de inversión en un país.”*⁹¹

De acuerdo con un estudio del Observatorio Judicial, en el periodo 2018-2021 se interpusieron 66 recursos de protección contra el Servicio de Evaluación Ambiental, el 26% (17) de estos recursos son deducidos por comunidades indígenas, sin embargo, del total de recursos interpuestos en las cortes de apelaciones, el 88% es rechazado y el 73% es rechazado en la Corte Suprema⁹². Cabe mencionar que, si bien el estudio recalca que el SEA no está judicializado, no se aborda el problema principal de la inversión que es el tiempo, tanto de los permisos de la administración como de los fallos judiciales, ya que eso se traduce en sobrecostos innecesarios para un proyecto, que se genera por el hecho de esperar el resultado, muchas veces con alta certeza, favorable de la justicia, por lo que la judicialización del sistema puede provocar la quiebra o el desistimiento de un proyecto con calificación ambiental favorable y transformar los recursos de protección como una herramienta política de grupos minoritarios.

Estos hechos, como son la judicialización de los permisos y la demora en las consultas indígenas, han generado una serie de problemas que ponen en cuestionamiento todo el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), dado que se pierda la certeza jurídica de los procesos, al provocar que desde el Poder Judicial se pronuncien respecto de ámbitos que son propios del legislador; el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) pierda fuerza en su rol de evaluador técnico, ya que, tal como le pasó a la empresa noruega, hay varios casos donde se les otorga todos los permisos pero, ya sea por fallos judiciales adversos o la voluntad política, las decisiones técnicas se retrotraen por otras consideraciones distintas a las técnicas, entre otros aspectos a considerar⁹³. Por tanto, ante la falta de objetividad en la institucionalidad de consulta indígena del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) se propone una “REFORMA PARA EL

⁹¹ Proyecto hidroeléctrico: Corte de Apelaciones de Valdivia cuestiona al Consejo de Monumentos por demora de 21 meses para realizar consulta indígena. Ver en <https://www.ex-ante.cl/proyecto-hidroelectrico-corte-de-apelaciones-de-valdivia-cuestiona-al-consejo-de-monumentos-por-demora-de-21-meses-para-realizar-consulta-indigena/>

⁹² ¿Está judicializado el SAE por el recurso de protección? Ver en <https://observatoriojudicial.org/wp-content/uploads/2022/11/Informe-N%C2%B047-SEA-Recurso-de-Proteccion.pdf>

⁹³ Revisión y crítica a la judicialización del ingreso de proyectos al sistema de evaluación de impacto ambiental. Ver en <https://ojs.uc.cl/index.php/RDA/article/view/55959/51883>

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIOAMBIENTAL Y TRANSPARENCIA DE LA CONSULTA INDÍGENA” con enfoque en:

- i. Protocolizar y estandarizar los criterios, etapas y metodologías de la consulta indígena en el contexto ambiental, asegurando que se incorporen indicadores objetivos para evaluar el impacto de los proyectos en los derechos y entorno de las comunidades indígenas. Esto incluirá la creación de un estándar ambiental y social para monitorear el cumplimiento de las consultas y garantizar una tramitación transparente de los permisos;
- ii. Implementar una plataforma digital ciudadana, amigable y accesible, que registre en tiempo real el desarrollo de las consultas indígenas. Esta plataforma deberá permitir el acceso público a documentos, actas, avances y resultados, con medidas para garantizar la inclusión de personas con alfabetización digital limitada;
- iii. Establecer mecanismos formales de revisión y auditoría externa de los procesos de consulta indígena. Estos mecanismos incluirán la participación de observadores independientes, como representantes de universidades o expertos internacionales, para garantizar imparcialidad. Aunque esta posibilidad existe en la regulación actual, su implementación será reforzada mediante instructivos del Director Ejecutivo del SEA;
- iv. Otorgar mayor protagonismo a los titulares de proyectos, reconociéndolos como partes activas en el proceso de consulta indígena. Esto permitirá que los titulares participen directamente en la negociación de medidas y compromisos ambientales voluntarios (CAV), catalizando acuerdos efectivos con las comunidades indígenas. Esta medida será regulada mediante instructivos específicos del SEA;
- v. Diseñar e implementar programas de formación en derechos indígenas, responsabilidad social empresarial y resolución de conflictos dirigidos a funcionarios del SEA, titulares de proyectos y representantes de las comunidades indígenas. Estos programas fortalecerán las capacidades de todos los actores involucrados en el proceso; y
- vi. Crear un fondo destinado a financiar estudios independientes encargados por las comunidades indígenas para evaluar los impactos de los proyectos en sus derechos y entorno. Esto garantizará que las comunidades cuenten con

información técnica imparcial y suficiente para participar efectivamente en las consultas.

PROPUESTA 27. PLAN PARA EL FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA

La pequeña y mediana minería es parte fundamental de la industria minera, compitiendo a la par con la gran minería, sin embargo, *“el segmento de la mediana minería es un sector que se encuentra absolutamente sobrerregulado”*⁹⁴. Respecto a esto, la caracterización de la mediana minería en Chile, del año 2023, de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)⁹⁵ señala que esta industria se posiciona como el 5° subsector de la economía nacional, *“sobre las exportaciones de los subsectores forestal, de productos metálicos y bebidas y tabacos”*, sin embargo, la industria no está exenta de los problemas que tienen otros sectores que requieren permisos y autorizaciones para producir, de hecho, la industria *“se muestra transversalmente crítica a los tiempos de tramitación para la aprobación de los proyectos”*, ya que, *“esto la obliga a ingresar proyectos a tramitación ambiental con mayor frecuencia, haciendo al segmento más susceptible a los constantes cambios normativos, afectando incluso a proyectos previamente aprobados que agotaron su vida útil”*. La situación es tal que *“se reporta tiempos de tramitación entre 2 a 5 años”*.

Desde el ámbito de lo público, el Estado posee programas para impulsar la productividad de esta industria, pero se encuentra con problemas que impiden una modernización y el salto hacia niveles internacionales competitivos. Durante el año 2022, la DIPRES realizó una Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) de los programas *“Capacitación y transferencia tecnológica pequeña minería artesanal (PAMMA) y “De fomento minero para la pequeña y mediana minería (ENAMI)”*, el primero tiene por objeto que los *“pequeños productores mineros y mineros artesanales cumplen con las condiciones que los habilitan para vender su producción a ENAMI”*, de forma tal que se contribuya a mejorar el nivel de ingresos y a reducir la accidentabilidad en las actividades de la pequeña minería artesanal. Mientras que, el segundo programa, tiene por objetivo que *“los pequeños productores mineros aumenten tanto en número como en toneladas métricas (TM) agregadas de producción de acuerdo con estándares de calidad, seguridad y sustentabilidad establecidos por ENAMI”* permitiendo contribuir al desarrollo

⁹⁴ Revista Nueva Minería y Energía. Ver en <https://www.nuevamineria.com/revista/wp-content/uploads/2023/10/nueva-mineria-octubre-2023.pdf>

⁹⁵ CARACTERIZACIÓN DE LA MEDIANA MINERÍA EN CHILE. Ver en <https://www.sonami.cl/v2/wp-content/uploads/2023/06/caracterizacion-mm.pdf>

sustentable de la pequeña minería, metálica y no metálica, mejorando su competitividad en mercados nacionales y extranjeros y potenciando su rol de motor de desarrollo de las economías locales⁹⁶.

De acuerdo con la evaluación del diseño de los programas, se releva que en ambos se *“deficiencias en la definición y cuantificación de sus poblaciones potencial (quienes presentan el problema) y de sus poblaciones objetivos (a quienes se dirigen los programas) lo que impide pronunciarse si ambos programas son complementarios o se superponen respecto de las poblaciones que apuntan a atender”*, así también, *“no se han definido ni estandarizado conceptos de calidad, seguridad y sustentabilidad minera lo cual impide que ambos programas tengan un lenguaje común, y fijen estándares mínimos que deben cumplir las faenas para ser objeto de beneficios de los programas”*.

Desde el ámbito de la implementación, la selección de beneficiarios tiene falencias en atender, efectivamente, a la población que *“cada uno de ellos denomina objetivo, es decir, al minero artesanal en el caso del PAMMA y al pequeño minero en el caso del programa de ENAMI”*. En cuanto a la estrategia de intervención, cabe anotar que, ambos programas, *“no cuentan con una estrategia de intervención que establezca la secuencialidad y complementariedad entre los componentes sustentada en los respectivos productos/servicios que son necesarios para el logro del propósito del programa. Por lo tanto, no hay evidencias para afirmar que no exista superposición en las intervenciones de ambos programas”*

Finalmente, en relación con la eficiencia, los programas evaluados *“no se articulan ni coordinan con las otras estrategias del Estado que abordan problemas similares en la minería de menor escala o en las empresas de menor tamaño de otros sectores de actividad económica (...) Esta falta de articulación y coordinación puede afectar el óptimo uso de los recursos públicos en términos de evitar duplicidades y superposiciones y promover complementariedades”*.

En suma, las dificultades de la pequeña y mediana minería requieren una respuesta fuerte y contundente para modernizar y hacer competitiva la industria de la pequeña y mediana minería, tanto mejorando los elementos mal evaluados de los programas públicos, los retrasos de los permisos por parte de las instituciones públicas, así como la modernización de la ENAMI y su relación con las pequeñas y medianas mineras en cuanto al poder de compra y comercialización, así como el traspaso de propiedades para la explotación y explotación de yacimientos de

⁹⁶ INFORME FINAL PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA:
https://www.dipres.gob.cl/597/articles-285480_informe_final.pdf

mediano tamaño, entre otras medidas⁹⁷. Por tanto, ante la falta de incentivos el desarrollo de la pequeña y mediana minería se propone un “PLAN PARA EL FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA” con enfoque en:

- i. Establecer un fondo de financiamiento con tasas preferenciales para proyectos de pequeña y mediana minería, priorizando aquellos que promuevan la modernización tecnológica, la exploración y explotación responsable, y la adopción de tecnologías limpias;
- ii. Implementar exenciones y deducciones tributarias para pequeños y medianos mineros que adopten prácticas sostenibles, reduzcan su impacto ambiental y contribuyan a la transición hacia tecnologías limpias;
- iii. Crear centros regionales que ofrezcan asesoría especializada en gestión empresarial, tecnología minera y cumplimiento normativo, apoyando a los pequeños y medianos mineros en el desarrollo de sus proyectos;
- iv. Diseñar un sistema de ventanilla única para la obtención de permisos de exploración y explotación minera, simplificando los procesos administrativos y reduciendo tiempos y costos asociados;
- v. Establecer incentivos para que la gran minería adquiera productos y servicios de la pequeña y mediana minería, promoviendo su integración en las cadenas de suministro y fortaleciendo su competitividad;
- vi. Reactivar proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para fomentar la asociatividad entre micro, pequeña y mediana minería. Esto incluirá iniciativas para mejorar el poder de compra, la logística y el acceso a equipamiento clave, como transporte y maquinaria;
- vii. Diseñar y ejecutar proyectos para identificar y reactivar plantas mineras paralizadas o inactivas, evaluando su viabilidad técnica y económica para apoyar a los pequeños y medianos mineros; y
- viii. Promover la integración horizontal entre la industria energética y minera, facilitando el acceso a fuentes de energía asequibles y sostenibles para los pequeños y medianos mineros.

⁹⁷ Estudio de Cochilco: mediana minería proyecta inversiones por US\$2.586 millones a 2031. Ver en <https://www.latercera.com/pulso/noticia/estudio-de-cochilco-mediana-mineria-proyecta-inversiones-por-us2586-millones-a-2031/UBQENXHD2FFTNJSHB5N7B7OZCQ/>

PROPUESTA 28. ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA

La vulnerabilidad de la matriz energética consiste en varios factores, sin embargo, inicia con un antecedente de total dependencia externa, ya que importamos el 90% de los combustibles, y poco más del 60% de nuestro consumo depende de esas importaciones, lo que nos ha posicionado en el N.º 26 del World Energy Trilemma Index 2022⁹⁸, por medio de la ponderación de las variables: seguridad (de suministro), sustentabilidad y acceso. En comparación con el mismo índice del año 2021, nuestro país ascendió desde el lugar 37⁹⁹ pero manteniendo la misma calificación. En cuanto a los criterios mencionados en ese ranking Chile palidece, pero en el tema seguridad las debilidades son alarmantes¹⁰⁰, particularmente porque si el 30% del consumo deriva de producción nacional, la matriz se encuentra permanentemente expuesta a un aumento de los costos, o cortes, producto de crisis externas que provocan incertidumbre en el mercado internacional, sobre todo cuando Chile importa el otro 70% de su consumo. De acuerdo con el Informe Balance Nacional de Energía 2020, del Ministerio de Energía, “*el grado de dependencia del país fue de un 76%, valor que es 8% menor respecto del año 2010*”¹⁰¹, ahora bien, el informe profundiza lo crítico de esta situación, dado que en los últimos 9 años, la dependencia de combustibles fósiles se “*encuentra sobre el 95%, mostrando una clara evidencia de que Chile depende de mercados internacionales para abastecerse de combustibles fósiles, lo cual deja al país muy susceptible frente a eventos inusuales (pandemias, guerras, eventos naturales, etc.)*”.

Respecto de la sustentabilidad, desde la asociación gremial de las generadoras de Chile, informaron que, luego de 16 años, la generación renovable superó a la generación térmica durante el primer semestre de 2023, alcanzando una participación récord de 54% respecto a la generación total, siendo las principales fuentes de generación de energía el gas natural que

⁹⁸ WORLD ENERGY Trilemma Index 2022. Ver en https://www.worldenergy.org/assets/downloads/World_Energy_Trilemma_Index_2022.pdf?v=1669839605

⁹⁹ WORLD ENERGY Trilemma Index 2021. Ver en https://www.worldenergy.org/assets/downloads/WE_Trilemma_Index_2021.pdf?v=1634811254

¹⁰⁰ Tiempos convulsos para nuestra Energía. Ver en <https://www.ciperchile.cl/2022/03/21/tiempos-convulsos-para-nuestra-energia/>

¹⁰¹ Balance Nacional de Energía 2020. Ver en https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/2022_informe_anual_bne_2020.pdf

representó el 26% del total (10.713 GWh); seguido por la energía solar con un 20% de participación (8.424 GWh) y la generación hidráulica con un 19% de participación (7.885 GWh)¹⁰².

En cuanto al acceso, el 0,4% de los hogares a nivel nacional no cuenta con electricidad en sus viviendas, mientras que esta cifra aumenta al 3,5% de los hogares en zonas rurales. Por otra parte, el 33,2% de la población habita en comunas que superaron el promedio anual de interrupciones del suministro eléctrico, siendo el 66% de estas comunas del sector rural¹⁰³.

Finalmente, Chile tiene que superar tres grandes problemas estratégicos de cara a la seguridad energética, tanto por la extrema dependencia de la importación de energía, lenta la transición ecológica producto de la burocratización de los proyectos con impacto ambiental; y aumentar el acceso y estabilidad del suministro energético, especialmente a los hogares rurales del país. Por tanto, ante la baja seguridad de la matriz energética chilena se propone una “ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA” con enfoque en:

- i. Establecer subsidios y beneficios tributarios para promover la inversión en energías renovables no convencionales, como solar, eólica, geotérmica e hidráulica de pequeña escala;
- ii. Fomentar la generación distribuida mediante la instalación de paneles solares y otras fuentes de energía renovables en hogares y comunidades, facilitando su integración a la red eléctrica.;
- iii. Promover la inversión privada en sistemas de almacenamiento energético, como baterías de gran capacidad y plantas de hidrógeno verde, para gestionar la intermitencia de las ERNC;
- iv. Implementar un programa piloto de vehículos a hidrógeno con pilas de combustible, destacando su eficiencia y beneficios ambientales, como su rápida carga y cero emisiones;
- v. Crear un fondo específico para financiar la renovación y expansión de la infraestructura de transmisión eléctrica, reduciendo pérdidas de energía y garantizando la integración de nuevas fuentes renovables;

¹⁰² La generación renovable superó a la generación térmica por primera vez en 16 años en el primer semestre de 2023: Ver en <https://generadoras.cl/prensa/la-generacion-renovable-supero-a-la-generacion-termica-por-primera-vez-en-16-anos-en-el-primero-semestre-de-2023>

¹⁰³ Acceso Equitativo a la Energía Sostenible: Ver en <https://energia.gob.cl/sites/default/files/accesoequitativoenergiasostenible.pdf>

- vi. Fortalecer el sistema de distribución eléctrica para garantizar su robustez frente a desastres naturales y permitir una transición efectiva hacia la electromovilidad;
- vii. Expandir la electrificación rural mediante planes estratégicos que conecten comunidades aisladas a la red eléctrica;
- viii. Simplificar procesos administrativos y reducir costos de conexión para hogares de bajos ingresos, asegurando un acceso equitativo a la energía;
- ix. Financiar mejoras en viviendas, como el aislamiento térmico y la incorporación de tecnologías de alta eficiencia energética, priorizando sectores vulnerables;
- x. Implementar programas de incentivos para la adquisición de electrodomésticos y dispositivos eficientes, reduciendo el consumo energético en el hogar;
- xi. Ampliar la cobertura de programas de asistencia económica y social para abordar la pobreza energética, diseñando estrategias específicas para cada región y comuna;
- xii. Incentivar la creación de cooperativas energéticas que permitan a las comunidades, especialmente las rurales, gestionar su propia energía;
- xiii. Fomentar la participación de las comunidades en el diseño e implementación de soluciones energéticas, asegurando un enfoque inclusivo;
- xiv. Implementar medidas para proteger a los consumidores de prácticas abusivas en el mercado energético, como ajustar tarifas para familias de bajos ingresos; y
- xv. Diseñar y establecer protocolos de emergencia que garanticen el suministro energético en casos de desastres naturales o interrupciones mayores, fortaleciendo la resiliencia del sistema energético nacional.

COMISIÓN DE AGRICULTURA

PROPUESTA 29. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO DE LOS SEGUROS PARAMÉTRICOS DE LA AGRICULTURA

En 2023, se publicó la Ley No. 21.521, conocida como Ley Fintech, que modifica la industria de los seguros permitiendo la comercialización de seguros paramétricos en el país, lo que resulta particularmente relevante por la actividad sísmica y volcánica, que podría ser cubierta bajo esta modalidad, así como cualquier otra actividad económica que pueda beneficiarse de la misma¹⁰⁴. Este avance en la industria se torna importante para el sector agropecuario, dado que *“permite pagar contra un evento objetivo”, es decir, “Si tengo un seguro contra una helada, el mero hecho de que ocurra y que sea verificable genera el pago, que tiene la diferencia contra el seguro tradicional que requiere demostrar que hubo daño, eso lo hace más complejo y costoso, y eso especialmente para la agricultura creemos que será un potencial de cerrar brechas en el mundo agrícola”*¹⁰⁵.

Lo anterior, dado que el sistema no paramétrico de seguros implica comprobar el daño y pérdida ante la aseguradora para obtener el reembolso comprometido en el seguro, *“por eso estos seguros son muy caros para pequeños agricultores. Además, la evaluación en terreno puede demorar mucho, haciendo que el agricultor no reciba la plata cuando la necesite”*¹⁰⁶. Así las cosas, este sistema puede llegar a abordar, no solamente, los efectos de estar en el cinturón de fuego de más volcanes activos, donde la actividad sísmica es pan de cada día, sino que también las heladas, los incendios y la sequía, que afectan directamente a la agricultura.

Actualmente, existe el Comité de Seguros del Agro, “Agroseguros”, que es una entidad que tiene la finalidad de *“desarrollar y promover los seguros para el agro, y administrar un subsidio del estado para el copago de las primas de los seguros agropecuarios”*¹⁰⁷, esto se realiza

¹⁰⁴ Seguros paramétricos o basados en índices. Ver en <https://www.cerlatam.com/publicaciones/seguros-parametricos-o-basados-en-indices/>

¹⁰⁵ Kevin Cowan por puesta en marcha de Ley Fintech: "Nuestro catastro inicial es de 70 normas" a emitir. Ver en <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-54128.html>

¹⁰⁶ El otro lado de la Ley Fintech: los seguros paramétricos. Ver en <https://fintualist.com/chile/educacion-financiera/otro-lado-ley-fintech-seguros-parametricos/>

¹⁰⁷ ¿Qué es Agroseguros? Ver en <https://www.agroseguros.gob.cl/que-es-agroseguros/>

por medio de líneas de seguros silvoagropecuarios o coberturas con subsidio estatal al copago de la prima que Agroseguros pone a disposición de los agricultores para que estos transfieran el riesgo a terceros, compuestos por seguros agrícola, seguros pecuario, seguros forestales para pinos y eucaliptos, y la cobertura de precios para el trigo y maíz. En ese sentido, es relevante que la nueva normativa permita el desarrollo de una industria de seguros que tenga amplio margen para abordar los actuales problemas y riesgos del pequeño y mediano agricultor que, ante una emergencia nacional, sólo tiene el sistema de seguros tradicional y al Estado como benefactor directo para acceder a bonos y transferencias de recursos, que son siempre insuficientes para recuperar la inversión. Por tanto, ante la falta de un mercado de seguros paramétricos para el pequeño y mediano agricultor se propone una “ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO DE LOS SEGUROS PARAMÉTRICOS DE LA AGRICULTURA” con enfoque en:

- i. Crear un fondo destinado a subsidiar las primas de seguros paramétricos para pequeños y medianos agricultores, particularmente en aquellas regiones con alta exposición a riesgos climáticos como sequías, heladas o lluvias intensas;
- ii. Incentivar la participación de compañías aseguradoras mediante beneficios fiscales y cofinanciamiento de proyectos en zonas agrícolas estratégicas;
- iii. Implementar una plataforma digital que permita a los agricultores acceder fácilmente a seguros paramétricos, visualizar opciones disponibles y realizar simulaciones de cobertura; y
- iv. Modernizar la red nacional de estaciones meteorológicas con tecnología de última generación y convenios con universidades que permita recolectar datos precisos y en tiempo real para respaldar los modelos de seguros paramétricos, así como desarrollar herramientas predictivas que anticipen eventos climáticos extremos.

PROPUESTA 30. ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS

Es conocido que nuestro país se ha visto afectado por situaciones vandálicas productos de movimientos sociales, pero también de eventos naturales catastróficos, que han afectado la vida nacional de distintas formas, uno de esos ámbitos ha sido el sector agropecuario, tanto por la

interrupción de la cadena de suministros o por la pérdida de la inversión producto de heladas, sequías o incendios, entre otros eventos.

Hay consensos entre los expertos sobre que el riesgo de desastres se produce por *“el rol de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, de inmobiliarias y constructoras, en asignar un uso urbano a espacios históricamente naturales o agrícolas de alto dinamismo climático y ambiental”*¹⁰⁸, poniendo en riesgo cualquier actividad productiva por desconocer los impactos de la naturaleza en una mala planificación urbana y rural. De hecho, un estudio de Colliers sobre las pérdidas del sector agrícola producto de los incendios forestales e inundaciones del año 2023, concluye que *“en el sector agrícola producto de incendios e inundaciones en lo que va del año y que ha afectado en total a alrededor de 860.000 has, alcanza los USD 1.600.000.000”*¹⁰⁹

La nula actualización y/o realización de estudios de riesgos, así como la falta de planificación del suelo agrícola, y la falta de liderazgos frente al riesgo de desastres que afecta al sector agrícola de parte de los ministerios de Agricultura y Bienes Nacionales, son catalizadores del descontrolado ordenamiento territorial, el aumento del riesgo de los desastres y la constricción de la producción e inversión del pequeño y mediano agricultor. Por tanto, ante la falta de inversión pública para prevención de catástrofes que afecta a la industria de la agricultura se propone una **“ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS AGRÍCOLAS”** con enfoque en:

- i. Modernizar los sistemas de riego tecnificado, estanques de agua y barreras de contención para mitigar los efectos de la sequía, inundaciones y deslizamientos, utilizando inteligencia artificial, para detectar los riesgos futuros, e infraestructura natural, como la reforestación estratégica;
- ii. Establecer una red de nacional de comunicación directa con agricultores que permita alertarlos sobre los riesgos inminentes y recomendaciones preventivas, como por ejemplo ante heladas o posibles inundaciones;
- iii. Crear un fondo público destinado a financiar proyectos de prevención y adaptación al cambio climático para pequeños y medianos agricultores;

¹⁰⁸ Inundaciones en espacios urbanos y rurales: siete sugerencias desde la Geografía. Ver en <https://www.ciperchile.cl/2023/08/28/inundaciones-sugerencias-desde-la-geografia/>

¹⁰⁹ Catastro Colliers Actualizado: Sector agrícola ha sufrido pérdidas por USD 1.600.000.0000 en lo que va del año. Ver en <https://www.colliers.com/es-cl/articulos/santiago/13092023-catastro-actualizado>

- iv. Crear un plan de formación para pequeños y medianos agricultores en manejo de riesgos climáticos, técnicas de cultivo resiliente y uso de tecnologías adaptativas; y
- v. Entregar subsidios y beneficios fiscales a agricultores que implementen y certifiquen prácticas sostenibles, como rotación de cultivos, manejo eficiente del agua y conservación de suelos.

PROPUESTA 31. ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA EN LA AGRICULTURA

Distintas organizaciones de usuarios de agua y regantes acudieron a la Contraloría General de la República para denunciar de la ilegalidad del programa “Consejos de Cuenca piloto” que, de acuerdo con el reclamo, estarían contraviniendo la legalidad al hacerse de competencias y atribuciones que la ley contempla para las Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA), tales como juntas de vigilancia y organizaciones de canalistas, que son entidades privadas, sin fines de lucro y reguladas por el Código de Aguas, siendo estas las encargadas de distribuir el recurso entre todos aquellos que poseen derechos¹¹⁰. Lo anterior, se da en el contexto de la necesidad histórica de modernizar la institucionalidad del agua, pero hasta el momento, desde el Gobierno, se ha planteado un modelo que centraliza y estatiza el agua, excluyendo de la toma de decisiones a las distintas Organizaciones de Usuarios de Aguas; quienes, por el contrario de lo que se plantea con los Consejos de Cuenca, cumplen un rol fundamental en la distribución del agua como parte del ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas y debiesen ser empoderadas por el conocimiento y experiencia que poseen desde su creación hace más de 100 años, evitando que la seguridad hídrica del pequeño y mediano agricultor se ponga en duda por el riesgo a que el acceso y la distribución se politice y/o ideologice por medio de un control estatal.

Lejos de las necesidades que los agricultores requieren ser cubiertas, el empoderamiento de las organizaciones de usuarios de agua debe ser acompañada por una inversión en la infraestructura hídrica que logre una mejora en la gestión de la distribución y acceso al agua de

¹¹⁰ Cómo funciona la gestión del agua en Chile y por qué se dice que el Gobierno pretende "usurparla". Ver en <https://www.emol.com/noticias/Economia/2023/08/20/1104564/gestion-del-agua-usurpacion-gobierno.html>

los pequeños y medianos agricultores, reduciendo la burocracia y el control político¹¹¹, y poniendo el énfasis el almacenamiento del agua en épocas de sequías que afectan los cultivos, la tecnificación de la gestión del agua por parte de las organizaciones civiles y productivas, así como el acceso a la tecnología, innovación y conocimiento que permita a esta industria un mejor desarrollo y aumento de la inversión en toda la cadena productiva, que depende casi exclusivamente de la certeza en el acceso al agua, tanto en calidad como en cantidad¹¹². Por tanto, ante la falta de seguridad hídrica para los pequeños y medianos agricultores se propone una “ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA EN LA AGRICULTURA” con enfoque en:

- i. Implementar programas que maximicen el uso del agua, como la instalación de riego por goteo y aspersión, en predios de pequeños y medianos agricultores;
- ii. Promover la construcción de obras para capturar aguas lluvias y recargar acuíferos en zonas de escasez hídrica, así como implementar sistemas de infiltración controlada y manejo de aguas subterráneas;
- iii. Crear un fondo público para cofinanciar proyectos hídricos público-privados, priorizando a agricultores de menor escala en regiones con mayor déficit hídrico;
- iv. Establecer subsidios y beneficios fiscales para la adopción de tecnologías de optimización hídrica, como sensores de humedad y sistemas de control automático de riego; y
- v. Otorgar bonos a agricultores que demuestren reducciones significativas en el uso de agua sin afectar la productividad.

PROPUESTA 32. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y MODERNIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO RURAL

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) tiene por objetivo promover el desarrollo de los campesinos y pequeños productores agrícolas, por medio de distintos programas de fomento productivo dirigidos a los pequeños agricultores y/o agricultores familiares. Dentro de estos programas encontramos los de Asociatividad Económica (PAE); de Gestión y Soporte

¹¹¹ LOS EMBALSES QUE NECESITA CHILE. Ver en <https://primeraseccionaconcagua.cl/2023/07/03/los-embalses-que-necesita-chile/>

¹¹² RETOS DE LA GESTIÓN HÍDRICA PARA LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS EN CHILE. Ver en <https://fao.org/3/cc7820es/cc7820es.pdf>

Organizacional (Progyso); de riesgo asociativo; de riesgo interpredial; el Convenio PRODEMU-INDAP; y, de turismo rural¹¹³. En ese contexto, el estudio Organizaciones Campesinas en Chile, del Centro UC de Políticas Públicas, detectó la falta de diversificación de las fuentes de financiamiento para garantizar la autonomía y permanencia en el tiempo de las organizaciones campesinas, y, la falta de herramientas para planificar, comunicar y controlar la actividad productiva.

En la misma línea, la falta de inversión y modernización de las comunidades productivas agrícolas ha generado la pérdida de oportunidades en el desarrollo de los mercados locales, que debiesen ser potenciados por INDAP y las municipalidades, de forma tal que el financiamiento del fomento productivo agricultor sea complementado con la facilitación de los permisos de espacios de venta que hoy están capturados por la burocracia estatal. A su vez, la poca capacidad de fidelización del consumidor local, la baja diversificación de la producción y precios no competitivos del pequeño y mediano agricultor ha significado una baja creación de masa crítica de consumidores, y redes con intermediarios y proveedores que ha dificultado el desarrollo económico de las organizaciones campesinas y agricultores familiares¹¹⁴.

Sumado a esto, la cobertura de los programas de INDAP, según el estudio “Desafíos de la agricultura y desarrollo rural en Chile”, es limitada dentro de los usuarios de INDAP. Y no existe evidencia empíricamente sólida acerca del impacto que han tenido INDAP o sus programas en mejorar el nivel de bienestar de la agricultura familiar¹¹⁵. Así también relevan que *“no existe un sistema consolidado de información, por lo que las diferentes áreas o programas reportan diferentes valores de un mismo usuario, ítem y mes particular”*, así como *“no se tiene información sobre los ingresos de los hogares y sus fuentes (agrícola y no agrícola), por lo que se hace difícil usar estos datos administrativos para medir el desempeño de los programas”*, y *“no se cuenta con información sobre el límite, monto máximo o monto acumulado de apoyos recibidos por los usuarios, lo que junto a lo anterior dificulta medir el potencial o graduación real de los usuarios”*. Lo anterior, ante la nula modernización de los programas, ha generado que la eficiencia del gasto, medida como el porcentaje que va directamente a los usuarios de INDAP, es menor al 50%, especialmente en los programas de asistencia técnica. Por tanto, ante la falta de modernización

¹¹³ ORGANIZACIONES CAMPESINAS EN CHILE CARACTERIZACIÓN, CONTRIBUCIONES Y DESAFÍOS. Ver en https://politicaspUBLICAS.uc.cl/content/uploads/2020/11/1-Organizaciones-campesinas-en-Chile_final-3.pdf

¹¹⁴ Hacia una política nacional de circuitos cortos de comercialización e intermediación solidaria. Ver en https://politicaspUBLICAS.uc.cl/content/uploads/2023/09/Articulo_166_Circuitos-comercializacion.pdf

¹¹⁵ Desafíos de la agricultura y desarrollo rural en Chile. Ver en <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/71512/DesafiosAgricultura2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

de los programas de apoyo y financiamiento para las organizaciones campesinas y agricultores familiares se propone una “ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y MODERNIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO RURAL” con enfoque en:

- i. Crear un fondo de financiamiento para agricultores familiares con tasas de interés reducidas, plazos extendidos y periodos de gracia adaptados a los ciclos agrícolas;
- ii. Implementar una plataforma digital que centralice las opciones de financiamiento disponible para la familia campesina, facilitando la postulación y permita el seguimiento de las solicitudes en tiempo real;
- iii. Establecer subsidios a tasas de interés, por medio de alianzas con instituciones financieras y el diseño de productos específicos, para agricultores familiares que abran cuentas bancarias destinadas a la gestión de sus actividades productivas;
- iv. Crear un sistema de mercados campesinos regionales permanentes que faciliten la comercialización directa de productos agrícolas, así como la integración de cooperativas y asociaciones productivas agrícolas a las cadenas de suministros de los diferentes mercados regionales e internacionales; y
- v. Establecer una red de convenios con supermercados para visualizar y ofrecer los productos producidos por familias campesinas.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

PROPUESTA 33. ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES

De acuerdo con el CENSO 2017, el 12% de la población (2.3 millones) vivía en el área rural, de este grupo, sólo el 28% obtiene el agua desde un servicio sanitario rural (exAPR). En detalle, el promedio de hogares conectados a un servicio sanitario rural (SSR) varía de acuerdo con las regiones, a saber, en la zona centro el promedio es de 272, en la zona norte es de 157 familias y en la zona sur es de 141 conexiones, siendo a nivel país 203 familias en promedio conectadas a algún servicio sanitario rural (más de 2300 en total)¹¹⁶. Sin embargo, este nivel de demanda o conexiones es insuficiente para que el sistema sea eficiente, ya que sólo 1 de cada 3 servicio sanitarios rurales recuperan los costos.

Lo anterior ha impactado directamente en la calidad del agua, modernización de los sistemas y la ampliación en el acceso, principalmente debido a la falta de incentivos a la inversión de un sistema poco rentable y que no recupera los costos, así como la antigüedad de los sistemas que promedian 20 o más años¹¹⁷.

En ese sentido, la falta de disponibilidad y acceso al agua está directamente relacionada con la cantidad de servicios sanitarios rurales, mientras que, en esa misma línea, la calidad del agua está impactada por la modernización e inversión en los SSR existentes. Otro elemento para considerar es la falta de capacidad en proyectar al corto, mediano y largo plazo las obras, el mejoramiento, ampliaciones, entre otras actividades, de los SSR que permitan la gestión de cortes programados, y minimizar los cortes no programados y/o por fuerza mayor, de forma tal que la continuidad de los servicios se garantice a los usuarios.

Finalmente, el hecho de que la gestión de los servicios recaerá significativamente en organizaciones comunitarias como las cooperativas y los comités de agua que administran más

¹¹⁶ Informe de Gestión del Sector Sanitario Año 2022. Ver en https://www.siss.gob.cl/586/articles-22969_recurso_1.pdf

¹¹⁷ CHILE Rural Brief 2021. Ver en <https://documents1.worldbank.org/curated/en/193131621327775848/pdf/Chile-Informe-Rural-2021.pdf>

del 80% de los sistemas, es necesario fortalecer los vínculos con la comunidad, llevando a cabo programas y/o actividades educativas, de concientización, valorización y promoción de una cultura responsable del agua, además de relevar los deberes de los usuarios con el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento¹¹⁸. Por tanto, ante la ineficiente institucionalidad relacionada a los servicios sanitarios rurales (ex APR) se propone una “ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES” con enfoque en:

- i. Modernizar los sistemas de captación, distribución y tratamiento de agua potable en zonas rurales implementando tecnologías sostenibles como paneles solares para el bombeo de agua y sistemas de monitoreo digital para detectar fugas y pérdidas;
- ii. Automatizar los procesos administrativos como facturación y solicitudes de mantenimiento que reduzcan los costos y aumente la eficiencia, por medio de una plataforma digital que centralice la gestión de los sistemas sanitarios rurales y que monitoree en tiempo real indicadores como la calidad del agua, el estado de la infraestructura y los consumos;
- iii. Crear un fondo, con participación pública-privada, destinado a financiar proyectos de mejora de infraestructura sanitaria rural y capacitación técnica al personal relacionado con la mantención, operación y administración;
- iv. Implementar una rendición de cuenta pública para cada servicio sanitario rural que dé cuenta a sus socios de los distintos aspectos de gestión y mejoras; y
- v. Crear incentivos económicos a aquellas administraciones de servicios sanitarios rurales que implementen tecnología innovadora y sostenible que capte, distribuya y trate el agua, así como reduzca la pérdida de ésta.

¹¹⁸ Organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento en América Latina y el Caribe. Ver en https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000383912&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_f881e4b2-e31a-484c-ad73-7f94b0519f67%3F_%3D383912spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000383912/PDF/383912spa.pdf#Cazalac-OCSAS.indd%3A.108233%3A1358

PROPUESTA 34. PLAN DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA PARA LA GESTIÓN HÍDRICA SOSTENIBLE Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Cuando hablamos de infraestructura hidráulica nos referimos a colectores de aguas lluvia, pero también a defensas fluviales, canales, tranques y, principalmente, embalses. Respecto de esto último, la sequía que aqueja a nuestro país y el mayor consumo de agua producto del desarrollo de la actividad humana, han provocado que el balance hídrico entre agua disponible y agua utilizada sea deficitario en muchas de nuestras cuencas.

Durante los cuarenta años, comprendidos entre 1935 y 1975, el Ministerio de Obras Públicas finalizó la construcción de 20 embalses, con una capacidad de acumulación total de 3.500 millones de metros cúbicos y un promedio de dos obras por año. Pero entre 1975 y 2015 se construyeron 9 obras, promediando casi 4,5 años por obra, y sumando un total de 1.600 millones de metros cúbicos, la mitad de los cuales corresponden al embalse Colbún, construido en 1985¹¹⁹. De hecho, Chile tiene más de 20 proyectos de embalses esperando a ser construidos, algunos por más de 60 años, impactando directamente en la producción de hasta un 40% más de agricultura.

Por lo anterior, prepararse para la variabilidad climática, o las catástrofes, que afectan la sostenibilidad, la seguridad agroalimentaria y el desarrollo del mundo rural, es fundamental para aprender las evidentes lecciones que las consecuencias de la nula planificación o preparación han generado ante episodios naturales que han afectado a las comunidades, como las sequías, inundaciones, incendios, entre las más importantes. Nada de esto es posible sin la construcción de embalses y el mejoramiento de nuestra infraestructura hidráulica, a pesar de que, en promedio, Chile tiene 8 veces más disponibilidad de agua por habitante que la media mundial, pero sigue sufriendo episodios de escasez por falta de infraestructura.

Por ejemplo, sólo el Estado de California, con un clima y geografía sorprendentemente similar al valle central de Chile, ha construido más de 1.350 embalses junto con una completa red de distribución que les permite almacenar un 57% de sus recursos hídricos disponibles. Mientras que, en nuestro país, la capacidad de almacenaje bordea los 5 mil millones de m³, es decir, como máximo se podría almacenar un 4% del recurso disponible, aproximadamente, ya que, en las cuencas de riego de Chile, que son más de 150, el 85% del agua -en promedio- se

¹¹⁹ Obras hidráulicas para el futuro. Ver en <https://ellibero.cl/tribuna/obras-hidraulicas-para-el-futuro/>

vierte al mar¹²⁰. Por tanto, ante la existencia de un déficit de infraestructura hidráulica que permita la adaptación del cambio climático se propone un “PLAN DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA PARA LA GESTIÓN HÍDRICA SOSTENIBLE Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO” con enfoque en:

- i. Ampliar y modernizar embalses, canales de riego y sistemas de almacenamiento de agua en zonas agrícolas por medio de la implementación de tecnología sostenible como los sistemas de riego presurizado y canales revestidos que permitan optimizar el uso del agua disponible;
- ii. Crear un fondo de financiamiento para proyectos de restauración ecológica, como reforestación de cuencas y recuperación de humedales, que contribuyan al almacenamiento natural de agua;
- iii. Crear convenios con instituciones internacionales que busquen innovar en infraestructura hidráulica adaptativa y desarrollar proyectos en infraestructura verde para mejorar la recarga de acuíferos y la retención de agua en los ecosistemas regionales y locales de zonas agrícolas con baja seguridad hídrica; y
- iv. Crear planes específicos de inversión para cada cuenca hidrográfica con proyecciones climáticas, balances hídricos y mapas de riesgo, incorporando en la planificación a representantes de los usuarios agrícolas, industriales y urbanos.

PROPUESTA 35. ESTRATEGIA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

La *permisología* se constituye por las constantes trabas para la inversión, por medio del exorbitante número de autorizaciones, a nivel nacional, regional y local, que “*retrasan los proyectos en hasta seis años sólo en trámites burocráticos*”, así como la ausencia de plazos o el incumplimiento de ellos para su otorgamiento, la existencia de procesos obsoletos, una baja digitalización, falta de coordinación entre los servicios y una alta discrecionalidad en los criterios

¹²⁰ Pongámonos serios, Chile necesita más embalses. Ver en <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/columnas-bbcl/2023/09/28/pongamonos-serios-chile-necesita-mas-embalses.shtml>

aplicados, dando por consecuencia el traslado de faenas a países con menor burocracia dado que el sistema se torna ineficiente y jurídicamente incierto para los inversionistas.¹²¹

En esa línea, el estudio de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), que se hizo entre 2018 y 2022, detectó 439 trámites que afectan el proceso de inversión, donde existen 71 entidades responsables de entregar 309 permisos distintos para que un proyecto se transforme en una inversión.¹²² Dentro de las conclusiones del estudio podemos destacar que los plazos superan ampliamente los establecidos por la normativa, así como la alta tasa de rechazo en los distintos trámites; revelando la desconexión entre la administración pública y los inversionistas. Lo anterior tiene y tendrá aún más impacto en el desarrollo de las industrias de la minería metálica y no metálica, la generación de energías renovables no convencionales, las plantas de Hidrógeno Verde y desalación, entre otros, ya que se están enfrentando a extensos plazos de tramitación y altos índices de rechazo, ya que requieren una cantidad significativa de permisos.¹²³

La situación chilena es crítica si se piensa en el desarrollo económico y sustentable. Un proyecto de dimensiones grandes puede demorarse hasta 10 años en lograr aprobar todos los requerimientos hasta iniciar las operaciones, de hecho, *“durante el año 2021 el promedio de días que demoraba un proyecto de inversión en sortear la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) fue de 1.157. En 2022, esta cifra disminuyó ligeramente hasta los 1.059, mientras que en 2023 la cantidad de días en que se tarda la obtención de la EIA es de 1.433. Es decir, un proyecto se está demorando cerca de 4 años en obtener la aprobación medioambiental para su ejecución”*, de esta forma se ha limitado la entrada de nuevos competidores en beneficio de quienes ya han sorteado la *permisología*, se ha reducido la capacidad de desarrollo de las regiones y sectores lejanos de la zona central del país que posee los mayores polos de desarrollo productivo, afectando especialmente a los sectores de la minería, acuicultura, construcción, educación, entre las más importantes¹²⁴. Por tanto, ante la perjudicial cultura de la *permisología* en la burocracia estatal se propone una “ESTRATEGIA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS” con enfoque en:

¹²¹ Permisología: la gran amenaza para el desarrollo de Chile. Ver en <https://www.latercera.com/opinion/noticia/permisologia-la-gran-amenazapara-el-desarrollo-de-chile/4BUIZ7WQFBGQ3AXJPZXZJA2DWI/>

¹²² “Permisología” El trabado proyecto para destrabar proyectos. Ver en <https://postgradosuandes.cl/blog/noticias/permisologia-el-trabado-proyecto-para-destrabar-proyectos/>

¹²³ Análisis de los permisos sectoriales prioritarios para la inversión en Chile. Ver en <https://cnep.cl/wp-content/uploads/2023/11/AnalisisPermisosSectorialesV9.pdf>

¹²⁴ EL DESASTRE DE LA PERMISOLOGÍA EN CHILE. Ver en <https://www.respublica.cl/img/uploads/82014b34bc9a6033c40789d97e161b24.pdf>

- i. Realizar una auditoría integral de los procesos de permisos y trámites estatales que permita identificar duplicidades, demoras injustificadas y normativas obsoletas;
- ii. Estandarizar todas las ventanillas únicas digitales para que los ciudadanos y empresas realicen todos los trámites de forma intuitiva y seguimiento en tiempo real del estado de las solicitudes, así como la incorporación de la firma electrónica avanzada y pago en línea para que los procesos no requieran de presencialidad ni papeles;
- iii. Asociar continuamente los programas de mejoramiento de la gestión (PMG) y convenios de desempeño colectivos (CDC), por un plazo no menor a cinco años, al cumplimiento de metas e indicadores de eficiencia que evalúe el tiempo promedio de respuestas en la emisión de permisos;
- iv. Comprometer un porcentaje de cada plan anual de capacitación de las entidades públicas a la formación de funcionarios públicos en metodología de gestión ágil, atención al usuario y mejora continua de procesos; y
- v. Crear un incentivo económico especial para las instituciones públicas que desarrollen una estrategia que simplifique los procesos administrativos sin comprometer la calidad del servicio y que reduzca los tiempos de respuesta.

PROPUESTA 36. ESTRATEGIA PARA EL INCENTIVO A LA INVERSIÓN EN DESALADORAS

La industria de las desaladoras posee un potencial estratégico para combatir las crisis hídricas que nuestro país ha atravesado, tanto por disponer agua para el consumo humano como para la actividad industrial, ampliando la matriz de agua potable y uso industrial que hoy existe; cada vez más limitada y escasa.¹²⁵

La Asociación Chilena de Desalación y Reúso (ACADES), en conjunto con el Consejo Minero y el Comité Asesor Ministerial Científico para el Cambio Climático, realizaron el “Primer Catastro Nacional de Plantas y Proyectos de Desalinización de Agua de Mar”, donde se detalló la existencia de 22 desaladoras en operación, 6 en construcción, 3 con aprobación ambiental y

¹²⁵ Especialistas analizan las oportunidades y desafíos de las plantas desaladoras en Chile. Ver en <https://www.reporteminero.cl/noticia/noticias/2023/12/especialistas-analizan-las-oportunidades-y-desafios-de-las-plantas-desaladoras-en-chile>

12 en evaluación preliminar. De las 22 en operación, 9 desaladoras tienen como objetivo proveer agua para operaciones mineras, mientras que para el consumo humano sólo hay 3 plantas operando para producir agua potable. Todas estas se encuentran principalmente en la zona norte del país¹²⁶, de hecho, hoy ciudades como Tocopilla y Mejillones se abastecen de manera segura y confiable, sin interrupciones, en un 100% de agua de mar desalada. Lo mismo Antofagasta, en que más del 80% de la ciudad recibe agua desalada.¹²⁷

Así como varias industrias se ven afectadas por la *permisología*, las desaladoras también se ven perjudicadas. Si, desde la clase política, se considera que esta industria es estratégica para combatir la crisis hídrica, para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) un proyecto de desaladora no es más distinto que un proyecto acueductos, embalses o tranques y sifones, sumergiendo estos proyectos en las distintas listas de espera de los trámites y aprobaciones. Lo anterior, no solamente mantiene la inseguridad hídrica de la población dependiente de pocas fuentes de agua potable, sino que tampoco permite la diversificación y proliferación de proyectos mineros que requieren de agua para su producción; con el consecuente desarrollo para las regiones mineras.

Actualmente, un proyecto de desaladora no tiene un tratamiento diferenciado por parte de la administración pública, en cuanto a la *permisología*, incentivos tributarios ni flexibilidad laboral, entregando un escenario poco interesante para los inversionistas, así como para la población, cuya seguridad hídrica depende de la existencia al corto plazo de infraestructura hidráulica como las desalinizadoras. Por tanto, ante el exceso de regulación para la inversión relacionada a la matriz de abastecimiento de agua, como son las desaladoras se propone una “ESTRATEGIA PARA EL INCENTIVO A LA INVERSIÓN EN DESALADORAS” con enfoque en:

- i. Realizar una auditoría integral del marco normativo que regula la instalación y operación de desaladoras, eliminando duplicidades y agilizando la emisión de permisos;
- ii. Crear un procedimiento único de evaluación ambiental y permisos para proyectos de inversión en desaladoras, con tiempos máximos establecidos para cada etapa;

¹²⁶ Plantas desalinizadoras en Chile: radiografía a la situación actual y la proyección esperada. Ver en <https://www.paiscircular.cl/agua/plantas-desalinizadoras-en-chile-radiografia-a-la-situacion-actual-y-la-proyeccion-esperada/>

¹²⁷ Carlos Foxley, presidente Acades: “Sin desaladoras, hubiese sido imposible tener el crecimiento que ha tenido Antofagasta”. Ver en <https://www.mch.cl/negocios-industria/carlos-foxley-presidente-acades-sin-desaladoras-hubiese-sido-imposible-tener-el-crecimiento-que-ha-tenido-antofagasta/>

- iii. Establecer beneficios tributarios y exenciones fiscales para proyectos estratégicos de desalación, priorizando regiones con mayor estrés hídrico;
- iv. Crear un fondo público-privado que financie investigaciones y desarrollos tecnológicos para hacer más eficientes y sostenibles las plantas desaladoras, con énfasis en la reducción del consumo energético y la gestión de la salmuera; y
- v. Crear un registro único de proyectos de desalación, con datos sobre ubicación, capacidad, impacto ambiental y cumplimiento normativo.

PROPUESTA 37. ESTRATEGIA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y CONEXIÓN SUSTENTABLE

Si bien el sistema de concesiones ha cumplido 30 años de muchas luces, donde el balance más justo nos permite afirmar que fue una decisión visionaria y correcta ya que liberó recursos públicos del presupuesto para abordar las urgencias inmediatas de la población como salud, educación, pensiones, mientras que, a la par, el sector privado construyó carreteras, aeropuertos, puertos, hospitales y otros proyectos de infraestructura necesarios para el desarrollo económico y social de Chile. En particular, el sistema de concesiones *“ha mejorado la infraestructura vial del país hasta lograr instalarla como la mejor evaluada en la región”*¹²⁸.

Sin embargo, también han existido, y aún persisten, sombras del sistema, que fue diseñado para un Chile con estándares de hace 25 años. Una muestra son las carreteras que están diseñadas para un parque automotriz pequeño en comparación con la enorme explosión que experimentó la industria y que hoy multiplica varias veces la cantidad de autos para lo que inicialmente fueron pensadas las autopistas. Esta falta de modernización del sistema se suma a la pérdida de legitimidad por parte de la clase política y ciudadanía, donde se ha perfilado como un negocio rentable para los privados, eclipsando las externalidades positivas para la población en cuanto a la descentralización económica, turística, laboral, entre otras.

Sin embargo, una de las más grandes sombras es la fragmentación de los barrios producto del impacto de una mala planificación en un proyecto de infraestructura vial, como una autopista, respecto de la comunidad intervenida, ya que ha generado, como en las comunas de La Granja, La Pintana y Puente Alto, que la autoridad ponga pasarelas, un estándar precario que

¹²⁸ A treinta años del primer proyecto licitado: El balance y los próximos desafíos del modelo de concesiones en Chile. Ver en <https://www.emol.com/noticias/Economia/2023/06/30/1099566/expertos-modelo-concesiones-chile-treintaanos.html>

daña a estos sectores que ya eran vulnerables¹²⁹; atochamientos en las salidas aumentando el tiempo de viaje para quienes utilizan el transporte público; aumento de los accidentes entre peatones y automóviles; segregación urbana producto de que las autopistas y el automóvil son los únicos medios rápidos de movilidad entre el centro y los barrios. Todo esto dando como consecuencia la reducción de la calidad de vida de las comunidades vulnerables y una segregación urbana que castiga a quien no puede costear un automóvil¹³⁰. Por tanto, ante el alto impacto negativo para las comunidades producto del sistema de contratos de concesiones de carreteras se propone una “ESTRATEGIA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y CONEXIÓN SUSTENTABLE” con enfoque en:

- i. Incorporar cláusulas específicas en los contratos de concesión que obliguen a las empresas a mitigar impactos sociales y ambientales, como el ruido, la contaminación y desconexión territorial, así como estándares obligatorios para la construcción de obras complementarias que beneficien a las comunidades afectadas, como pasos peatonales, ciclovías y áreas verdes;
- ii. Crear un fondo financiado por empresas concesionarias para ejecutar proyectos de infraestructura y servicios comunitarios en zonas afectadas, priorizando iniciativas que mejoren la calidad de vida de los habitantes, como centros de recreación, iluminación pública y acceso a servicios básicos;
- iii. Incluir estudios de impacto social y ambiental en la planificación inicial de cada proyecto, con propuestas claras de mitigación;
- iv. Exigir a las concesionarias la construcción de obras de mitigación, como barreras acústicas, pasos de fauna y desviaciones para evitar la fragmentación de las comunidades; y
- v. Establecer un plan de auditoría especial para los contratos concesionados que garantice el cumplimiento de los compromisos asumidos.

¹²⁹ Movilidad en Chile (I): Dónde estamos. Ver en <https://www.ciperchile.cl/2023/08/03/movilidad-en-chile-donde-estamos/>

¹³⁰ Movilidad en Chile (II): A dónde debiéramos ir. Ver en <https://www.ciperchile.cl/2023/08/10/movilidad-en-chile-ii-a-donde-debieramos-ir/>

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

PROPUESTA 38. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN E INCENTIVO A LA CONCIALIACIÓN INTEGRAL DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL

De acuerdo con el estudio “Cuidados en Chile. Avanzando hacia un sistema integral de cuidados” de ONU Mujeres, la distribución de los infantes de 0 a 2 años que asisten a un servicio de cuidado infantil, y la forma en que la familia financia dicho servicio, se concentra por amplia mayoría (62,9%) en establecimientos financiados por el Estado (JUNJI o la Fundación Integra), luego le siguen las familias que pagan directamente (15,3%) y al final de la lista está el empleador que financia ya sea completa o parcialmente (8,5%) los servicios de cuidado, “*reflejando una alta desigualdad por quintiles de ingresos*”, ya que es en los quintiles de mayor ingreso donde se concentra la población donde la familia o el empleador financia completa o parcialmente el servicio de cuidados, desplazando la participación del Estado en el financiamiento de este servicio en los quintiles más bajos. Sin embargo, el mismo informe, señala que, respecto de la asistencia, se observan diferencias significativas por quintiles de ingreso, “*siendo los más altos quienes tienen mayores niveles de asistencia*”¹³¹, lo que invita a reflexionar en torno al por qué de la inasistencia a los jardines por parte de los quintiles de menores ingresos, existiendo la oferta pública disponible.

En esa línea, el “Informe de Cuidados” del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia indica la existencia de una tendencia inversa en el tipo de hogar nuclear monoparental entre los quintiles de menor y mayor ingresos, donde el “*quintil I el porcentaje de hogares nucleares monoparentales aumenta de 16,1% a 23,5% entre 2006 y 2022, en el quinto quintil este porcentaje disminuye de 14,4% a 10,5% en el mismo período.*”, develando la complejidad de la vida familiar de los quintiles de menores ingresos quienes, si bien, tienen una oferta pública de servicios de cuidados, la reducción de la red de apoyo en las familias son monoparentales aumenta el impacto de una enfermedad o imprevisto del menor, puesto que es

¹³¹ Cuidados en Chile. Avanzando hacia un sistema integral de cuidados. Ver en https://chile.un.org/sites/default/files/2023-08/cuidados-chile-final_12_07_1_ONU%20Mujeres.pdf

la madre o padre se debatirá en la disyuntiva entre el cuidado del menor, o familiar que requiera de los cuidados, y el desarrollo laboral y/o educativo, independiente de la existencia de una oferta pública de servicios de cuidados.

En esa línea, el informe menciona que el cuidado de los hijos recae especialmente en las mujeres de quintiles de menores ingresos con un 34,8%, en comparación al quintil de mayores ingresos que concentró solo al 7,2% de las cuidadoras. Lo anterior se replica cuando las personas a cuidar son adultos mayores, *“ya que el 22,2% de las personas mayores está en situación de dependencia, lo que se da con mayor fuerza en los quintiles de menores ingreso”*¹³²; así también sucede cuando la persona está en situación de discapacidad u otros fenómenos que requieren de la presencia de una persona cuidadora, generalmente mujer.

La conciliación de la vida familiar y laboral requiere de un apoyo de la familia, así como de un esfuerzo económico, tanto en familias biparentales, en caso de que ambos padres trabajen, o monoparentales. Lo anterior, ya que gran parte de las responsabilidades familiares recaen en el cuidado de alguna persona lo que implica asumir el costo de oportunidad de cuidar respecto de realizar otra actividad, tanto con un hijo, adulto mayor o persona que requiere alguna atención especial y permanente, siendo en los quintiles de menores ingresos donde el costo de oportunidad de pagar a una persona no es posible de asumir en comparación con el costo/sacrificio de cuidar personalmente, y generalmente son mujeres, a la persona requirente de cuidados, dificultando gravemente la conciliación de la vida familiar y laboral producto de que existe una renuncia voluntaria o involuntaria a desarrollarse en este último ámbito. Por tanto, ante la baja conciliación de la vida familiar, laboral y personal en los sistemas sociales privados de los quintiles más bajos se propone una “ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN E INCENTIVO A LA CONCIALIZACIÓN INTEGRAL DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL” con enfoque en:

- i. Crear una red subsidiada público-privada de servicios de cuidado infantil y de adultos mayores que operen en horarios ampliados, incluidos los fines de semana, ofreciendo incentivos fiscales a empresas privadas que implementen guarderías o programas de cuidado para los hijos y familiares de sus empleados;
- ii. Promover normativas que incentiven la adopción de jornadas laborales flexibles, teletrabajo y horarios escalonados en empresas que contraten a personas de

¹³² Sistema Nacional de Cuidados en Chile: consideraciones y propuestas. Ver en <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/content/uploads/2023/10/Articulo-Sistema-nacional-de-cuidados.pdf>

- quintiles bajos, reconociendo a empresas que adopten políticas de conciliación laboral y familiar;
- iii. Crear un fondo, con participación de los municipios, para subsidiar servicios como lavanderías comunitarias, transporte escolar y asistencia doméstica para familias de quintiles más bajos;
 - iv. Incentivar el uso de franquicias tributarias en capacitaciones de formación para líderes empresariales y gerentes en estrategias de conciliación, como planificación de horarios, promoción del teletrabajo y apoyo a empleados con cargas familiares; y
 - v. Creación de un observatorio nacional que evalúe la implementación de políticas de conciliación en el ámbito laboral, identificando barreras y oportunidades de mejora a la normativa vigente.

PROPUESTA 39. PLAN PARA LA FLEXIBILIDAD LABORAL Y EL CUIDADO FAMILIAR

Cuando un trabajador, durante horas, se traslada a la fuente laboral y de vuelta al hogar en un trabajo que exige presencialidad cuando las características del trabajo no lo requieren, así como jornadas demasiado extensas y poca flexibilidad horaria¹³³, nos encontramos ante una regulación laboral rígida que hace incompatible el desarrollo laboral-profesional con las responsabilidades familiares y de cuidado, particularmente en los quintiles de menores ingresos.

De acuerdo con el estudio “Il Radiografía de las mujeres en los lugares de trabajo”, elaborado por la empresa de softwares de recursos humanos Buk, el 40% de las mujeres con hijos menores de 12 años señalaron a la flexibilidad laboral como un elemento importante a la hora de aceptar un puesto de trabajo, mientras que para los hombres esto es relevante cuando sus hijos son mayores de 12 años¹³⁴.

En la misma línea de lo anterior, el envejecimiento de la población ha aumentado la cantidad de adulto mayor que se vuelve dependiente de otra persona, y la estadística indica que esto afecta directamente a las mujeres quienes asumen estos cuidados, retrasando la entrada o

¹³³ Congreso de Pensamiento: Hablemos de Familia. Ver en https://ideapais.cl/wp-content/uploads/2024/01/Cuadernillo__congreso_de_pensamiento_familia.pdf

¹³⁴ Brecha salarial entre hombres y mujeres: estudio detecta que comienza incluso antes de aceptar un trabajo. Ver en <https://www.latercera.com/pulso-pm/noticia/brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-estudio-detecta-que-comienza-incluso-antes-de-aceptar-un-trabajo/JLAVQEE6CVF57LURTRF3RWKYZE/#>

interrumpiendo la vida laboral a diferencia de los hombres, por cuanto la flexibilidad laboral no solo colabora en generar las condiciones para la corresponsabilidad familiar, sino que aumenta considerablemente la presencia de las mujeres, sobre todo de ingresos menores, en el mercado laboral. En línea con el estudio “Falta de conciliación entre trabajo y familia: desafío para avanzar en mayor inserción laboral femenina”, del Centro de Estudios Públicos (CEP), *“antes de la llegada de la pandemia, muestra que el porcentaje de la población en edad de trabajar que se mantiene inactiva y no está disponible para trabajar debido a responsabilidades familiares es significativamente mayor en mujeres (15,11%) que en hombres (0,56%)”*¹³⁵.

Lo anterior data de una importancia mayúscula ya que la competitividad del mercado laboral y profesional por medio de la entrada de mujeres que hoy siendo capaces no lo hacen producto del costo de oportunidad que significa trabajar respecto de otras decisiones, como por ejemplo cuidar a alguna persona, permitiría impulsar la economía familiar y nacional, siendo esta última cada vez más digital, así como el desarrollo de nuevas dinámicas laborales donde la telepresencia es el eje fundamental del negocio, pero por sobre todo, la revisión de la normativa por la que hoy se rigen los trabajadores, ya que tanto el teletrabajo como las labores a desarrollarse desde el hogar representan un fenómeno distinto al trabajo tradicional e incompatible con los paradigmas por las que hoy se rigen la gran mayoría de los trabajadores, por lo que reconocer el fenómeno e impulsar un mercado con esas características generará una real compatibilidad entre la vida laboral y las decisiones familiares, reduciendo al mínimo el costo de oportunidad, por ejemplo, que existe hoy en día entre las mujeres que deciden cuidar y renunciar a un desarrollo laboral, educativo y/o profesional. Por tanto, ante la regulación rígida laboral no permite flexibilidad para cuidar a las personas mayores, dependientes y/o menores se propone un “PLAN PARA LA FLEXIBILIDAD LABORAL Y EL CUIDADO FAMILIAR” con enfoque en:

- i. Implementar la acumulación de horas extras como días libres para atender necesidades familiares, así como jornadas laborales flexibles, teletrabajo y horarios escalonados;
- ii. Establecer un fondo nacional para subsidiar a pequeñas y medianas empresas que adopten modalidades laborales flexibles, cubriendo costos iniciales de implementación;

¹³⁵ Falta de conciliación entre trabajo y familia: desafío para avanzar en mayor inserción laboral femenina. Ver en https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2023/04/pder656_cabazon_etal.-1.pdf

- iii. Implementar campañas nacionales para educar a empleadores y trabajadores sobre los beneficios de la flexibilidad laboral y los derechos relacionados con el cuidado familiar; y
- iv. Crear un sistema de certificación para reconocer a las empresas que implementen políticas efectivas de conciliación laboral-familiar, otorgando beneficios fiscales y de reputación.

PROPUESTA 40. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN Y USO RESPONSABLE DE SUBSIDIOS TRANSPARENTES

A partir del 2015, el Estado modernizó la estratificación social para ser sujeto de beneficios públicos desde la Ficha de Protección Social al Registro Social de Hogares (RSH), para ello se empezó a utilizar la información administrativa de las instituciones públicas, como el Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones, Registro Civil, etc., para calificarlos socioeconómicamente en función de los datos recolectados y como mecanismo para reducir al mínimo las declaraciones de información que se subvaloraban o, derechamente, se falseaba¹³⁶. De acuerdo con los datos oficiales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, “*más del 87% de la población posee una cartola en el RSH con la que pueden postular a programas, beneficios y prestaciones sociales del Estado*”, sin embargo, para poder optar a una subvención estatal, cuyo requisito es estar entre el 60% y 40% de la población de menos ingresos según el RSH, el porcentaje baja al 69% de la población¹³⁷.

Ahora bien, el Registro Social de Hogares se insuma de datos oficiales de los ingresos de cada persona por medio de la información que entregan las instituciones públicas, sin embargo esto no es así con los gastos que una persona posee, por lo que la estratificación carece en gran parte de la contraparte de egresos, que permitiría compensar los ingresos con las cargas financieras que pudiera tener una familia, de forma tal de evitar un limbo que hoy sufre gran parte de la clase media ya que es muy pobre para el sistema privado de crédito y prestamos pero es muy rica para el sistema público de subvenciones, sobre todo porque los gastos en que incurren

¹³⁶ EL DETECTOR DE MENTIRAS DE LA NUEVA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL. Ver en <https://lyd.org/centro-de-prensa/noticias/noticias-portada/2016/01/el-detector-de-mentiras-de-la-nueva-fps/>

¹³⁷ Las deficiencias y paradojas de un sistema que opera como una tómbola. Ver en <https://doble-espacio.uchile.cl/2023/02/06/las-deficiencias-y-paradojas-de-un-sistema-que-opera-como-una-tombola/>

las familias son mucho más variados que los ingresos, que generalmente son las remuneraciones¹³⁸.

Un ejemplo del impacto del RSH lo encontramos en el financiamiento de la educación superior, ya que el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) verifica las declaraciones por medio de la información que arroja el Registro Social de Hogares, tanto para la asignación de la gratuidad, becas de alimentación (JUNAEB), la beca “Bicentenario”, etc., generando un incentivo perverso para mentir en aquellas personas que requieren estar en los tramos de mayor vulnerabilidad, dado que no pueden contraer una carga financiera privada y no son sujetos de beneficios públicos de financiamiento, generando un círculo que distorsiona la caracterización socioeconómica. Esto último es de suma relevancia ya que un sistema distorsionado es ineficiente y gran parte de los programas públicos basan la entrega de servicios y prestaciones en función del porcentaje de vulnerabilidad, por lo que si el sistema de caracterización socioeconómica no logra reconocer y catastrar una pobreza o vulnerabilidad real, las personas tendrán un incentivo a falsear la información para caber en la pobreza o vulnerabilidad que el papel indique, haciendo ineficiente el sistema público de subvenciones así como la planificación a futuro de las políticas públicas. Por tanto, ante un sistema de subsidios y beneficios que promueven incentivos perversos para la entrega de información falsa que evitan la descalificación y la informalidad laboral se propone una “ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN Y USO RESPONSABLE DE SUBSIDIOS TRANSPARENTES” con enfoque en:

- i. Consolidar los subsidios y beneficios en un sistema único con reglas claras, evitando duplicidades y requisitos contradictorios, así como la modalidad de reducción gradual y progresiva del beneficio a medida que el ingreso aumenta;
- ii. Condicionar la recepción de subsidios a la formalización laboral y tributaria, incentivando la incorporación al sistema formal, estableciendo excepciones temporales para sectores vulnerables mientras se adaptan a la formalidad;
- iii. Crear un fondo para financiar sistemas de auditorías tecnológicas que crucen la información entre instituciones para detectar inconsistencias en la información entregada, así como implementar un sistema de autocorrección que permita a los beneficiarios regularizar su situación sin sanciones severas en caso de errores no intencionados;

¹³⁸ RESUMEN DEL INFORME DE RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES. Ver en <https://lyd.org/wp-content/uploads/2022/05/SISO191CalificacionSocioeconomicaRSH-Abril2022.pdf>

- iv. Crear un sistema de simulador digital para que los beneficiarios comprendan cómo los cambios en sus ingresos afectan su elegibilidad de manera transparente; y
- v. Establecer un sistema de bonificaciones para quienes actualicen voluntariamente su información y cumplan de forma continua con los requisitos formales.

PROPUESTA 41. PLAN PARA LA REFORMULACIÓN Y MEJORA DE PROGRAMAS PÚBLICOS

Desde la Dirección de Presupuesto (DIPRES) del Ministerio de Hacienda evalúan y monitorean los programas públicos sociales y no sociales, permitiendo generar información sobre el desempeño de los programas financiados con recursos públicos, tanto en eficiencia del uso de estos recursos como en la calidad del servicio que entregan, estas evaluaciones son a programas reformulados o nuevos (*ex ante*), programas en funcionamiento que se monitorean anualmente (*ex dure*) y evaluaciones a los impactos de los programas (*ex post*). En cuanto a las evaluaciones *ex ante*, durante el año 2022, el 44% de los programas no sociales nuevos o reformulados evaluados no cumplieron con los requisitos fundamentales para su correcto funcionamiento, siendo objetados técnicamente. En la misma línea, el monitoreo de los programas (evaluación *ex dure*) ha arrojado que de los 700 programas analizados “*se presentan 133 programas con deficiencia en la focalización, 226 programas con deficiencia en los criterios de priorización y 136 programas presentan alguna deficiencia en la formulación del indicador de propósito*”, es decir, el 51% de los programas fueron evaluados con alguna deficiencia en algunos de los criterios, destinándose 22.865 millones de dólares para la implementación de los mismos¹³⁹.

Un ejemplo del mal diseño de los programas lo encontramos en 13 programas destinados al 40% de la población más vulnerable, los que deberían beneficiar a más de 2 millones de personas, pero el promedio de personas beneficiarias es de 396.184. Otro ejemplo, es la existencia de 25 programas para el 60% de menores recursos, que eventualmente deberían beneficiar a más de 5 millones de personas, sin embargo, el promedio de personas que reciben esta ayuda es de 384.737¹⁴⁰, dejando al descubierto los problemas de una mal formulada Matriz de Marco Lógico; una incorrecta identificación de los problemas que dan origen al diseño

¹³⁹ LAS CLAVES PARA UN BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. Ver en <://lyd.org/wp-content/uploads/2023/08/LYD-Agosto-23.pdf>

¹⁴⁰ Exministro Briones propone esquema de transferencias directas para reducir desigualdad. Ver en <https://www.latercera.com/pulso/noticia/exministro-briones-propone-esquema-de-transferencias-directas-para-reducir-desigualdad/FYN2RPNROFHKLO5D5KWCNEQKNU/>

producto de un mal diagnóstico; una débil definición de los criterios de focalización adecuados para el logro del propósito del programa; un mal cálculo de las poblaciones objetivos y potencial; un mal diseño de indicadores de producción, productividad, eficacia y eficiencia; un mal manejo en la administración del proceso financiero de los programas; o, una falta de modernización de los sistemas de información que permita a los programas registrar y acceder a la información de forma inmediata abandonando el sistema de papel, entre los principales problemas¹⁴¹.

Dicho lo anterior, la incapacidad de las reparticiones públicas en lograr reformular correctamente los programas, e incluso de la misma DIPRES o el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de acompañar el proceso, ha permitido que el mal desempeño de los programas públicos se convierta en un costo hundido de ineficiencia para el erario público, tanto por la incapacidad del gobierno de turno de asumir la impopular decisión de cerrar un programa, como también el costo político de apostar al mediano y largo plazo en reformular un programa que tendrá resultados luego de finalizar el gobierno. Por tanto, ante una deficiente institucionalidad para reformular los programas públicos que están mal evaluados se propone un “PLAN PARA LA REFORMULACIÓN Y MEJORA DE PROGRAMAS PÚBLICOS” con enfoque en:

- i. Establecer un comité de expertos entre profesionales externos, del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para supervisar y coordinar la reformulación de programas públicos;
- ii. Definir un protocolo para rediseñar un programa mal evaluado y priorizar aquellos programas sociales con alto impacto en sectores vulnerables;
- iii. Crear consejos ciudadanos y consultas regionales que participen en la evaluación de programas públicos, aportando perspectiva local y sectorial; y
- iv. Implementar programas de formación, con alianzas universitarias, para funcionarios públicos en metodologías de diseño y evaluación de políticas públicas.

¹⁴¹ EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO GLOBAL DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN CHILE. Ver en <https://revistaepe.utem.cl/wp-content/uploads/sites/7/2020/01/revista-estudios-politicos-estrategicos-epe-vol7-n2-2019-Haefner-Villegas.pdf>

COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y BIENES NACIONALES

PROPUESTA 42. ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN E INCENTIVO DE LA OBRA URBANA MUNICIPAL

Un análisis realizado por Colliers refleja una reducción significativa de los permisos de edificación total y de viviendas durante el primer semestre de 2023. Lo anterior dice relación con los permisos de edificación de los años 2017 y 2019, que venían con una tendencia al alza de 4 a 6% anual, mientras que si comparamos con el primer semestre de 2023 la caída es de 55%, y de 40% respecto al año 2022¹⁴². Este fenómeno tiene sus orígenes en la situación económica, mayores restricciones para acceder a créditos hipotecarios e incertidumbre política, así como las demoras excesivas en las aprobaciones municipales y los vaivenes en la aplicación de la normativa vigente por parte de las decisiones políticas, sobre todo en aquellos proyectos nacionales o regionales que requieren de autorizaciones diversas desde las reparticiones públicas, que claramente desmotiva la inversión en nuevos proyectos, ya que se torna ineficiente, producto de la demora del Estado en responder; inestable, pues una autorización para invertir puede ser desautorizada por otra institución del Estado; e impredecible, debido a que las exigencias para aprobar un permiso varían sin criterios conocidos entre instituciones y en el tiempo¹⁴³

No solamente la inversión privada en vivienda y urbanismo se ve desalentada producto de la *permisología*, sino que también aquella que proviene desde el sector público ya que el Sistema Nacional de Inversiones (SIN), que rige el proceso de inversión pública de Chile, por medio de metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, ejecución y evaluación de las Iniciativas de Inversión (IDI) que postulan a fondos públicos, no ha logrado adaptar los procedimientos y metodologías de acuerdo al grado de inversión ni tampoco a las tipologías que pudieran ser más innovadoras en el uso de determinadas tecnologías y atractivas para la presentación de proyectos de vivienda o urbanismo, sobre todo por parte de las

¹⁴² Preocupación por la baja actividad de la construcción: Permisos de edificación caen 55%. Ver en <https://www.colliers.com/es-cl/articulos/santiago/2023-0908-permisos-edificacion>

¹⁴³ Raphael Bergoeing y la tramitología en Chile para los proyectos de inversión: “El actual sistema es ineficiente, inestable e impredecible”. Ver en <https://www.ex-ante.cl/raphael-bergoeing-y-la-tramitologia-en-chile-para-los-proyectos-de-inversion-el-actual-sistema-es-ineficiente-inestable-e-impredecible/>

municipalidades, restringiendo el tratamiento de los proyectos como uno tradicional y alejando la inversión pública de aquellos que está a la vanguardia.

Durante el año 2024, el Ministerio de Hacienda, para agilizar la inversión pública, ha eximido de ciertos requisitos a proyectos de menor envergadura (hasta 5 mil UF), especialmente los presentados por municipalidades, que tienen alto impacto social¹⁴⁴, si bien la eliminación de la burocracia en proyectos de inversión siempre es plausible, la real falta de capital humano preparado, en gran parte de las comunas, para la elaboración de proyectos, sobre todo en aquellas donde vive la población con altos grados de vulnerabilidad, reduce al mínimo el impacto positivo de esta desburocratización, puesto que las municipalidades poseen un bajo porcentaje de las iniciativas de inversión. El año 2022, posiciona a las municipalidades con el 5% del total de inversiones financiadas (US\$637 MM), llevándose la región metropolitana el 26,4% de la inversión pública, para luego descender a más de la mitad con Valparaíso y Biobío, con 11,9 y 11,4% respectivamente¹⁴⁵, siendo la inversión más alta en el año 2016, con US\$855 MM (6,3% de la inversión pública total), descendiendo desde aquel entonces. Dicho lo anterior, la desburocratización sin acompañamiento ni capital humano preparado no genera un aumento de la inversión pública municipal, más solo tendería a reducir las barreras de entradas a aquellas municipalidades con mejor personal profesional cuyas composiciones distan de aquellas comunas con presencia mayoritaria de personas vulnerables y de menores ingresos. Por tanto, ante la falta de incentivos en el ciclo de inversiones en infraestructura pública de obras urbanas municipal se propone una “ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN E INCENTIVO DE LA OBRA URBANA MUNICIPAL” con enfoque en:

- i. Incorporar una plataforma digital que permita a las municipalidades elaborar y presentar proyectos de obra urbana, permitiendo una gestión en la asignación presupuestaria eficiente y con un seguimiento en tiempo real de los plazos y avances en la implementación;
- ii. Crear becas de posgrado y educación continua para funcionarios municipales que deseen formarse en elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de inversión pública, complementándose a la vez con planes de inducción o reinducción a

¹⁴⁴ Cambios al Sistema Nacional de Inversiones permitirá agilizar la inversión pública. Ver en <https://www.latercera.com/pulso/noticia/cambios-al-sistema-nacional-de-inversiones-permitira-agilizar-la-inversion-publica/EVWE6XGXZZGYDK64RT4V26ZV24/#>

¹⁴⁵ INFORME ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2022. Ver en https://sni.gob.cl/storage/docs/Informe_Anual_de_Inversion_Publica-2022.pdf

- profesionales que se incorporan a los equipos de trabajo en las municipalidades;
y
- iii. Crear un comité de expertos asesores que acompañen en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de inversión pública a municipalidades con menores capacidades técnicas.

PROPUESTA 43. PLAN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL D.S. 236 Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU)

Producto de los incendios forestales que afectaron a la Región de Valparaíso, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo firmó un decreto que entrega mayor flexibilidad en las contrataciones de obras por medio de un modelo de licitación que se implementará para acelerar el proceso de reconstrucción de las primeras viviendas en las zonas afectadas, esto como alternativa al D.S N°236 de 2002, que establece las bases generales reglamentarias de contratación de obras para el SERVIU¹⁴⁶.

Lo anterior, si bien es una medida excepcional por la necesidad de reconstruir las viviendas antes de la llegada del invierno, importa la necesidad de modernización del D.S 236 producto del déficit de vivienda que existe en nuestro país y que requiere de la misma urgencia, por cuanto la flexibilidad propuesta para Valparaíso bien puede ser extensible para todas aquellas personas que aún esperan una solución habitacional social producto de las distintas destrucciones vividas durante los últimos años, puesto que la medida utilizada por el MINVU ahorraría varios meses de tramitación, ya que, “se licitará un proyecto que posee el diseño por parte de la constructora”, dejando la gestión social de los ocupante a cargo del SERVIU mientras que las empresas sólo estarán preocupadas de construir el diseño propuesto, etapa anteriormente regulada por el D.S 236.

Ante esto último, cabe alertar que la desburocratización sin perfeccionamiento del personal hacia un capital humano preparado sólo reduce las barreras de entradas a aquellas instituciones con personal profesional con alta preparación, cuyas composiciones distan de aquellas comunas con menores ingresos y poco atractivas para profesionales de tales capacidades. Así también, se hace necesario modernizar las estructuras organizacionales de los

¹⁴⁶ Gobierno diseñó modelo de licitación "flexible" para acelerar reconstrucción de viviendas. Ver en <https://cooperativa.cl/noticias/pais/vivienda/gobierno-diseno-modelo-de-licitacion-flexible-para-acelerar/2024-02-10/120043.html>

SERVIU y equilibrarlas con equipos de gestión de alto rendimiento y adaptándolos a las necesidades técnicas y sociales que demanda actualmente la sociedad en los centros urbanos y rurales de nuestro país. Por tanto, ante la falta de modernización del D.S. 236, que regula las bases para la contratación de obras para SERVIU se propone un “PLAN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL D.S. 236 Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU)” con enfoque en:

- i. Incorporar a la plataforma de Mercado Público, en específico con aquellas licitaciones relacionadas a obras habitacionales y urbanas, un módulo que permita centralizar todos los procesos de licitación, desde la publicación de bases hasta la recepción de propuestas y el control de la ejecución de obras, permitiendo incorporar herramientas tecnológicas que desburocraticen el proceso completo, como las firmas electrónicas avanzadas para los intervinientes o la alimentación de información pública de distintas instituciones públicas;
- ii. En un plazo de 12 meses, realizar un diagnóstico de las principales normas que regula el D.S. 236 y proponer la incorporación de estándares modernos de contratación y simplificación administrativa;
- iii. Publicar informes semestrales del desempeño del sistema de contratación y la medición de distintos indicadores relacionados, tales como el tiempo promedio de adjudicación y el cumplimiento de plazos;
- iv. Alinear los incentivos de desempeño a indicadores de capacitación en gestión de proyectos, uso de tecnologías y planificación estratégica para los funcionarios del SERVIU, así como en el cumplimiento de objetivos operativos; y
- v. Implementar auditorias y evaluaciones expost para identificar áreas de mejora en la gestión de proyectos.

PROPUESTA 44. ESTRATEGIA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y EQUIDAD TERRITORIAL

En la región metropolitana existe una alta concentración de los beneficios del desarrollo en comparación con otras regiones del país. La capital del país concentra los mejores colegios, hospitales, clínicas, universidades, actos culturales y un largo etcétera, sin embargo, esta concentración dentro de la región metropolitana, así como dentro de las otras regiones, está

concentrada en determinadas comunas¹⁴⁷. De acuerdo con los datos entregados por el Servicio de Impuestos Internos (SII), la región metropolitana concentra más del 80% de las ventas anuales declaradas, esto se debe a que principalmente las empresas constituyen sus casas matrices en la región capital, no existiendo el dato sobre en qué sucursal se produce la venta de una determinada empresa. Cuando hacemos el mismo ejercicio con las comunas de la región metropolitana, el 57% de las empresas están constituidas en la comuna de Las Condes, le sigue Santiago con un 12%; Providencia con un 6%; Vitacura y Quilicura con un 4%; Huechuraba con un 3%; Cerrillos, Estación Central, Lampa, Lo Barnechea, Maipú, Ñuñoa, Pudahuel, Recoleta, Renca y San Bernardo con un 1%, mientras que el resto de las comunas de la región metropolitana tienen menos de un uno por ciento en la distribución de las ventas declaradas¹⁴⁸. Lo mismo sucede en el resto de las regiones con sus respectivas regiones capitales, lo que da luces sobre una concentración en determinados lugares de las casas matrices de las empresas, y que está en correlación con una desarrollada calidad de vida de dichos lugares.

Lo anterior obliga a pensar en qué incentivos existen que provocan que las casas matrices se concentren en la región metropolitana, y, por ejemplo, en esta lo hagan en Las Condes, ambos los lugares de mayor desarrollo en Chile, dado que una casa matriz requiere de un ambiente de servicios que sea compatible con la eficiencia de la toma de decisiones, cuyas determinaciones se llevarán a cabo en los centros de producción que muchas veces están en otro lugar. Sin dudas que los tramos expeditos de viajes, bienes y servicios al alcance de una caminata, seguridad, aseo y ornato son algunos de los elementos básicos para que una empresa tome de decisiones de forma eficiente en cualquier parte de ese lugar y en cualquier momento, distinto es en el centro de producción que muchas veces sólo requiere de un ambiente interno controlable para las faenas sin mucho importar el ambiente externo; con salvedad podemos mencionar la seguridad, un servicio por esencia público, ya que la ausencia de ella hace incompatible la vida de las personas con el trabajo y da incertezas sobre las probabilidades de que la producción no será sustraída por delincuentes.

Dicho lo anterior, el mercado tiene un importante rol en la existencia y concentración de los polos productivos debido a que tiene un impacto en los lugares donde se toman decisiones, así como donde se producen, tanto con externalidades positivas, como es la creación de mercados paralelos, por ejemplo, el mercado de las flores y funerarias en las inmediaciones de los cementerios o el Servicio Médico Legal, o los café y tiendas electrónicas cercanas a las

¹⁴⁷ Concentración y centralismo: una mirada territorial a nuestra crisis. Ver en <https://www.ciperchile.cl/2020/09/05/concentracion-y-centralismo-una-mirada-territorial-a-nuestra-crisis/>

¹⁴⁸ Estadísticas de Empresa. Ver en https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html

oficinas. Como también se generan externalidades negativas, que perjudican el medioambiente y la calidad de vida, como lo es un vertedero o empresas inescrupulosas que arrojan sus desperdicios de forma ilegal en los canales de agua que utilizan campesinos para el riego.

Por tanto, cabe reflexionar en torno a los incentivos que el mercado requiere para promover empresas responsables que deseen cuidar el entorno y promover externalidades positivas, así como la descentralización de sus oficinas matrices de los actuales polos de desarrollo, tanto de aquellas donde se toman decisiones como donde producen¹⁴⁹, de forma que exista una mayor distribución de las empresas, y por tanto de los mercados paralelos que generan, entre las regiones y comunas. Esto no solamente puede hacerse por medio de prohibiciones legales, inversión pública o subsidios estatales, sino también a través de exenciones tributarias y administrativas que conviertan aquellas regiones y comunas de menores ingresos socioeconómicos, en una oportunidad de hacer el negocio más rentable y eficiente y que las distintas empresas que se benefician de la existencia de mercados paralelos quieran desarrollarse en las inmediaciones de las nuevas casas matrices y centros de producción. Por tanto, ante la centralización de los polos de desarrollo en desmedro de las regiones y comunas vulnerables y socioeconómicamente de menores ingresos se propone una “ESTRATEGIA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y EQUIDAD TERRITORIAL” con enfoque en:

- i. Crear un fondo de financiamiento para proyectos de construcción de infraestructura básica urbana, equipamiento urbano y fomento productivo en comunas con alta disponibilidad de suelo público y alta vulnerabilidad;
- ii. Crear comités regionales técnicos de expertos nacionales, internacionales y representantes de municipalidades, gobierno regional y gobierno central para armonizar los planes reguladores comunales, intercomunales y regionales con especial atención en la conectividad, integración urbana y desarrollo de nuevos polos productivos; y
- iii. Crear becas universitarias de posgrado y educación continua para funcionarios públicos que deseen formarse en administración descentralizada, gobiernos locales y planificación urbana.

¹⁴⁹ ¿Pensando en emprender en regiones? Cuáles son las zonas y sectores productivos con mayor potencial. Ver en <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/agenda-innovacion/2023/09/04/pensando-en-emprender-en-regiones-cuales-son-las-zonas-y-sectores-productivos-con-mayor-potencial/>

PROPUESTA 45. PLAN NACIONAL DE FLEXIBILIZACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA JÓVENES

Algunos de los elementos que dificultan la entrega de préstamos hipotecarios a menores de 35 años, y que por tanto podría ser una de las generaciones con menor acceso al financiamiento hipotecario, son las alzas en las tasas de interés, los mayores requerimientos de renta por parte de los bancos y el encarecimiento de las propiedades, mientras que los ingresos de las familias se mantienen casi sin variación, de hecho, el dividendo en UF ha subido 40%, mientras que en pesos es de un 80%¹⁵⁰, haciendo cada vez más difícil lograr una renta promedio que permita ser sujeto de crédito. Esta situación ha significado un aumento del 17% al 30% de las personas arrendatarias, sobre todo porque a lo jóvenes se les ha hecho cada vez más difícil reunir los requisitos que la banca solicita, tanto por el exceso de documentación para resguardar el riesgo que asumirá el banco como la solicitud de avales que quedan comprometidos financieramente para otros préstamos, dejando al arriendo como una solución habitacional más accesible pero que lamentablemente se ha hecho cada vez más permanente en el tiempo¹⁵¹.

Según un estudio de Plusvalízate que realizó a personas de la generación de 1981-1993, estas dificultades han significado que *“4 de cada 10 personas de este segmento etario (tengan) restricciones para acceder a un crédito hipotecario”*, significando un tremendo impacto cultural en el “sueño de la casa propia” para esta generación que lo ve cada vez más lejos, ya que el *“60% de ellos cree que tener una casa propia es imposible”* producto de las dificultades en acceder al crédito hipotecario¹⁵².

Si la situación de los jóvenes con posibilidad al financiamiento privado es dificultosa, el de aquellos que sólo dependen de la solución pública es peor. De acuerdo con la Universidad de Talca, para el año 2025 *“el déficit de viviendas sociales alcanzará la preocupante cifra de 750 mil, siendo que el 2018 era de 393 mil el déficit total de viviendas”*¹⁵³, convirtiéndose en un desafío titánico para cualquier programa de gobierno que establezca que la libertad de las personas sólo

¹⁵⁰ ¿Una generación sin casa? Los problemas de los jóvenes para acceder a créditos hipotecarios. Ver en <https://www.df.cl/mercados/banca-fintech/una-generacion-sin-casa-los-problemas-de-los-jovenes-para-acceder-a>

¹⁵¹ Los altos precios de la vivienda en Chile: sueños quebrados para los sub 40. Ver en <https://elpais.com/chile/2023-10-23/los-altos-precios-de-la-vivienda-en-chile-suenos-quebrados-para-los-sub-40.html>

¹⁵² Millennials desesperanzados: 60% siente que es imposible tener casa propia. Ver en <https://www.eldesconcierto.cl/economia/2024/01/17/millennials-desesperanzados-60-siente-que-es-imposible-tener-casa-propia.html>

¹⁵³ Se aleja el sueño de la casa propia. Ver en <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2024/02/29/se-aleja-el-sueno-de-la-casa-propia.shtml>

es posible con el reconocimiento y acceso a la propiedad privada. Por tanto, ante las excesivas exigencias para el acceso a crédito hipotecario en los rangos etarios jóvenes se propone un “PLAN NACIONAL DE FLEXIBILIZACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA JÓVENES” con enfoque en:

- i. Ampliar el aval del Fondo de Garantía Estatal (FOGAES) para la adquisición de vivienda, desde un 10% al 20% para jóvenes entre 25 y 35 años que no puedan cumplir con los altos requisitos de pie inicial que exigen desde la banca financiera;
- ii. Fomentar acuerdos con instituciones financieras para ofrecer créditos hipotecarios con plazos extendidos (hasta 40 años) y reducir el monto de las cuotas mensuales y haciéndolas accesibles para jóvenes de ingresos medios y bajos;
- iii. Implementar un programa de tasas de interés reducidas para jóvenes a través de subsidios estatales;
- iv. Establecer un fondo que premie a jóvenes que logren metas de ahorro para su pie inicial mediante aportes complementarios estatales; y
- v. Promover la creación de bancos especializados en créditos hipotecarios para jóvenes, garantizando condiciones favorables como menores tasas de interés y procesos simplificados.

PROPUESTA 46. ESTRATEGIA PARA EL INCENTIVO, ASEQUIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDAS

Según el catastro elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), a inicios del año 2022, en Chile existe un déficit habitacional de 552.046 viviendas¹⁵⁴, lo que implica que más de medio millón de familias tienen la necesidad imperiosa de obtener una vivienda dadas las condiciones precarias de su actual situación habitacional. Así las cosas, el mismo estudio representa un escenario actual de retraso importante en varias de las regiones del país en la implementación del Plan de Emergencia Habitacional (PEH) presentado por el MINVU, de hecho,

¹⁵⁴ Minvu entrega cifra oficial del Déficit Habitacional: 552.046 requerimientos. Ver en <https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/minvu-entrega-cifra-oficial-del-deficit-habitacional-552-046-requerimientos/>

a septiembre del año 2024, Antofagasta presenta un 26,8% de avance, mientras que el promedio nacional alcanza un 58,1%¹⁵⁵.

Adicional a lo anterior, es preocupante que los cambios introducidos en la reforma tributaria del año 2021, por medio de la Ley N° 21.420, particularmente aquella que dice relación con la rebaja gradual del crédito especial a empresas constructoras. Un estudio de la Fundación Pliensa¹⁵⁶ alerta que la total eliminación del beneficio fiscal implicaría *“un aumento de costos, lo que se traduciría en alzas de precios para casas y departamentos tras el término de la exención”*, aumentando directamente los costos de producción, ya que *“el IVA del contrato de construcción sería de 19% —sin considerar el descuento del 65% que eleva en torno a 11,5%”*¹⁵⁷. impactando directamente el cumplimiento del Plan de Emergencia Habitacional ya que pone en riesgo las viviendas sociales puesto que la construcción de estas viviendas continuará siendo desplazada ante la disminución de la demanda por el alto costo y, como consecuencia, una posterior baja de la oferta. Por tanto, ante la existencia de un déficit habitacional que afecta a la clase media y vulnerable del país se propone una **“ESTRATEGIA PARA EL INCENTIVO, ASEQUIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDAS”** con enfoque en:

- i. Condicionar la eliminación del Crédito Especial a Empresas Constructoras (CEEC) para viviendas nuevas sobre 2.000 UF por medio de la participación de las constructoras en proyectos de viviendas sociales, así como de proyectos que se desarrollen en regiones con mayor déficit habitacional;
- ii. Promover asociaciones pública-privadas para reducir los costos de adquisición de terrenos y facilitar el desarrollo urbano en zonas de alta demanda;
- iii. Implementar Política Nacional de Suelos para Programas Habitacionales y Desarrollo Urbano.
- iv. Crear equipos técnicos especializados para acompañar a las familias y comités habitacionales en todas las etapas de los proyectos de vivienda social;
- v. Crear un comité de modernización administrativa que revise el marco normativo actual de programas habitacionales, y lo complementa con circulares y

¹⁵⁵ PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL: PREOCUPA RETRASO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA. Ver en <https://lyd.org/centro-de-prensa/noticias/2024/11/plan-de-emergencia-habitacional-preocupa-el-retraso-en-la-region-de-antofagasta/>

¹⁵⁶ Las malas decisiones cuestan: Estudio de la eliminación del Crédito Especial de las Empresas Constructoras (CEEC) . Ver en <https://fundacionpiensa.cl/estudio/las-malas-decisiones-cuestan-estudio-de-la-eliminacion-del-credito-especial-de-las-empresas-constructoras-ceec/>

¹⁵⁷ Eliminación de beneficio tributario a la construcción pondría en riesgo meta de viviendas sociales del Gobierno. Ver en <https://fundacionpiensa.cl/eliminacion-de-beneficio-tributario-a-la-construccion-pondria-en-riesgo-meta-de-viviendas-sociales-del-gobierno/>

ordenanzas relacionadas, para reducir los plazos de aprobación y ejecución de proyectos habitacionales;

- vi. Crear un observatorio para el déficit habitacional que realice estudios, publicaciones y análisis sobre el mercado de la vivienda, la implementación y ajustes del plan de emergencia habitacional, entre otras informaciones; y
- vii. Actualizar y modernizar la normativa orgánica y reglamentos de la administración pública relacionada al SERVIU y el MINVU, que datan de 1976 y consecuentemente rediseñar nuevas estructuras organizacionales y procesos operacionales, alineados con cambios tecnológicos y nuevas formas de administración de la gestión pública.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PROPUESTA 47. PLAN PARA EL INCENTIVO A LA FORMALIZACIÓN PREVISIONAL

Uno de los problemas centrales del sistema de previsión social es el bajo promedio de una pensión con lagunas previsionales, ya que si no se ahorra lo suficiente por un tiempo continuo es difícil asegurar una jubilación adecuada, partiendo de la base que con 10 años menos de cotización se recortan las pensiones en un 25%. En ese sentido, el panorama para los trabajadores informales, que tienen pocos o nulos incentivos para cotizar mensualmente, es catastrófico. En 2010, el 42% y 45% de los hombres y mujeres trabajadores, respectivamente, no cotizaban en el sistema de pensiones, reduciéndose marginalmente a 41% y 48% para el año 2018. Con estas magras cifras en mano, si en 2010 los trabajadores formales hombres ganaron 44% más que los trabajadores informales y las trabajadoras formales ganaron más del doble que las informales, en el año 2018 hubo una reducción mínima de 2% y 4% respectivamente manteniendo a la informalidad como una situación de precariedad salarial al que accede aquella persona que tiene altas barreras socioculturales para formalizarse. En cuanto a brechas salariales, durante el 2018 fue de un 26% entre los hombres y mujeres formalizadas, mientras que en la informalidad esta brecha casi se triplica con una diferencia del 76%, situación que se agrava cuando se desagrega por grupo etario y nivel educacional, develando las complejidades de una vida laboral desde la informalidad¹⁵⁸.

Un punto para agregar es respecto de la informalidad de los extranjeros, en un contexto de crisis migratoria en nuestro país, de acuerdo con el INE *“la tasa de ocupación informal de la población extranjera se situó en 30,4%, con un incremento de 4,6 puntos porcentuales en doce meses”*¹⁵⁹, esta situación se suma a los graves problemas para formalizar a los trabajadores residentes, ya que la tendencia en aumento de la migración va en correlato con el aumento de la informalidad ya que es un medio de ingresos para todos aquellos que llegan de forma irregular

¹⁵⁸ Trabajo Informal y el Sistema de Pensiones en Chile. Ver en <https://fen.uahurtado.cl/2019/articulos/trabajo-informal-y-el-sistema-de-pensiones-en-chile/>

¹⁵⁹ Extranjeros son casi el 10% de los cotizantes de las AFP al primer trimestre y colombianos desplazan a haitianos en el tercer lugar. Ver en <https://www.ciedess.cl/601/w3-article-12173.html>

o tienen la visa vencida y que se encuentran fuera del sistema o este mismo les impide el ingreso formal.

Dentro de los impactos negativos de la informalidad es en la cultura, de acuerdo con un estudio de Criteria, son los jóvenes entre los 18 y los 29 años quienes menos ven en la informalidad un problema, mientras que aquellos que están entre los 55 y los 65 años son los que ven la informalidad como más problemática. Esta baja percepción de riesgo de parte de los jóvenes es preocupante para un sistema previsional que depende del flujo constante de cotizaciones que se realizan desde la formalidad del trabajo, de hecho, por cada año que una persona deja de cotizar, la pensión puede ser hasta un 7% menor, un dato preocupante si sabemos que hoy un tercio de las personas que trabajan, y tienen algún ingreso, no cotizan para su seguridad social¹⁶⁰.

Finalmente, junto a la baja percepción de riesgo de la informalidad, se suman los desincentivos de las políticas sociales que favorecen al que tiene declara poco o ningún ingreso formal, y que si demuestra que tiene un poco más es castigado por medio de la pérdida del beneficio social, haciendo mucho más interesante y beneficioso la informalidad como ingreso complementario al subsidio estatal. Dicho lo anterior, la informalidad tiene incentivos perversos que la hacen mucho más atractivas y que se agravan con distintos elementos sociales, pero que sin dudas es un fenómeno que debe erradicarse ya que es ámbito de *“trabajos más precarios, con brechas de ingresos, sin acceso a protección social, con vulnerabilidad, pero también genera efecto en el resto del comercio porque es competencia desleal.”*¹⁶¹. Por tanto, ante el bajo incentivo del trabajador informal para ingresar al sistema previsional se propone una “PLAN PARA EL INCENTIVO A LA FORMALIZACIÓN PREVISIONAL” con enfoque en:

- i. Crear un subsidio temporal que cubra un porcentaje de las cotizaciones previsionales durante los primeros años para trabajadores informales que se integren al sistema formal;
- ii. Establecer un sistema de bonificación por cada año de cotización continua, otorgando beneficios adicionales como aportes complementarios al fondo de pensiones;

¹⁶⁰ La radiografía que encargó la Asociación de AFP a Criteria para analizar la informalidad. Ver en <https://www.df.cl/mercados/pensiones/la-radiografia-que-encargo-la-asociacion-de-afp-a-criteria-para-analizar>

¹⁶¹ Los ejes de la propuesta que prepara la CPC para combatir la informalidad laboral. Ver en <https://www.latercera.com/pulso/noticia/los-ejes-de-la-propuesta-que-prepara-la-cpc-para-combatir-la-informalidad-laboral/MGQKQASXTZACPMX5WCPQQ3VT4M/>

- iii. Condicionar el acceso a beneficios sociales, como los subsidios o bonos, a la cotización previsional activa por parte del beneficiario;
- iv. Crear una plataforma digital que permita a los trabajadores informales inscribirse en el sistema previsional de forma sencilla, incorporando simuladores que reflejen los beneficios de la formalización; y
- v. Establecer esquemas de pago más accesibles a los trabajadores informales que ingresen al sistema formal, como cotizaciones semanales y ajustados a los ingresos irregulares.

PROPUESTA 48. ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE LAS AFP Y COTIZANTES

En el tracking mensual “Pulso Ciudadano” de ACTIVA, que mide la percepción de la situación económica del país, entre otros temas de interés, un “52,6% evalúa como malo/muy malo el desempeño de las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP”, mientras que un “34,6% las evalúa como regular y un 12,7% las evalúa como bueno/muy bueno”¹⁶², si bien el mismo estudio devela que el 57,3% está de acuerdo o muy de acuerdo con eliminar el sistema actual de las AFP y cambiarlo por un sistema distinto, sin AFP, hay un apoyo minoritario a que la eliminación de éstas sea reemplazado por un sistema de reparto (15,4%), de hecho un 35,9% desea que se mantenga un sistema de capitalización individual y un 30,9% opta por un sistema mixto. Esto último es posible explicarlo, dentro de varios factores, debido a la utilidad del sistema para el funcionamiento dos normas legales, como lo fueron los retiros del 10% en tiempos de pandemia y la “Ley Papitos Corazón” en la que habilita el pago de pensiones de alimentos desde las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de los deudores, en favor del hijo que no ha recibido la mensualidad que corresponde. De hecho, al 16 de febrero de 2024, los pagos de pensiones desde las AFP ascendían a 166 mil millones de pesos, siendo el monto promedio por pago de 3.380.594 pesos¹⁶³.

¹⁶² Pulso Ciudadano Un 52,6% evalúa como muy malo el desempeño de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Ver en <https://chile.activasite.com/estudios/pulso-ciudadano-76/>

¹⁶³ “Ley Papito Corazón”: pago de pensiones de alimentos con fondos de AFP alcanzan a \$ 166 mil millones. Ver en <https://www.df.cl/mercados/pensiones/ley-papito-corazon-pago-de-pensiones-de-alimentos-con-fondos-de-afp>

Lo anterior, ha significado una revaloración en el sistema de capitalización individual, sobre todo porque con un sistema de reparto no sería posible ningún retiro ni el pago de ninguna pensión. De hecho, siguiendo el tracking histórico del estudio, en enero 2020, en pleno estallido social, el 74% evaluaba malo o muy malo el sistema de AFP, 4 años más tarde, la evaluación es del 52,6%, mientras que en el mismo periodo la evaluación de muy bueno o bueno sube de 7,1% a 12,7% y la evaluación regular sube de 18,9% a 34,6%.

Finalmente, cabe resaltar que existe una mala percepción por parte de la ciudadanía del sistema de AFP a pesar de la buena valoración de un sistema de capitalización individual que ha permitido la implementación de políticas públicas que basan su principal aplicación en la existencia de una AFP, esto refleja el trabajo pendiente desde la institucionalidad pública de revalidar el sistema así como desde las mismas aseguradoras de acercarse de una forma innovadora y efectiva a los ciudadanos de forma tal que den cuenta del rol público que juegan, y podrían llegar a desempeñar, poniendo la visión mucho más allá que solo la administración de los fondos, sino la de un rol protagónico en el bien común y la seguridad social de la ciudadanía. Por tanto, ante la lejana relación de las AFP con los cotizantes se propone una “ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE LAS AFP Y COTIZANTES” con enfoque en:

- i. Crear una plataforma digital única donde los cotizantes puedan consultar el estado de sus fondos, realizar simulaciones de pensiones futuras y acceder a asesorías personalizadas implementando inteligencia artificial que brinden respuestas rápidas y claras sobre dudas previsionales;
- ii. Establecer la obligatoriedad a las AFP de establecer oficinas móviles y puntos de atención en comunas y regiones apartadas y con altos índices de vulnerabilidad para garantizar un acceso equitativo a la información y servicios previsionales;
- iii. Crear un programa, en conjunto con las AFP, de incentivos para los cotizantes que asistan a charlas, talleres o actividades organizadas por las administradoras, otorgando bonificaciones a sus fondos de pensiones;
- iv. Crear consejos provinciales integrados por cotizantes, expertos y representantes de las AFP para discutir mejoras al sistema y canalizar inquietudes de los usuarios; y
- v. Establecer representantes de los cotizantes en los directorios de las AFP que sean electos por el universo de cada fondo, otorgándosele todas las herramientas para representar e informar a los cotizantes del fondo que represente.

PROPUESTA 49. PLAN PARA LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y PREVISIONAL

Un estudio realizado a 341 empresas, encargado por la Cámara Nacional de Comercio (CNC), constató que un 68,6% de los consultados le gustaría implementar programas de educación financiera, mientras que un 48% optarían por aplicar descuentos por planilla voluntarios para ser depositados en algún instrumento de ahorro. Si bien hay un interés manifiesto también existe una preocupación sobre las dificultades para implementar distintas herramientas de educación financiera en los trabajadores, así como la falta de oferta en el mercado en instituciones financieras que tengan la capacidad de convencer y atraer a los trabajadores para confiar en instrumentos de ahorro, de hecho, el 95% de las cuentas de ahorro se concentra sólo en el BancoEstado, que no ha sido capaz de impulsar el ahorro de forma relevante entre los trabajadores a pesar de la inmensa participación en estos instrumentos. Lo anterior es un desafío de política pública para promover que el mercado tenga algún interés mayor por el ahorro de los trabajadores, dado que la situación financiera del trabajador “*incide en su salud mental y/o en su desempeño laboral*” según las empresas consultadas¹⁶⁴.

Desde la perspectiva del trabajador, de acuerdo con una encuesta de medición de capacidades financieras, del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), menos del 40% de los encuestados declara haber estado ahorrando en el último año, por lo que sólo el 38% podría ser capaz de cubrir un gasto imprevisto sin pedir créditos o ayuda a familiares y amigos. Y sólo un 31% podría seguir cubriendo sus gastos por un mes en caso de perder la principal fuente de ingresos; un 15% entre una semana y un mes, y un 16% por menos de una semana. La misma encuesta refleja que el 45% de la población presenta un nivel de conocimiento financiero superior al mínimo, por debajo del 56,8% promedio de la OCDE, destacándose que la gran mayoría de los trabajadores opta por canales digitales para establecer su relación con el sistema financiero. Esto revela la fragilidad financiera que los trabajadores chilenos presentan ante situaciones imprevistas y que marca una vulnerabilidad que compromete la calidad de vida¹⁶⁵.

¹⁶⁴ Que los trabajadores se animen a ahorrar: el tema que comienza a generar eco al interior de las empresas. Ver en <https://www.df.cl/economia-y-politica/pais/ahorro-de-trabajadores-el-tema-que-comienza-a-generar-eco-al-interior>

¹⁶⁵ Capacidades Financieras en América Latina: Chile 2023. Ver en <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/2200/CAF%20-%20Capacidades%20financieras%20Chile%202023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lo anterior da luces de la necesidad de impulsar la educación financiera de los trabajadores por medio de incentivos al mercado en el acceso y la reducción del riesgo para la banca, encontrando un ejemplo de ello en el proceso de adquisición de los seguros complementarios de salud que entregan un instrumento colectivo a un público específico lo que permite reducir el riesgo del no pago de los cotizantes ya que se traslada la responsabilidad del cobro a un intermediario, como es la empresa empleadora. Los instrumentos financieros de ahorro pueden ser acercados a los trabajadores a través de las mismas empresas empleadoras quienes hoy se muestran muy interesadas en generar ese tipo de servicio, quienes están conscientes del impacto en los trabajadores de la inestabilidad financiera familiar y el desempeño en el ámbito laboral. Por tanto, ante la falta de inversión en educación financiera de los trabajadores se propone un “PLAN PARA LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y PREVISIONAL” con enfoque en:

- i. Implementar un programa especial para el uso de la franquicia tributaria para capacitaciones presenciales virtuales sobre temas como presupuesto personal, manejo de deudas, ahorro y planificación para la jubilación;
- ii. Centralizar los simuladores de presupuestos financieros, familiares y consumo dispuestos por las distintas instituciones públicas en una plataforma digital única dirigida a los trabajadores de menores recursos, junto a ello se dispondrá de módulos formativos específicos sobre economía del hogar, financiera, previsional y beneficios sociales; y
- iii. Establecer convenios con instituciones financieras para otorgar descuentos en las tasas de créditos y microcréditos para trabajadores que completen y se certifiquen en programas de educación financiera.

PROPUESTA 50. ESTRATEGIA PARA LA FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE EL PAGO A 30 DÍAS A LAS PYMES

El Estado es el segundo sector que tuvo menores plazos en el pago a proveedores durante 2023, sin embargo, fueron las empresas públicas quienes más aumentaron su tardanza. En específico, durante el último trimestre del 2023, las empresas públicas pagaron en promedio a un plazo de 34,6 días, un 27,2% más que en 2022. A niveles generales, el ranking anual posicionó a la

industria de la energía con 38 días en promedio, siguiéndole la Administración Pública con 39 días. Cabe destacar que el sector de la construcción plantea todo un desafío para el cumplimiento del pago en 30 días ya que promediaron un total de 50 días. Si bien luego de la implementación de la ley de pago a 30 días, donde el plazo se redujo prácticamente en 25 días, luego de un *peak* en el cuarto trimestre del año 2019 de 67 en promedio, las PyMES tienen un 39,9% de sus pagos dentro de los 30 días, un porcentaje no muy distinto al de las empresas grandes que tienen un 40,35% de sus facturas pagadas dentro del mismo plazo, lo que en la práctica refleja la nula diferencia en el procedimiento de pago entre estas dos distintas tipologías de empresas¹⁶⁶.

Es conocido que las PyMES son un tipo de empresas que concentra gran parte de la fuerza laboral del país, pero que sin embargo posee un bajo porcentaje de las ventas totales, por cuanto la liquidez es una piedra fundamental para la inversión, y posterior crecimiento, o el fracaso. La Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH) realizó una encuesta a sus más de 52 mil socios en las que se expresó que un 86,9% ha visto afectada su liquidez por los retrasos en los pagos de facturas, mientras que sólo el 17,4% declara recibir el pago dentro de 30 días¹⁶⁷. En el análisis que se realiza, plantean que, si bien el Estado es un importante acreedor de las PyMES, este debe marcar un estilo que respete ley que intenta hacer cumplir al privado, sobre todo cuando no existe ningún costo asociado en pagar más del plazo legal. Por su parte, la Cámara de Comercio de Santiago hace hincapié en la necesidad de “*mejorar los mecanismos de fiscalización, fortalecer las plataformas de denuncias, y mejorar los incentivos tributarios al pago anticipado*”¹⁶⁸, ya que una mayor rigidez en el pago a 30 días podría llegar a ser contraproducente dado que en la práctica la flexibilidad entre PyME y mandante es parte de la dinámica de negociación en el cumplimiento del servicio, por lo que el énfasis debe estar cuando el incumplimiento del pago es ajeno a la negociación, siendo una situación de abuso y que debe ser denunciada, fiscalizada y castigada, situaciones que hoy se encuentran con una institucionalidad débil que no permite defender a la PyME y asegurar la liquidez que requiere para seguir funcionando mientras dure el proceso de cobro. Por tanto, ante la baja fiscalización del cumplimiento del pago a 30 días a las pymes se propone una “ESTRATEGIA PARA LA

¹⁶⁶ Pago de empresas estatales a proveedores demoraron casi 30% más en 2023. Ver en <https://digital.elmercurio.com/2024/02/06/B/434COCTF#zoom=page-width>

¹⁶⁷ PDL Pago 30 Días ASECH. Ver en https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17523&tipodoc=doc to_comision

¹⁶⁸ COMENTARIOS PROYECTO DE LEY QUE MEJORA EL PAGO A TREINTA DÍAS. Ver en https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17524&tipodoc=doc to_comision

FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE EL PAGO A 30 DÍAS A LAS PYMES”
con enfoque en:

- i. Disponer de una plataforma digital en el portal del Servicio de Impuestos Internos (SII) donde las empresas e instituciones públicas registren las fechas de pago de cada factura emitida, tanto emisora como receptora, permitiendo el monitoreo automático del cumplimiento de la ley, así como de la eventual fiscalización a las empresas e instituciones públicas atrasadas;
- ii. Establecer un esquema de sanciones escalonadas para las empresas e instituciones públicas que incumplan los plazos de pago, vinculando el historial de incumplimiento, a las primeras, al acceso a beneficios fiscales, financiamiento público y participación de mercado público, mientras que, a las segundas, a la apertura de sumarios administrativos y anotaciones de demérito a las autoridades directivas del servicio;
- iii. Crear un registro público con las empresas e instituciones públicas cumplidoras e incumplidoras para la promoción de las buenas prácticas de pago justo;
- iv. Ofrecer líneas de créditos especiales para PyMES que operen con clientes que tengan dificultades temporales de liquidez, respaldas por el Estado; y
- v. Crear incentivos fiscales, como deducciones de impuestos, a empresas que demuestren un historial continuo de cumplimiento con la ley de pago a las PyMES